ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002 Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUBRIR DICHO PROGRAMA, CON MOTIVO DEL PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CONVOCADO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Que el 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente y cuyo Libro Tercero, Título Primero, dispone la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 3. Que conforme al artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- 4. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Código Electoral del Distrito Federal, el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de dicho Código.
- 5. Que de acuerdo con el artículo 54, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 6. Que con sustento en lo estatuido por el artículo 60, fracción XXVI del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la facultad de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones conferidas en dicho numeral y las demás señaladas en el citado Código.





- 7. Que de conformidad con el artículo 67, fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal convocar a plebiscito en los términos de dicho Estatuto y demás disposiciones aplicables.
- 8. Que con base en lo dispuesto por el artículo 68 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en relación con el artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a través del plebiscito, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal; el Jefe de Gobierno iniciará el procedimiento de plebiscito mediante la convocatoria que deberá expedir cuando menos noventa días antes de la fecha de realización de la misma, la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en los principales diarios de circulación en la ciudad; correspondiendo al Instituto Electoral del Distrito Federal organizar el procedimiento de plebiscito y hacer la declaratoria de sus efectos, de conformidad con lo que disponga la ley aplicable.
- 9. Que en términos del artículo 134 del Código Electoral del Distrito Federal, la realización de los procesos de participación ciudadana, están constituidos por el conjunto de actos ordenados por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el citado Código Electoral y demás leyes relativas, realizados por las autoridades locales y los ciudadanos de acuerdo a la ley respectiva.
- 10. Que acorde con el segundo párrafo del artículo 135 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal será el encargado de organizar los procedimientos de participación ciudadana, convocados en los términos que determina el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana.
- 11. Que el artículo 140 del Código Electoral del Distrito Federal, establece que "en los procesos de participación ciudadana se aplicarán las reglas especiales señaladas por la Ley de Participación Ciudadana y se aplicarán en lo conducente las reglas señaladas para el proceso electoral para la preparación, recepción y cómputo de la votación, previstas en el presente Código"; en consecuencia, se aplicarán para la organización y desarrollo del plebiscito las reglas señaladas para el proceso electoral.

Lo anterior implica presupuestar los costos que representan instalar los 40 Consejos Distritales con el consecuente pago de dietas a los Consejeros Electorales Distritales, la contratación de mobiliario para equipar los Centros de Votación, la contratación de vehículos para el traslado de la documentación electoral, utilizar Listas Nominales, utilizar líquido indeleble, insacular funcionarios de las mesas receptoras de la opinión ciudadana, proporcionar los gastos de alimentación de dichos funcionarios, la elaboración de los materiales, útiles y documentación electoral, contratar capacitadores y asistentes electorales, entre otros.





12. Que el artículo 141 del Código Electoral del Distrito Federal dispone, que la etapa de preparación del proceso de participación ciudadana iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada electoral; el plazo para su realización será de noventa días; los plazos para la realización de los procedimientos comprendidos en la etapa de preparación del proceso de participación ciudadana se deberán establecer en la convocatoria respectiva, debiéndose respetar las formalidades de los mismos, sin menoscabo del plazo señalado con anterioridad; en los procesos de referéndum y plebiscito, el Instituto Electoral del Distrito Federal desarrollará los trabajos de organización, desarrollo de la jornada y cómputo respectivo, declarando los efectos de la consulta de conformidad con lo señalado en la Ley de materia; asimismo, vigilará que la redacción de las preguntas sea clara, precisa y sin influir de ninguna manera la respuesta.

Asimismo, dicho numeral estatuye que en los procesos de participación ciudadana se establecerán centros de votación, considerando su ubicación en el interior del barrio, pueblo, colonia, fraccionamiento o unidad habitacional, de tal manera que queden en lugares céntricos y de fácil acceso, indicando que los Partidos Políticos que integran los Consejos del Instituto Electoral del Distrito Federal fungirán como garantes de los procesos de participación ciudadana.

- 13. Que el artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, establece que el Jefe de Gobierno iniciará el procedimiento de plebiscito mediante convocatoria que deberá expedir cuando menos noventa días naturales antes de la fecha de realización de la misma. La convocatoria se hará del conocimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de iniciar la organización del proceso plebiscitario, asimismo se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los principales diarios de circulación en la ciudad y en los medios de comunicación electrónicos y contendrá:
 - La explicación clara y precisa de los efectos de la aprobación o rechazo del acto o decisión sometido a plebiscito;
 - II. La fecha en que habrá de realizarse la votación, y
 - III. La pregunta o preguntas conforme a las que los electores expresarán su aprobación o rechazo.
 - 14. Que el artículo 21 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dispone que los resultados del plebiscito tendrán carácter vinculatorio para las acciones o decisiones del Jefe de Gobierno sólo cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y ésta corresponda cuando menos a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal.





- 15. Que el artículo 24 de la de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en relación con la fracción III del artículo 129 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, disponen que las impugnaciones y controversias que se generen con motivo de la validez de los procesos de plebiscito serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- 16. Que de acuerdo con el artículo 20, párrafo segundo de Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal llevará a cabo el plebiscito y hará la declaratoria de sus efectos de conformidad con lo que disponga la Ley aplicable.
- 17. Que el 28 de noviembre de 2000, este Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto para el año 2001, estableciéndose en el considerando 13 de dicho documento, "que toda vez que existe la posibilidad que de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puedan convocar a Plebiscito o Referéndum, respectivamente, se agregan como anexo del presente Acuerdo, dos alternativas presupuestales para la realización de dichos procedimientos de participación ciudadana, como un programa especial, para que en su momento, de ser el caso, la autoridad que convoque considere el costo y presupuesto necesario para que el Instituto Electoral del Distrito Federal esté en posibilidades de organizar el plebiscito o referéndum".
 - Dicho Acuerdo y sus anexos, fueron remitidos a la entonces C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal. Lic. Rosario Robles Berlanga, mediante oficio número PCG-IEDF/892/00, de fecha noviembre 29 de 2000, suscrito por el Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, turnándose copia y anexos al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno Electo del Distrito Federal para su conocimiento, por lo que, al tomar la decisión de convocar a un procedimiento de plebiscito para el año 2002, el ahora Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tomando en cuenta el antecedente referido, debió haber considerado las asignaciones presupuestales necesarias para tal fin.
 - 18. Que con fundamento en el artículo 60 fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, en fecha 16 de noviembre de 2001, este órgano superior de dirección emitió el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto del año 2002", mismo que en su punto de acuerdo TERCERO, indica que "del monto total del Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, \$341,417,382.00 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) corresponden a oficinas centrales; \$156,582,392.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), corresponden a Órganos Desconcentrados; \$315,863,581.00 M.N. (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS

SESENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) corresponden a prerrogativas para Asociaciones Políticas; y \$331,383,454.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLÓNES, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a la Elección Vecinal; lo que hace un total de \$1,145,246,809.00 (MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)".

- 19. Que dicho Programa Operativo y Proyecto de Presupuesto del año 2002, fueron remitidos en tiempo y forma, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, de conformidad con el numeral 71 inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal.
- 20. Que en ejercicio de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó, el 31 de diciembre de 2001, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2002, el cual fue debidamente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el mismo día, entrando en vigor a partir del 1° de enero del año en curso. Dicho Decreto establece en el primer párrafo de su artículo 10, una asignación de presupuesto de egresos de \$759,000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) para el Instituto Electoral del Distrito Federal, teniendo en consecuencia una reducción de \$54,863,356.19 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.), así como la reducción de la cantidad de \$331,383,454.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), correspondiendo esta última cantidad a la presupuestación realizada por este órgano electoral, a efecto de organizar las elecciones vecinales programadas para el año 2002, en virtud de que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, fue adicionada con un artículo sexto transitorio, a través del cual se dispuso que el proceso de elección de los Comités Vecinales, previsto en el artículo 83 de la Ley en cita, no se realizará hasta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establezca lo conducente en la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
 - 21. Que tomando en cuenta lo establecido en el considerando que antecede, este órgano colegiado, en fecha 31 de enero de 2002, dictó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al presupuesto para el año 2002 y las modificaciones al Programa Operativo Anual de ese mismo año"; por lo que siguiendo los criterios de racionalidad, disciplina y austeridad que deben regir a toda Institución en el manejo de los recursos públicos, este Instituto decidió ajustar las partidas presupuestales en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, bienes muebles e



inmuebles y obras públicas, especificándose en el punto de acuerdo SEGUNDO, que el ajuste presupuestal no afectaría las tareas prioritarias del Instituto Electoral del Distrito Federal, ni los compromisos y metas consignados en el Programa Operativo Anual de 2002. El contenido de dicho Acuerdo y su anexo, fue notificado mediante oficio número PCG-IEDF/043/02, de fecha 31 de enero de 2002, suscrito por el Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, solicitándole fuera el amable conducto para informar los términos del ajuste a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- 22. Que en fecha 31 de enero de 2002, este órgano superior de dirección aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, el uso de los remanentes del año dos mil uno", estableciéndose en el inciso d) del punto de Acuerdo SEGUNDO, que "\$16,983,057.20 (dieciséis millones novecientos ochenta y tres mil cincuenta y siete pesos 20/100 m.n.) se enterarán a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del presente Acuerdo". En cumplimiento a dicho Acuerdo, en fecha 4 de febrero de 2002, mediante oficio número SECG-IEDF/119/02, dirigido al Ing. José Antonio Olivares Godinez, Director de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, comunicó a dicho funcionario el reintegro de la cantidad especificada.
- 23. Que en fecha 18 de junio de 2002, el Lic. José Agustín Ortiz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, presentó un oficio dirigido al Lic. Javier Santiago Castillo, "Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal", por medio del cual remite "copia certificada de la CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002, misma que se encuentra debidamente firmada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes".
 - 24. Que en fechas 19 y 26 de junio de 2002, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en el Diario Oficial de la Federación respectivamente la "CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002"
 - 25. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 141 del Código Electoral de Distrito Federal y 17 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal al tomar conocimiento de la convocatoria a plebiscito, emitida por el Jefe de Gobierno, a través de la

notificación a que se hace referencia en el considerando 23, deberá iniciar la organización del proceso plebiscitario.

26. Que toda vez que la organización del plebiscito al que convocó el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es un evento extraordinario sujeto a la decisión de dicho funcionario, el Instituto Electoral del Distrito Federal, en la elaboración de su Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto para el año 2002, no tuvo la posibilidad de calcular el presupuesto para la citada consulta. Esto es así, ya que de conformidad con el artículo 67, fracción XXX y 68 primer párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el convocar a plebiscito es una facultad exclusiva del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que tiene efectos sobre las decisiones del mismo; por tal motivo, el Instituto Electoral del Distrito Federal está imposibilitado para conocer con anticipación, al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, la fecha en que se realizaría dicho evento, toda vez que su realización está sujeta a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejerza dicha facultad sin establecerse una fecha precisa en la Ley.

Además, resulta ilógico encomendar una atribución a un órgano de gobierno sin dotarlo de la previsión presupuestal para cumplir con tal obligación, por lo tanto, es necesario remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que tome las medidas legales conducentes, con la finalidad de que este Instituto pueda contar con los recursos necesarios, porque de ello depende la posibilidad de organizar el plebiscito convocado.

- 27. Que derivado de la solicitud de ampliación presupuestal realizada por este Instituto Electoral del Distrito Federal, durante la administración del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en ese entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, le fue otorgada una ampliación presupuestal a dicho Instituto por la cantidad de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, durante el gobierno de la Lic. Rosario Robles Berlanga, entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal, le fueron otorgados recursos adicionales por la cantidad de \$55,800,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el desarrollo de sus trabajos Institucionales.
- 28. Que con fecha 31 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2002, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, en el que se asignaron y distribuyeron los recursos financieros en forma congruente con las necesidades de egresos con las previsiones de ingresos a todos los órganos de gobierno del Distrito Federal.
- 29. Que dentro de los programas del Gobierno del Distrito Federal se encuentra el "Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal 2002-2006", mismo en el que se incluye para el presente ejercicio presupuestal, la construcción de doce kilómetros de vías como segundos niveles en el Viaducto y el Periférico con una inversión de \$1,500,000.000.00 (MIL QUINIENTOS

MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), programa que guarda una vinculación directa con el ejercicio plebiscitario convocado.

- 30. Que de conformidad con los artículos que van del 424 al 428, en particular este último, del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad de llevar a cabo transferencias presupuestales.
- 31. Que con sustento en lo estatuido en el Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, tercer párrafo del inciso b) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 46, fracción III, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la facultad de iniciativa en materia presupuestal compete exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 32. Que con apoyo en las consideraciones vertidas, en consulta con la Comisión de Organización, el Consejero Presidente del Consejo General y el Secretario Ejecutivo, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral elaboró el Programa Extraordinario Plebiscito 2002 y el Proyecto de Presupuesto para cubrir dicho Programa observando los criterios de austeridad y racionalidad que deben imperar en el uso de los recursos públicos, siguiendo en todo momento las Políticas y los Programas Generales aprobados por este Consejo General, los cuales son presentados a la consideración de este órgano superior de dirección por medio del Consejero Presidente del Consejo General, en los términos de los documentos anexos que forman parte del presente Acuerdo.
- 33. Que es urgente que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal provea lo conducente, a efecto de que sean entregados a este Instituto Electoral del Distrito Federal, a la brevedad, los recursos para la realización del plebiscito, ya que derivado de la convocatoria, los plazos legales se encuentran transcurriendo y esta autoridad electoral necesita contar con el dinero suficiente para cumplir con la organización del procedimiento de participación ciudadana.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, tercer párrafo del inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción III, párrafo segundo, 67 fracción XXX, 68 primer párrafo, 123, 124 y 129 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 424, 425, 426, 427 y 428 del Código Financiero del Distrito Federal; 52, 53, 54 inciso a), 60 fracciones III y XXVI, 71 inciso k), 134, 135 segundo párrafo, 140 y 141 del Código Electoral del Distrito Federal; 13, 17, 20 párrafo seguido, 21 y 24 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 10 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2002 y disposiciones relativas; en los Acuerdos de este órgano superior de dirección, referenciados en los considerandos 17, 18, 21 y 22 del presente documento; así como en la "CONVOCATORIA A PLEBISCITO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEGUNDOS NIVELES EN EL VIADUCTO Y EL

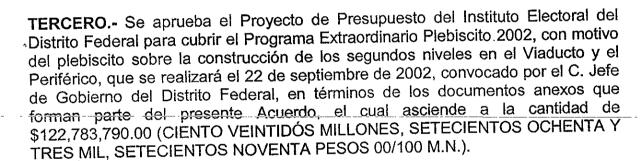


PERIFÉRICO, QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002", remitida a este Instituto por conducto del C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal en fecha 18 de junio de 2002 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal al día siguiente, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se da por recibida la convocatoria a plebiscito sobre la construcción de los segundos niveles en el Viaducto y en el Periférico, que se realizará el 22 de septiembre de 2002, enviada por el Jefe de Gobierno, por conducto del Secretario de Gobierno, con lo que el Instituto Electoral del Distrito Federal inicia la organización del proceso plebiscitario.

SEGUNDO.- Se aprueba el Programa Extraordinario Plebiscito 2002 con motivo del plebiscito sobre la construcción de los segundos niveles en el Viaducto y el Periférico, que se realizará el 22 de septiembre de 2002, convocado por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de los documentos anexos que forman parte del presente Acuerdo



CUARTO.- Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Programa Extraordinario Plebiscito 2002 y el Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para cubrir dicho Programa, para que implemente, a la brevedad posible las medidas legales conducentes, con la finalidad de que este Instituto pueda contar con los recursos por el monto referido en el punto TERCERO del presente Acuerdo y toda vez que de ello depende la posibilidad de organizar el plebiscito convocado.

QUINTO.- El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor el mismo día de su aprobación.

SEXTO.- Notifiquese el presente Acuerdo y sus anexos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Publiquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en la página de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos en lo general los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en lo particular con cinco votos a favor de los CC. Consejeros Electorales Eduardo R. Huchim May, Rubén Lara León, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, Javier Santiago Castillo y Leonardo Valdés Zurita; un voto en contra del Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares, y la abstención de la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince respecto del punto PRIMERO de acuerdo, y con seis votos a favor de los CC. Consejeros Electorales Rubén Lara León, Rosa María Mirón Lince, Rodrigo Morales Manzanares, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, Javier Santiago Castillo y Leonardo Valdés Zurita; y un voto en contra del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May respecto del punto de acuerdo TERCERO, en sesión pública de fecha veintiocho de junio de dos mil dos, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente

El Secretario Ejecutivo

Lic. Javier Santiago Castillo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

VIEDF

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

	CL	VE				in militario e e	A 5 T B	COLUMN CO	O G R A M A B L E		
				DENOMINACIÓN	GASTO		and the second of	ASTO CORRIENTE		GASTO D	E CAPITAL
UR	PR	SP	PΥ		TOTAL	1000	2000	3000	4000 SUMA	5000	SUMA
				INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	122,783,790.00	22,547,958.27	10,205,907.22	90,029,924.51	- 122,783,790.00	-	and the first first
01	06	01		PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Plebiscito 2002 Coordinación Institucional Apoyo y Seguimiento de Actividades para el desarrollo del Plebiscito	278,413.88 278,413.88 278,413.88 278,413.88	278,413.88 278,413.88 278,413.88 278,413.88	- - -	- - -	- 278,413,88 - 278,413,88 - 278,413,88 - 278,413,88		
02	06	01		CONSEJEROS ELECTORALES Plebiscito 2002 Coordinación Institucional Cooperación y Apoyo en las Relaciones Interinstitucionales	722,678,72 722,678,72 722,678,72 722,678,72	722,678.72 722,678 72 722,678.72 722,678.72	- - -	<u>-</u> - -	- 722,678.72 - 722,678.72 - 722,678.72 - 722,678.72	- - -	
03	06	01		SECRETARÍA EJECUTIVA Plebiscito 2002 Coordinación Ejecutiva Coordinación en las tareas del Plebiscito 2002	297,536.09 297,536.09 297,536.09 297,536.09	280,183.38 280,183.38 280,183.38 280,183.38	17,352.71 17,352.71 17,352.71 17,352.71	- - -	- 297,536,09 - 297,536,09 - 297,536,09 - 297,536,09	• - -	
04	06	01	01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA Plebiscito 2002 Oficina de la Dirección Ejecutiva Coordinación y Seguimiento de los programas de Capacitación Ejectoral y Difusión	17,082,693.28 17.082,693.28 476,585,24 476,585.24	663,066.18 663,066.18 465,422.64 465,422.64	1,580,822.60 1,580,822.60 5,142.60 5,142.60	14,838,804.50 14,838,804.50 6,000.00 6,000.00	- 17,082,693,28 - 17,082,693,28 - 476,565,24 - 476,565,24	- - -	
		02 04	01	del Plebiscito 2002 Capacitación Electoral Capacitación Electoral para la integración de Mesas Receptoras de opinión del Plebiscito 2002 Difusión y Producción de Materiales Estrategia de Difusión e Información sobre el Plebiscito 2002	3,948,667.54 3,948,667.54 12,657,460.50 12,657,460.50	197,643.54 197,643.54	1,565,980.00 1,565,980.00 9,700.00 9,700.00	2,185,044.00 2,185,044.00 12,647,760.50 12,647,760.50	- 3,948,667.54 - 3,948,667.54 - 12,657,460.50 - 12,657,460.50	- - -	
_ 05	06	01		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS Plebiscito 2002 Registro de los Representantes de los Partidos Políticos en los Consejos Distritales, para el desarrollo del instrumento de Participación Ciudadana denominado Plebiscito 2002		588,587.64 588,587.64 588,587.64	· · · · · ·	46,711,519.50 46,711,519.50 2,100.00	- 47,300,107.14 - 47,300,107.14 - 590,687.64	<u>.</u>	
			01	Seguimiento de la acreditación de los Representantes de los Partidos Políticos en los Consejos Distritales, para el desarrolto del instrumento de participación ciudadana denominado Plébiscito 2002	590.687.64	588,587 64	-	2,100.00	- 590,687.64	-	

SIEDF

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

CLAVE		DENOMINACIÓN GASTO		A S.T.OI		OF GENERAL ORDINAL	M A B L E	
CLAVE		GASTO			PK.	RSKAMA I IKI BNOI		
1		GASTO						promote that the latest all the products
1	1			6	ASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL
		DENOMINACION	 		1			
UR PR SE	РУ	TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000 SUMA
02		Contratación de tiempos aire en medios electrónicos: Radio y Televisión para 46,709,419.50	-	-	46,709,419.50	_	46,709,419.50	uli shekilari ku
		la difusion dei Piediscito dei ano 2002 y ei monitoreo de los mismos			,,		1 1	
	01	Contratación de tiempos aire para la transmisión de 1500 spots en radio con duración de 20 segundos y 250 spots en Televisión para el Plebiscito del año 2002, así como						
		su respectivo seguimiento y monitoreo parcial de la transmisión de los spots. 46,709,419.50	-	-	46,709,419.50	-	46,709,419.50	
	1						radical design	的形式性能能 能
								4.75 4.55 90
06	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 7,961,998.9		2,016,401.28	5,100,127.08	-	7,961,998.95	
06		Plebiscito 2002 7,961,998.93	589	2,016,401.28	5,100,127.08	-	7,961,998.95	-
01		Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 365,572.3	122	1,800.00	-	•	365,572.36	The state of the
		Oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 365,572,36 Dirección de Planeación y Operación Electoral 3,729,592,76		1,800 00 564,920.70	3,164,672.00	-	365,572,36	* # # # # # # # # # # # # # # # # # # #
02	'	Dirección de Planeación y Operación Electoral Elaboración de la normatividad técnica operativa en materia de organización electoral;		,		-	3,729,592.70	
	01	para la celebración del Plebisoto 2002	-	564,920.70	3,164,672.00	-	3,729,592,70	- (************************************
l lo:	1	Dirección de Documentación y Materiales Electorales 3,738,813.8	408,278.33	1,436,780.47	1,893,755.08	=	3,738,813.88	- 1
``		Preparación de la documentación y materiales elsctorales, y planeación de la logística 3,738,813.8		1,436,780 47	1,893,755 08		3,738,813,88	
	01	para su producción, distribución y almacenamiento.	400,210.33			•	2,700,013.00	
04	_	Dirección de Estadística y Estudios Electorales 128,020.0	1963	12,900.11	41,700.00	-	128,020.01	 Grander and a second a second and a second a
	01	Estadística del Plebiscito 2002 128,020.0	73,419.90	12,900 11	41,700.00	-	128,020.01	- Landau al Cal-es
1		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL					4541775	The Control of the Control
07		ELECTORAL 5.559,886.69	1,776,040.22	620,011.47	3,154,835.00	=	5,550,886.69	
06	l	Plebiscito 2002 5,559,886.6	1,776,040.22	620,011 47	3,154,835.00	-	5,550,886.69	
" 0	1	Oficina de la Dirección Ejecutiva		198,989.50	18,299.00		1,484,022.78	
"		Apoyo Administrativo y Financiero	NAME OF THE PARTY	198,989.50	18,299.00		1,484,022,78	
0.		Centro de formación y desarrollo 383,625.0	· -	53,625.00	330,000.00	-	383,625.00	
1 1 1	01	Capacitación 383,625.0	-	53,625 00	330,000.00	-	383,625.00	- 0,000,000,000,000
0		Dirección de Finanzas 179,269.4	800	27,477.40	45,000.00	-	179,269.40	- E
1 1 1		Apoyo Administrativo		27,477.40	45,000.00	-	179,269,40	- 1
0		Dirección de Recursos humanos 47,440.3		28,820.30	18,620.00	-	47,440.30	
-i i i .		Apoyo Administrativo 47 440 3 Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial 181,984.0		28,820,30 50,884.11	18,620.00 19,200.00	- :	47,440.30 181,084.09	
"	5 _{n4}	Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial Apoyo Administrativo 181,084.0	(68)	50,884.11	19,200.00		181 084 09	
	6 01	Dirección de Tesorería 21,550.6		3,865.16	2,000.00	- -	21,550.66	
"		Apoyo Financiero 21,550 6	825	3,865 16	2,000.00	-	21,550.66	-
1 0	7 ັ	Dirección de Servicios Generales 3,253,894.4	ERG '	256,350.00	2,721,716.00	-	3,253,894,46	-
		Apoyo Administrativo	275,828.46	256,350 00	2,721,716.00	-	3,253,894.46	- Mariaka saka
<u> </u>								提展 图 机



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

11.4502 min uč	e di	XINE LA							M A B L E		
				an ethicularing de la se		AST C		GRAMA ORDINA			
	CLA	WE		Constitution of the second				3.5.23	DESCRIPTION OF	CASTOR	E CAPITAL
			DENOMINACIÓN	GASTO			ASTO CORRIENTE	3 W 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		GASTOD	CAPITAL
ш	DR	SP	SP PY	TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
0											
08			DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES	1,814,536.64 1,814,536.64	358,161.80 358,161.80	247,874.84 247,874.84	1,208,500.00 1,208,500.00	-	1,814,536.64 1,814,536.64	-	
	06	01	Plebiscito 01 Oficina de la Dirección Ejecutiva	362,014.37	358,161.80	3,852.57	1,208,500.00	-	362,014.37	-	
		01	01 Oficina de la Dirección Ejecutiva	362,014.37	358,161 80	3,852.57	-		362 014 37	-	
1	- {	02	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1,433,327.38	-	224,827.38	1,208,500.00	-	1,433,327.38	-	
			01 Utilización, exhibición, generación, distribución y cotejo de los Listados Nominales de	1,423,741.78	_	215,241,78	1,208,500 00	_	1,423,741.78	_	
		İ	Electores proporcionados por el Instituto Federal Electoral			<i>'</i> 1	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
		03	02 Colaboración con Partidos Políticos 03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos	9,585,60 2,007,99	-	9,585.60 2,007.99	-	-	9,585,60 2,007,99	-	
1 1		03	01 Criteros de planeación para el sequimiento y evaluación de las actividades registrales		_		-	-		-	
			durante el Plebiscito	1,098.01	-	1,098.01	-	-	1,098.01	-	3.0
		l	02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	909.98	-	909.98	-	-	909.98	-	
1 1		04		17,186.90	- 1	17,186.90	- \	-	17,186.90	•	
			01 Integración, generación y elaboración de la cartografía para el proceso de participación ciudadana (Plebiscito)	15,296.50	-	16,296.50	-	•	16,296.50	-	
			parτicipación ciudadana (Piediscito) 02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	890 40	_	890.40	_	_	890.40		
			02 Objection recitica con rankous rominous			333.13					
09			UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	177,044.06	177,044.06	-	-	-	177,044.06	-	
	06	ļ	Plebiscito 2002	177,044.06	177,044 06	-	-	-	177,044.06	~	
		01	The second of th	177,044.06	177,044.06	-	-	-	177,044.06	-	-
		1	01 Apoyo Administrativo	177,044.06	177,044.06	- \	-	-	177,044.06	-	
10			UNIDAD DE INFORMÁTICA	2.269.502.43	881,893,38	71,459.05	1,316,150,00	-	2,269,502,43	-	
.~	06	l	Servicios Informáticos Programa Extraordinario - Plebiscito 2002	2,269.502.43	881,893.38	71,459.05	1,316,150.00	-	2,269,502,43	-	
		01	01 Jefatura de la Unidad de Informática	449,722.54	326,691.41	44,631.13	78,400.00	-	449,722.54	-	•
			01 Apoyo Logístico al Proceso del Plebiscito 2002	449,722.54	326,691.41	44,631.13	78,400.00	•	449,722,54	-	医骨髓 医乳管
	ŀ	02	02 Dirección de Infraestructura Informática	1,369,415.39 1,369,415.39	204,837.47	26,827.92 26,827.92	1,137,750.00 1,137,750.00	-	1,369,415.39 1,369,415.39	-	
		02	01 Configuración y Puesta a Punto de la Infraestructura Informática para el Plebiscito 200 03 Dirección de Desarrollo de Sistemas	450,364,50	204,837.47 350,364.50	20,027.92	100,000.00	-	450,364.50	_	
	l	03	01 Desarrollo de Sistemas de Resultados del Plebiscito 2002	450,364.50	350,364 50	_	100,000 00	-	450,364.50	_	
. .		!					· '		artist and the		77.1
11			UNIDAD DEL SECRETARIADO	1,913,937.28	a ' 1	424,812.00	1,106,520.00	-	1,913,937.28	-	- 1
	06		Plebiscito (1,913,937.28	382,605 28	424,812.00	1,106,520.00	-	1,913,937,28	-	1.0
		01	01 Jefatura de la Unidad	200,795.24 200,795.24	184,537.76 184,537.76	3,457.48 3,457.48	12,800.00 12,800.00	-	200,795.24 200,795.24	-	
		02	01 Apoyo Administrativo 02 Dirección de Documentación y Apoyo Logistico	1,713,142.04	198,067.52	421,354.52	1,093,720.00	-	1.713.142.04		
		UZ	01 Apoyo Administrativo	1,713,142.04	198,067.52	421,354 52	1,093,720 00	-	1,713,142.04	-	
1		1				·					

SIEDF

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

CL/	AVE				G.	A - Sy T - Herrica		D G R A OGRAMA ORDINA	M A B L E _{li} RIO		15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (15 (
			DENOMINACIÓN	GASTO		G	ASTO CORRIENTE			GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PΥ		TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
2		1 1	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ORGANOS	271.654.38	222,575,94	46,078.44	3,000.00	-	271,654.38	_	
		ιι	DESCONCENTRADOS		´ 1	· 1	, 1				
06		1 1	Plebiscito 2002	271,654,38	222,575.94	46,078.44	3,000.00	-	271,654.38	-	-
1	01		Jefatura de Unidad	184,544.24 184,544.24	183,470.94 183,470.94	1,073.30 1,073.30	-	-	184,544.24	-	
			Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Plebiscito 2002.	31,078.13	10,260.00	20,818.13	-	-	184,544,24 31,078.13	- 1	
	02		Dirección de Apoyo Institucional Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el proceso del Plebiscito	The House of the House			•	-		-	
1			Soporte Techico y Administrativo a Organios Centrales sobre el proceso del Fieblisolo 2002.	20,866,23	10,260.00	10,606.23	-	-	20,856,23	-	极其刺激
			Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el proceso de								
			Plebiscito 2002.	10,211.90	-	10,211.90	-	-	10,211.90	-	
	03		Dirección de Seguimiento	56,032.01	28,845.00	24,187.01	3,000.00	-	56,032.01	-	
			Supervisión a la integración de las Direcciones Distritales.	22,550.83	10,260.00	12,290 83	-	_	22,550.88	-	
	ļ		Soporte y Verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos	33,481,18	18,585.00	11,896.18	3,000.00		33 481 18		
		02	relacionados con el proceso de Plebiscito 2002.	00,401,10	10,505.00	11,080.10	3,000.00	-	33,401,10	-	
				and the second second							10.0
			UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,380,766.28	136,799.08	281,170.20	5,962,797.00	-	6,380,766,28	-	the dark of the
06			Plebiscito 2002	6,380,766,28	136,799.08	281,170.20	5,962,797.00	-	6.380,766.28	-	
ŀ	02	. I	Dirección de Información	385,723.88	136,799.08	121,977.80	126,947.00	-	385,723.88	-	
	1		Apoyo Administrativo	385,723.88	136,799 08	121,977 80	126,947.00	-	385,723.68	-	4
	03		Dirección de Análisis y Monitoreo	5,995,042.40	-	159,192.40	5,835,850.00	-	5,995,042.40	-	
	ĺ		Apoyo Administrativo	5,847,212.40	-	152,062.40	5,695,150.00	-	5,847,212.40	-	
		02	Sala de Prensa	147,830.00	-	7,130.00	140,700.00	-	147,830.00	-	
.				440.040.40	420 200 20	20 425 00	200 020 02		440.040.40		
١	1		UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN	449,346,10 449,346,10	120,289.20 120,289.20	29,136.90 29,136.90	299,920.00 299,920.00	-	449,346.10 449,346.10	-	
06			Plebiscito 2002	129,946.84	120,289.20	5.657.64	4.000.00	-	129,946,84	-	
1	01	1	Dirección de Unidad Apoyo Administrativo	129,940.64	120,289.20	5,657.64	4,000.00	<u>-</u>	129,946,84	-	
	02		Apoyo Administrativo Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios	69,045.61	120,209 20	15,045.61	54,000.00	_	69,045,61	_	2.00
	02		Apoyo Administrativo.	59.045.61	<u> </u>	15,045 61	54,000.00	-	59.045.61	_	100
	03		Subdirección de Difusión y Publicaciones	250,353,65	_	8,433.65	241,920.00	_	250,353,65	_	
Į	03		Apoyo Administrativo	250,353,65		6,433.65	- 241,920 00	-	250 335 65		100
	1	1 "	Inholy continuedant			2, := 3.44	2 ,				

DIEDF

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

		nordin (2		3. 中国的 12. 中国 12. 14. 15.	Harry Allia Ga	ANS THO 44	NET PER	G G R A	M A B L E	unistra e <u>n</u> ist	1948年第56年 1948年
c	LAV	E					PRO	GRAMA ORDINA	RIO		
			The street of the control of the street of t	GASTO		Landau and A	ASTO CORRIENTE			GASTO DI	CADITAL
1			DENOMINACIÓN	GASIO .			ASTO CORRICTE	eren en sa	0.0000000000000000000000000000000000000	On Or O	CALLAC
				TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
UR PI	R S	iP PY		IUIAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
15			IUNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	1,351,667.84	367,588.28	34,256.13	949,823.43	-	1,351,667.84	-	
06	3		Apoyo Adminsitrativo	1,351,667,84	367,588.28	34,256.13	949,823.43	-	1,351,667,84	-	
1 1	0)1	Jefatura de la Unidad	1,144,765.27	227,986.82	2,955.02	913,823.43	-	1,144,765.27	•	
	ı	01	Apoyo Adminsitrativo	1 144,765.27	227,986.82	2,955.02	913,823.43	-	1,144,765.27	-	
	0)2	Dirección de Servcios Legales	80,118.01	46,533.82	9,584.19	24,000.00	-	80,118.01	-	100
		01	Apoyo Administrativo	80,118.01	46,533.82	9,584.19	24,000.00	-	80,118.01	-	
-	0	3	Dirección de lo Contencioso Electoral	126,784.56	93,067.64	21,716.92	12,000.00	-	126,784.56	-	
1		01	Apoyo Administrativo	126,784.56	93,067.64	21,716.92	12,000.00	-	126,784.56	-	_
			ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	28.961.020.24	14,746,560.64	4,836,531.60	9,377,928.00		28,961,020.24		
16			Organizacion de los procesos electorales y procedimientos de participación		, ,		1	•		•	
0	6	- 1	ciudadana	28,961,020,24	14,746,560.64	4,836,531.60	9,377,928 00	-	28,961,020,24	-	7.0
1 1	10	21	Distrito I	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76		The state of the s
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	•	-
	10	02	Distrito II	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	•	648,226.76	•	-
	-	01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913 29	234,448.20	-	548,226.76	•	-
1	10	03	Distrito III	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	•	
		-	1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448 20	-	648,226 76	-	
	10	04	Distrito IV	648,228.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	-
1 1			1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448 20	•	648,226.76	-	100
	(05	Distrito V	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	•
		1 *	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865 27	120,913.29	234,448.20	-	648.226.76	-	10.0
1	1	06	Distrito VI	648,226.76 648,226.76	292,865.27 292,865 27	120,913.29 120,913.29	234,448.20 234,448.20	-	648,226.76 648,226.76	•	
		1	1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	•
	۱'	07	Distrito VII 1 Plebiscito 2002	648.226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
1 1	- [.) -	Distrito VIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648.226.76	-	
	- ['	08	1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648,226.76	-	
	1.	09	Distrito IX	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
	- 1 '	09		648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648.226.76	- -	
		10	Distrito X	649 226 76	292.865.27	120,913.29	234,448.20		548,226.76		
`	j		Plebiscito 2002 \ /	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448 20	-	648,226,76	_	
		11	Distrito XI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
			1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648,226.76	-	

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

_AVE			The second of th	tyrin alleria G	A S H U,		U G H A IGRAMA ORDINA	M. A. B. L. E. RIO	
-446		DENOMINACIÓN	GASTO		property and	ASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL
SP	PY	Properties of Suprementations of the second Suprementation of the	TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000 SUMA
40		Districts VII	648.226.76	292,865,27	120,913.29	234,448,20		648.226.76	
12	١,,	Distrito XII Plebiscito 2002	648,226.76	292,865 27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	
13	101	Distrito XIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	
13	04	Plebiscito 2002	548,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648,226.76	
14	01	Distrito XIV	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20		648,226,76	and the same
14	۰	Piebiscito 2002	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	a to the second
15		Distrito XV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648,226,76	
13	1	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865 27	120,913.29	234,448.20	_	648,226,76	and the second
مدا		Distrito XVI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20		648,226.76	and the second
16		Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448 20		648,226.76	-
1 47	1	Distrito XVII	648,226.76	292,865,27	120,913.29	234,448.20		648,226.76	
17		Plebiscito 2002	648.226.76	292,865,27	120,913.29	234,448.20	_	648,226.76	-
40		Distrito XVIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20		648,226.76	-
18		Plebiscito 2002	648,226.76	292,865 27	120,913.29	234,448.20	-	648 226 76	-
1,		Distrito XIX	648.226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648.226.76	-
19	1		648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20		648,226,76	-
	1 -	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-
20		Distrito XX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	•	648,226.76	-
١	1	Plebiscito 2002	648,226.76	' I	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-
21		Distrito XXI		292,865.27		. 1	*		-
1	1	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913 29	234,448.20 234,448.20	-	648,226.76 648,226.76	-
22		Distrito XXII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	1 ' 1	-		
		Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-
23		Distrito XXIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-
	1 - 1	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-
24	4	Distrito XXIV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	•
		Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-
25		Distrito XXV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-
		1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865 27	120,913.29	234,448.20	-	648,226,76	-
26		Distrito XXVI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	•	648,226.76	-
		1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865 27	120,913 29	234,448.20	•	648,226.76	-
27		Distrito XXVIII \ \ \ \	048,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	·	648,226.76	- 1
		1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	- 200
28		Distrito XXVIII / \	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	- 1000
1	01	1 Plebiscito 2002	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	- 606.00
29	1	Distrito XXIX //	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	- 150
1	01	1 Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	- 1000000



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

	24			r ilyahan balan da baran r	e i	AS TOTAL	to part LP R	OGRA	M A B L E		
CLA	VE			Charles and Arthur	C 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			GRAMA ORDINA			
				GASTO		e e	ASTO CORRIENTE			GASTO DI	CAPITAL
4 7			DENOMINACIÓN			part and a second		Tributati pulan	3 (18) (18)		
IR PR	SP	PΥ		TOTAL	1000	2000	3000	4000	SUMA	5000	SUMA
	30		Distrito XXX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	Marin Editor
		01	Plebiscito 2002	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
	31		Distrito XXXI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	•	
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226,76	-	
	32	1	Distrito XXXII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	100000
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913 29	234,448.20	_	648,226.76	=	
	33	l	Distrito XXXIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
		01	Plebiscito 2002	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	_	-
1 1	34	1	Distrito XXXIV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913 29	234,448 20	-	648,226.76	-	
	35	l	Distrito XXXV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
1 1		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	-
	36	1	Distrito XXXVI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	•	
l l		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
	37	ĺ	Distrito XXXVII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	•	
		01	Plebiscito 2002	648,226,76	292,865 27	120,913.29	234,448 20	-	648,226.76	•	3 1 1 1 1 1
ļŀ	38		Distrito XXXVIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	-
		01	Plebiscito 2002	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448 20	-	648,226.76	-	
	39		Distrito XXXIX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	3 7 7 7 7
		01	Plebiscito 2002	648,226,76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
	40		Distrito XL / \ \	.648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	•	648,225.76	-	9 19 2
		01	1 Plebiscito 2002 / / \	648,226.76	292,865 27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	
	42	1	Cargas de Trabajo 40 Distritos /	3,031,949.84	3,031,949.84	-	-	-	3,031,949.84	-	
		01	Plebiscito 2002 ///	3.031,949.84	3,031,949 84		-		3,031,949,84		



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Ejecutiva	
	CLAVE Y NOMBRE	

	CLAVE			fredsjoets Konneside	e Britania († 1865) Geologia Geologia (†		ORRIENTE		ne dieniver andels Lea 2011 Septembris	Service and the service of the servi	CAPITAL
PR	SP	PΫ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
6			Apoyo Administrativo	17,352.71	_	17,352.71	-	_	17,352.71		-
	01		Coordinación Ejecutiva		!						
		01	Coordinación en las tareas del plebiscito	17,352.71	-	17,352.71	-	-	17,352.71		
	ļ										
	-		<i>/</i>			}				<u> </u>	
										V	



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	03 Secretaria Ejecutiva	
Programa	06 Plebiscito 2002	

Subprograma 01 Coordinación Ejecutiva

PY	PARTIDA		DESCRIPCION	JOIAL	JUNIO	JURO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101		Papeleria	12,739 60	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	12,739.60	_	_	-	-	-
01	2106		Insumos informáticos	4,613.11	_	4,613.11	-	-	-	-	-
			Total del capítulo	17,352.71	-	17,352.71	-	-	-	•	•
								-			
											-
						-					
 		1							-		
	<u> </u>			-		_					
		$\perp \lambda \setminus$									
			SUMAS	17,352.71	-	17,352.71	-	_	_		-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

CLAVE Y NOMBRE

	CLAV	Æ		ranga 2003 ng katalon 1908 1808, an ang diamang ma		GASTO CO			s hadalik	GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
06	01	01	Coordinación y Seguimiento de los programas de Capacitació Electoral y Difusión del Plebiscito 2002	11,142.60		5,142.60	6,000.00		11,142.60		
06	02	01	Capacitación Electoral para la integración de Mesas Receptoras de opinión del Plebiscito 2002	3,948,667.54	197,643.54	1,565,980.00	2,185,044.00		3,948,667.54		
06	04	01	Estrategia de Difusión e Información sobre elPlebiscito 2002	12,657,460.50		9,700.00	12,647,760.50		12,657,460.50		
			- -					İ			
							:				
	ļ										
			GRAN TOTAL	. 16,617,270.64	197,643.54	1,580,822.60	14,838,804.50		16,617,270.64	,	_



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

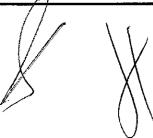
Unidad Responsable # 04 DECEYEC

Programa 06 PLEBISCITO 2002

Subprograma 01 OF DIRECCIÓN EJECUTIVA

Proyecto 01 COOR: Y SEG. PROGR. CAPAC. ELEC.

P Y (1907)	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materiales y utiles de oficina	5,142.60	-	1,714.20	1,714.20	1,714.20			
	2101	TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	5,142.60	-	1,714.20	1,714.20	1,714.20	-	-	-
01	3704	Pasajes locales	6,000.00		2,000.00	2,000.00	2,000.00			
<u> </u>	0.04	TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	6,000.00	•	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	÷
		GRAN TOTAL	11,142.60	-	3,714.20	3,714.20	3,714.20	-	_	-





Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	04 DECEYEC
Programa	06 PLEBISCITO 2002

Subprograma	02 GAPACITACION ELECTORAL
Proyecto	01 CAPAC ELEC MESAS RECEPTORAS DE OF

PY	PARTIDA	PESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JUERO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Sueldos al personal eventual	197,643.54	18,639.70	65,881 18	65,881.18	47,241.48	33 (20) 30 (20) 20		
		TOTAL DEL CAPÍTULO 1000	197,643.54	18,639.70	65,881.18	65,881.18	47,241.48	-	-	
		1 ,	<u> </u>							
01	2201	Alimentación de personas	1,270,000.00		270,000.00	540,000.00	460,000.00			
01	2701	Vestuario, uniformes y blancos	172,000 00		172,000.00					
01	2702	Prendas de protección	35,000.00		35,000 00					
01	2703	Articulos deportivos	88,980.00		88,980.00					
	:	TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	1,565,980.00	-	565,980.00	540,000.00	460,000.00	-	-	
		Servicio de telefonía cellular	3,000.00		1,000.00	1,000 00	1,000.00			
01	3107	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	5,000.00		5,000.00					<u> </u>
01	3501 3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	1,415,044.00		1,415,044.00					
01	3701	Pasajes nacionales	762,000.00		162,000 00	324,000.00	276,000.00			
		TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	2,185,044.00	-	1,583,044.00	325,000.00	277,000.00	-	-	
	/-		<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>	<u></u>		
	V. \ \ \	GRAN TOTAL	3,948,667.54	18,639.70	2,214,905.18	930,881.18	784,241.48	-		1



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Uniu	au Responsable	94 DECEYEC				and the second second		UA PIROSIC	IN Y PRODUDE MA	WENALES.
	Programa	06 PLEBISCITO 2002						01 ESTR. DE D	FUSION E INF. PL	EBISCITO 2002
PY	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	Paris Angles (Salaman) Paris India Salaman I. S				5. 美国中国国际公司					
01	2101	Papelería	500.00		500.00				<u> </u>	
01	2106	Materiales y útilespara el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,200.00		9,200.00					
		TOTAL DEL CAPÍTULO 2000	9,700.00	-	9,700.00	-	-	-	-	-
01	3101	Servicio postal	32,602.50			32,602.50				
01	3105	Estudios e investigación	1,560,000.00		520,000.00	520,000.00	520,000.00			
01	3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	4,103,796.00		1,169,340.00	1,467,228.00	1,467,228 00			
01	3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	5,884,962.00		1,056,566.00	2,348,566.00	2,479,830.00			
01	3606	Otros gastos de publicación, difusión e información	1,066,400.00		1,066,400.00					
		TOTAL DEL CAPÍTULO 3000	12,647,760.50	-	3,812,306.00	4,368,396.50	4,467,058.00	-	_	-
				1	1			T:-		
	\longrightarrow	GRAN TOTAL	12,657,460.50	-	3,822,006.00	4,368,396.50	4,467,058.00	-		•



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE

05 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

CLAVE Y NOMBRE

e de la la la la la la la la la la la la la	CLAVE SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	GAST 2000 Mat. Y Suministros	O CORRIENTE 3000 Serv, Generales	- 4000 Transferencias	SUMA	GASTO DE 0 5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
			DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	46,711,520.71		-	46,711,520.71	-	46,711,520.71		
06	01	01	SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS CONSEJOS DISTTRITALES PARA SU INSCRIPCIÓN EN LIBROS PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLEBISCITO 2002	2,100.00			2,100.00		2,100.00		
06	02	01	CONTRATACIÓN DE TIEMPOS AIRE PARA LA TRANSMISIÓN DE 1500 SPOTS DE RADIO Y 250 SPOTS DE TELEVISIÓN PARA EL PLEBISCITO DEL AÑO 2002, ASI COMO SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARCIAL DE LA TRANSMISIÓN DE LOS SPOTS	46,709,420.71			46,709,420.71		46,709,420.71		
:											



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	05 DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS	Subprograma	01. DIRECCON DEFINANCIAMENTO Y REGISTRO DE ASOCIACIONES
Programa	06 PLEBISCITO 2002		

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO'	JULIC	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEWBRE	DICIEMBRE
01	3701	REGISTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PLEBISCITO 2002	2,100.00	-			2,100.00			
			_							
			•							
			•							
			-							
			-					-		
			-							
$\overline{}$		SUMAS	2,100.00	-	-	-	2,100.00		-	
	\(<u> </u>								



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Programa Extraordinario - Plebiscito 2002
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	05 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS		
		Subprograma	02 DIRECCION DE RADIODIFUSION
Programa	06 PLEBISCITO 2002		

PY	PARTIDA	DESCRIPCION UP 1	TOTAL	JUNIG	301.16	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	3601	CONTRATACIÓN DE SPOTS DE 20 SEGUNDOS EN TELEVISIÓN	29,603,960.36		9,867,986.79	9,867,986.79	9,867,986.78			
01	3601	CONTRATACIÓN DE SPOTS DE 20 SEGUNDOS EN RADIO	17,103,960.35		5,701,320.12	5,701,320.12	5,701,320.11			
01	3701	PASAJES	1,500.00				1,500.00			
•	<u>.</u>									
			-					,		
			-							
			-							
			-	,						
			-	`						
			**							**************************************
	Va	SUMAS	46,709,420.71	-	15,569,306.91	15,569,306.91	15,570,806.89	-	_	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE 06 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE					GASTO CO	RRIENTE			GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat, Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
06	01		Plebiscito Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1,800.00		1,800.00		-	1,800.00	0	-
	02	01	Dirección de Planeación y Operación Electoral Elaboración de la normatividad técnica operativa en materia de organización electoral; para la celebración del Plebiscito 2002	3,729,592.70		564,920.70	3,164,672.00	-	3,729,592.70	0	-
	03	01	Dirección de Documentación y Materiales Electorales Preparación de la documentación y materiales elsctorales; y planeación de la logística para su producción, distribución y almacenamiento.	3,738,813.88	408,278.33	1,436,780.47	1,893,755.08	-	3,738,813.88		-
	04		Dirección de Estadística y Estudios Electorales Estadística del Plebiscito 2002	128,020.01	73,419.90	12,900.11	41,700.00	-	128,020.01	0	-
			GRAN TOTAL	7,598,226.59	481,698.23	2,016,401.28	5,100,127.08	-	7,598,226.59	•	-
								·			
		,						*******			



Programa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable Gental Ge Dirección Ejecultya de Organización Electoral 👢 🚃 👢

Subprograma 01 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2601	COMBUSTIBLES	1,800.00		600.00	600.00	600.00			
			-				***************************************			
		SUMAS	1,800.00		600.00	600.00	600.00	•		<u>-</u>





Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable D6 Daleccion Ejeoutiva de Organización Electoral

Programa u6 Plebiscito

Subprograma

02 Dirección de Planeación y Operación Electoral

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	OINUL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9,688.26		3,229.42	3,229.42	3,229.42			
01		MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	8,885.25		2,961.75	2,961.75	2,961.75			
01	2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	450,000.00				450,000.00			
01	2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,847.19		615.73	615.73	615.73			
01	2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	94,500.00				94,500.00			
	Capitulo 2000	Sub total	564,920.70	· -	6,806.90	6,806.90	551,306.90	-	-	_
01	3212	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	9,000.00		3,000.00	3,000.00	3,000.00			
01	3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	199,500.00				199,500.00			
01	3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES JURÍDICAS	2,686,172.00		257,188.00	1,179,164.00	1,249,820.00			
01	3701	PASAJES NACIONALES	270,000.00			<u>-</u>	270,000.00			
	//	1 \X								
	Capitulo 3000	Sub total	3,164,672.00	_	260,188.00	1,182,164.00	1,722,320.00	-	-	-
	*// __									
) A	SUMAS	3,729,592.70	-	266,994.90	1,188,970.90	2,273,626.90	-	_	_
-										



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 86 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Programa 86 Plotesoto

Subprograma 13 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1201	PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILADOS	408,278.33		106,811.59	169,324.95	132,141.79			-
	Capitulo 1000	Sub total	408,278.33		106,811.59	169,324.95	132,141.79			
01	2101 e	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (MATERIALES ELECTORALES)	1,266,325.00		1,266,325.00					
01	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	25,245.04	6,186.48	18,599.00	394.08	65.48	•		
01	2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	967.32	322.44	322.44	322.44				
01	2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	9,838.20	4,919.10	4,919.10		γ			
01	2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	51,900.00		23,550.00	23,550.00	4,800.00		1	
01	2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,580.00		4,580.00					
01	2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENÓRES	24,664.91	352.00	24,212.91	100.00				
01	2303	REFACCIONAS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	2,960.00	1,480.00	1,480.00					
01	2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	3,700.00		3,700.00					



Programa

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 96 Dirección Ejocutiva de Organización Electoral

K Pleuische

Subprograma 33 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	3,300.00		3,300.00					
01	2601	COMBUSTIBLES	20,000.00		5,000.00	5,000.00	10,000.00			
01	2701	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	10,800.00		10,800.00					
01	2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	12,500.00		12,500.00					
	Capitulo 2000	Sub total	1,436,780.47	13,260.02	1,379,288.45	29,366.52	14,865.48			
01	3103	SERVICIO TELEFÓNICO	14,100.00		500.00	4,700.00	8,900.00			
01	3301	ASESORÍA	63,000.00				63,000.00			
01	3402	FLETES Y MANIOBRAS	160,393.16			82,167.96	78,225.20			_
01	3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	3,500.00		3,500.00					
01	3505	INSTALACIONES	2,500.00	2,500 00						
01	3607	GASTOS DE PROPAGANDA	231,012.00	231,012.00						



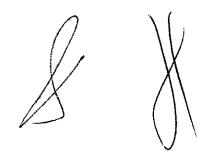
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	06 Dirección Ejecutiva de Oppanización Electoral
Programa	06 Pioniscito

Subprograma 13 Direccion de Documentación y Materiales decionales

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,414,199.92	63,000.00	1,344,399.92		6,800.00			
01	3704	TRASLADO DE PERSONAL	5,050.00	-	1,000.00	2,025.00	2,025.00			"
	Capitulo 3000	Sub total	1,893,755.08	296,512.00	1,349,399.92	88,892.96	158,950.20			
		SUMAS	3,738,813.88	309,772.02	2,835,499.96	287,584.43	305,957.47			





Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 06-DIREGGION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

Programa 06-PLEBISCITO

Subprograma

04 - ESTADISTICA DEL PLEBISCITO 2002

	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
								LEST SITE DE GRANDEN STATE LE	
1202	HONORARIOS Y COMISIONES ASIMILABLES	66,077.91				66,077.91			
1202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,341.99				7,341.99			
					-				***
Capitulo 1000	Sub total	73,419.90		-		73,419.90			
				:	_				
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,638.02		439.67	439.67	1,758.68			
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	9,672.09		1,008.40	1,008.40	7,655 29			
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	590.00		190.00	80.00	320.00			
Capitulo 2000	Sub total	12, 9 00.11		1,638.07	1,528.07	9,733.97			
-		_		-	<u>-</u>				_
3101)	SERVICIO POSTA	11,700.00				11,700.00			
8505	INSTALACIONES	30,000.00			30,000.00				
X									
	1202 Capitulo 1000 2101 2106 2203 Capitulo 2000	1202 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Capitulo 1000 Sub total 2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS 2203 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Capitulo 2000 Sub total 3107 SERVICIO POSTA	1202 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 7,341.99 Capitulo 1000 Sub total 73,419.90 2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2,638.02 2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES 1NFORMÁTICOS 9,672.09 2203 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 590.00 Capitulo 2000 Sub total 12,990.11	1202 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 7,341.99	1202 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 7,341,99 Capitulo 1000 Sub total 73,419,90 2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2,638,02 439,67 2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS 9,872,09 1,008,40 2203 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 590,00 190,00 Capitulo 2000 Sub total 12,900,11 1,638,07	1202 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 7,341.99 Capítulo 1000 Sub total 73,419.90 2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 2,638.02 439.67 439.67 2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES 9,672.09 1,008.40 1,008.40 2203 ÚTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 590.00 190.00 80.00 Capítulo 2000 Sub total 12,800.11 1,638.07 1,528.07	1202 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 7,341.99 7,341.	1202 GRATHFICACIÓN DE FIN DE AÑO 7,341.99 7,341.	Table Table



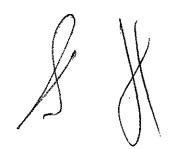
Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	06 - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Programa	06-PLEBISCITO

Subprograma CESTADISTICATIES PLESISCHI® 2007

PY	PARTIDA	DESCRIPCIO	N TO	AE JUNIO.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Capitulo 3000	Sub total	41,70	0.00		30,000.00	11,700.00			
		SUMAS	1	28,020.01	1,638.07	31,528.07	94,853.87		•	•





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE					GASTO CE	RRIENTE	erane a sua disersi Grafi di Salamania		GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Summistros	3000 Serv Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
06	01	01	Plebiscito 2002 Oficina de la Dirección Ejecutiva Apoyo Administrativo y Financiero	4,284,153.91 217,290.00 217,290.00	509,305.94 -	620,011.97 198,990.00 198,990.00	3,154,836.00 18,300.00 18,300.00	-	4,284,153.91 217,290.00 217,290.00	-	-
	02	01	Centro de Formacion y Desarrollo Apoyo Administrativo	383,625.00 383,625.00	-	53,625.00 53,625.00	330,000.00 330,000.00	•	383,625.00 383,625.00	ļ	
	03	01	Dirección de Finanzas Apoyo Administrativo	179,269.40 179,269.40	106,792.00 106,792.00	27,477.40 27,477.40	45,000.00 45,000.00		179,269.40 179,269.40	:	
	04	01	Dirección de Recursos humanos Apoyo Administrativo	47,440.30 47,440.30	_	28,820.30 28,820.30	18,620.00 18,620.00		47,440.30 47,440.30		
	05	01	Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial Apoyo Administrativo	181,084.09 181,084.09	110,999.98 110,999.98	50,884.11 50,884.11	19,200.00 19,200.00		181,084.09 181,084.09		
	06	01	Dirección de Tesorería Apoyo Financiero	21,550.66 21,550.66		3,865.16 3,865.16	2,000.00 2,000.00		21,550.66 21,550.66		
	07	01	Dirección de Servicios Generales Apoyo Administrativo	3,253,894.46 3,253,894.46	,	256,350.00 256,350.00	2,721,716.00 2,721,716.00		3,253,894.46 3,253,894.46	- -	-



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	07 Dirección Ejecutiva de Admon, y del serv. Profesional Electoral
Programa	06 Plebiscito 2002

Subprograma 01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materiasles y utiles de oficina	11,490.00	-	3,830.00	3,830 00	3,830 00	-	-	-
01	2106	Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	900.00	-	300 00	300.00	300.00	-	-	-
01	2201	Gastos de alimentación	183,000 00	-	61,000.00	61,000.00	61,000 00	-	-	-
01	2601	Combustibles	3,600.00	-	1,200.00	1,200 00	1,200.00	-	_	-
		TOTAL CAPITULO 2000	198,990.00		66,330.00	66,330.00	66,330.00			
01	3107	Servicio de telefonía celutar	3,600.00	-	1,200.00	1,200.00	1,200.00	-	_	-
01	3212	Servicio de fotocopiado	14,700 00	-	4,900.00	4,900.00	4,900.00	-	-	_
	A^{-1}	TOTAL CAPITULO 3000	18,300,00		6,100.00	6,180.00	6,100.00			A Comment of the Comm
	1/ 1/ /	SUMAS	217,290.00	atumentes pelalente	72,430.00	72,430.00	72;430.00	kingo de la merippi kan kananan kan		
	X /									



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable	07 Dirección Ejecutiva de Admon, y del serv. Profesional Electoral		
		Subprograma	02 Centro de Formación
Programa	06 Plebiscito 2002	Tu man in a r	

PY	PARTIDA	DESCRIPCION .	TOTAL	JUNIO	JUHO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE Bullet 1 Bullet 1	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	2101	Materiales y Utiles de Oficina	53,625.00	_	17,875.00	17,875.00	17,875.00	-	-	-
		TOTAL DEL CAPITULO 2000	53,525.00		17,875.00	17,875.00	17,875.00		ore home of the property	antigation (Carlot Carlot Carl
1	3301	Asesorias	120,000 00	-	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	-	-
1	3602		200,000.00	-	200,000.00	•	-	-	-	_
1	3701	Pasajes Nacionales	10,000.00	-	3,333.33	3,333.33	3,333.34	-	-	-
	or shall also sweet a application day to day it was buy they brook it	TOTAL DEL CAPITULO 3090	330,000.00		243,333.33	43,333.33	43,333.34			
	0									
			-							
	4	SUMAS	383,625.00		261,208.33	61,208.33	61,208.34			



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 07/Dirección Ejecutiva de Admion, y del seny. Profesional Electoral

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma 03 Dirección de Finanzas

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO .	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Personal Eventual	106,792.00	-	32,037.33	32,037.33	42,717.33	-	-	-
		TOTAL CAPITULO 1000	106,792.00		32,037.33	32,037.33	42,717.33			About Mary Communication of the State of the
01	2101	Matenales y Utiles de Oficina	21,002.40	-	-	21,002 40	•	-	_	-
01	2105	Matenales y Utiles de Impresión y Reproducción	1,700.00	-	-	1,700.00	<u>-</u>	_	<u>-</u>	-
01	2106	Materiales y Utiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	4,775.00	-	-	4,775.00	-	-	-	-
randen i 1868. General e Sent		TOTAL CAPITULO 2000	27,477,40			27,477.40				
01	3701	Pasajes Nacionales	45,000.00	-	-	11,250.00	33,750.00	-	-	-
Andrewskie Paske in Particit Salar Salary		TOTAL CAPITULO 3000	45,000.00			11,250.00	33,750.00			
top and p	avanterio de productiono de la compansión. La compansión de la comp	SUMAS	179,269.40	-	32,037.33	70,764.73	76,467.33	-	-	



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 07 Dirección Ejecutiva de Admon, y del serv. Profesional Electoral

06 Plebiscito 2002 Programa

04 Recursos Humanos Subprograma

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	FOTAL	JUNIO	OLUE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	19,556.40	-	_	19,556.40	-	-	-	-
1	2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	9,263.90	_	-	9,263.90	_	-	-	· -
e de la company La company La company de la company		TOTAL CAPITULO 2000	28,820.30	Company of the Compan		28,820.30				
1	3701	PASAJES NACIONALES	18,620.00	-	6,720.00	6,300.00	5,600.00	-	-	-
		TOTAL CAPITULO 3000	18,620.00		6,720,00	6,300.00	5,600.00			
		SUMAS	47,440.30	-	13,440.00	70,240.60	11,200.00		•	





Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 07 Dirección Ejecutiva de Admon, y del serv. Profesional Ejectoral

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma

05 DIREC. DE ADQUÍSIC Y CONTROL PATRIMONIAL

PY.	PARTIDA	DESCRIPCION:	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1202	Sueldos al personal eventual	110,999.98	<u>-</u>	31,333.33	31,333.33	48,333.32	-	-	-
en Henricker Helberger Strand Geleg		TOTAL CAPITULO 1000	110,999.98	opia, politika projekti je od opisobernja krajana izvod opisoberna politika	31,333.33	31,333.33	48,333.32			
1	2101	Materiales y útiles de oficina	13,158.36	-	4,386.11	4,386 11	4,386.15	-	-	-
1	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,567.50	-	2,855.83	2,855 83	2,855.84	-	-	-
1	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equios y bienes informáticos.	29,158.25	-	9,719.41	9,719.41	9,719.43	-	-	-
		TOTAL CAPITULO 2008	50,884.11		16,961.35	16,961.35	16,961.42			
1	3701	Pasajes nacionales	19,200.00	-	6,400.00	6,400.00	6,400.00	-	-	-
		TOTAL CAPITULO 3000	19,206.00		6,400.88	6,400.00	6,400.00			
		SUMAS	181,084.09	_	54,694.68	54,694.68	71,694.74	-	-	_



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma	06 Dirección de Tesoreria

Extension py discussion production in the control of the control o	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	סוטנ	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Sueldos al personal eventual	15,685.50	0.00	0.00	5,228.50	10,457.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL CAPITULO 1006	15,685.50	iment Salatania 1945 Lunius salata Nasalian manga		5,228.50	10,457,00			
01	2101	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,181.28	0.00	0.00	727.10	1,454.18	0.00	0.00	0.00
01	2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	1,683.88	0.00	0.00	561.29	1,122.59	0.00	0.00	0.00
		TOTAL CAPITULO 2000	3,865.16			1,288.39	2,576,77			
01	3701	PASAJES NACIONALES	2,000.00	0.00	0.00	666.67	1,333.33	0.00	0.00	0.00
		TOTAL CAPITULO 3000	2,090.00			666,67	1,333.33			
		SUMAS	21,550.66	-	-	7,183.56	14,367.10	-	-	-



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	07 Dirección Ejecutiva de Admon. y del serv. Profesional Electoral
Programa	06 Plebiscito-2002

Subprograma 07 Dirección de Servicios Generales

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	OMUL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1202	SUELDOS A PERSONAL EVENTUAL	275,828.46	-	-	161,902.59	113,925.87	-		
		TOTAL CAPITULO 1000	275,828.46			161,902.59	113,925,87			
1	2101	MATERIAL DE PAPELERIA	60,000.00	-	-	60,000.00	-	-	-	-
1	2102	MATERIALES DE LIMPIEZA	49,350.00	- -	-	49,350.00	•	-	-	-
1	2105	MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA FOTOCOPIADO	20,000.00	-	<u>-</u>	20,000.00	-	-	-	•
1	2106	MATERIAL DE INFORMATICA	17,000.00	•	-	17,000.00		-	-	-
1	2404	MATERIAL ELECTRICO	35,000.00	-	<u>-</u>	35,000.00	_	-	-	-
1	2503	MECICNAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000.00	-		15,000.00	-	-	-	-
1	2601	COMBUSTIBLE	60,000.00		-	60,000.00	-	, -	-	-
-		TOTAL CAPITULO 2000	256,350.00			256,350.00				
1	3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	600,000.00	-		300,000.00	300,000.00	-	-	LA
1	3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	208,000.00	-	-	104,000.00	104,000.00	-	-	-
1	3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	200,000.00	-		100,000.00	100,000.00	-	-	-
1	3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	40,000.00	-	<u>-</u>	-	40,000.00	•	-	-
1	3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	958,272.00	-	-	-	958,272.00	-	-	-
1	3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	40,000.00	_		20,000.00	20,000.00	-	-	-
1	3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	200,000.00	_	-	200,000.00	-	-	-	-



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 07 Dirección Ejecutiva de Admon. y del serv. Profesional Electoral

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma	0	7 Dirección de Servicios	

PY PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	Julio	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEBRE
1	3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	100,000.00	-	-	100,000.00	_	-	-	-
1	3505	MANTENIMIENTO A LINEAS TELEFONICAS	23,000.00	-	-	11,500.00	11,500.00	-		-
1	3506	SERVICIOS DE LIMPIEZA	332,444.00	-	-	166,222.00	166,222.00	-	_	-
1	3701	PASAJES	20,000.00	-	-	10,000.00	10,000.00	-	-	_
	roman Personal administration annual contracts Personal	TOTAL CAPITULO 3000	2,721,716.00			1,011,722.00	1,709,994.00		i Mass Contract Sur Graff für Burde	
		SUMAS	3,253,894.46	-	-	1,429,974.59	1,823,919.87	-	•	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

INIDAD RESPONSABLE 08 Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal

CLAVE Y NOMBRE

Ć	LAVE					GASTO CO				GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios	2000 Mat. Y	3000	4000	SUMA	5000 B. Muebles e	SUMA
	3				Personales	Suministros	Serv. Generales	Transferencias	Selection of	Inm.	ACCOUNT FOR THE
06	2,98900		Dirección Ejecutiva del Registro de Electores	1,456,374.84		247,874.84	1,208,500.00		1,456,374.84		
	01	i	Organización de los procesos electorales y procedimientos								
			de participación ciudadana Oficina de la Dirección Ejecutiva	3,852.57		3,852.57			3,852.57		
			·						·		
06			Dirección de Integración y Seguimiento a Programas	1,433,327.38		224,827.38	1,208,500.00		1,433,327.38		
	02		Organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana								-
	[Utilización, exhibición, generación, distribución y cotejo	1,423,741.78		215,241.78	1,208,500.00		1,423,741.78		
			de los Listados Nominales de Electores proporcionados								
			por el Instituto Federal Electoral								
		02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos	9,585.60		9,585.60			9,585.60		
00			Discosión de Discosión Fatudios Fatadio V Demograf	2,007.99		2,007.99			2,007.99		1
06	03		Dirección de Planeación, Estudios Estadis. Y Demograf. Organización de los procesos electorales y procedimientos	2,007.99		2,007.99			2,007.99		
			de participación ciudadana								
l		01	Criteros de planeación para el seguimiento y evaluación	1,098.01		1,098.01			1,098.01		
1			de las actividades registrales durante el Plebiscito	}							
		02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos	909.98		909.98			909.98		
	l			47.400.00		47.400.00			47.400.00		
06	04		Dirección Técnica del Padrón Electoral Organización de los procesos electorales y procedimientos	17,186.90		17,186.90			17,186.90		
	07		de participación ciudadana								
		01	Integración, generación y elaboración de la cartografía para	16,296.50		16,296.50			16,296.50	:	
			lel prodeso de participación ciudadana (Plebiscito)		-	! 	-				
		02	Colaboración Técnica con Partidos Políticos	890.40		890.40			890.40		
				<u> </u>				<u> </u>			

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unida	d Responsable					Subpro	ograma	81 O k ereidedä∑		
	Programa	(A Creanización de procesos declorales yptexedimiento	s de paris decido.	Site and on the land		-				
RΥ	PARTIDA	DESCRIPCION .	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materialers y útiles de oficina	3,586 37		3,586 37					
01	2106	Materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos	266 20		266 20					
			-							
			-							
			-							
			-							
			-							
			_							
			-							
	+	SUMAS	3,852.57		3,852.57			_		

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable	ि US Dirección Electrosa del Registro de Ejacotres ।।		
		Subprograma Landing Control of the C	nus seutinnien okanisakan
Programa	i 95 Organización de gabresos electorales y procedimientos de carbelles den cualidades		

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNEO GINCIL		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Matenales y útiles de oficina	11,764.82	11,7	64.82			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
01	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	203,000 00	203,1	00.00					
01	2106	Matenales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	188.96		88.96					
01	2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	288.00		288.00					
01	3301	Asesoría (Convenio de apoyo y Colaboración IFE-IEDF)	1,200,000.00	1,200,	00.00					
01	3402	Fletes y maniobras	6,000.00			6,000.00				
01	3411	Servicio de vigilancia	2,500 00				2,500.00			
			-							
		1	-							
		SUMAS	1,423,741.78	_ 1,415,	241.78	6,000.00	2,500.00	-		

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable	08 Dirección Ejecutiva del Registro de Electros		
		Subprograma	o distribuis diference de la regulariente avisconante
Programa	ue O cantración de proceso substorades y procedimentos de participación diudatanas		

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIG	JULIO.	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEMBRE
02	2101	Materiales y útiles de oficina	9,007 30		9,007 30					
02	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	354.30		354 30					
02	2505	Materiales , accesorios y suministros de laboratorio	224.00		224.00					
			-							
			•							
			-							
			-			_				
			-							
			-							
	<u> </u>	SUMAS	9,585.60		9,585.60	_				

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable	d& Diracción Ejecutiva del Registroide Ejecotias		
		Subprograma	the Direction free Conservation of States of S
Programa	ମଧି Organización de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana		

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	OINUL	3000	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materiales y útiles de oficina	1,027.15		1,027 15					
01	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	70 86		70 86		•			
			_							
			-		-					
			-							
			-		-					
			-							
			-							
	The same stands		-							
			-							
		SUMAS	1,098.01	-	1,098.01	-	_			_

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable		Subprograma	To previous Pentagos - Establicativa e Denos-
Programa	es Organización de procesos electorales y precedenientos de participación cividadana		

P Y	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
02	2101	Materiales y útiles de oficina	839.12		839.12					
02	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	70.86		70.86					
			-							
			-							
			•							
			•							
			-							
			-							
			-							
			-							
			-							
	\/,	SUMAS	909.98	-	909.98		_	-	-	_

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable 08 Biracción Ejecnilya del Registro de Elecores	
	Subprograma 14 Direction Decriped tel Participal Electronic
Programa 96 Organización de procesos ejectorales y procedimientos de participación ciudadana	

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materiales y útiles de oficina	12,833.74		12,833 74					
01	2106	Matenales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,462.76		3,462.76					
			-							
			-							
			-							
:			-							
			-							
			-							
			-							
	V/	SUMAS	16,296.50	-	16,296.50	•				

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

08 Datacolon Sacanya del Registro de Elécules Unidad Responsable Subprograma . 🍪 Organizacijan de preceses electorales y procedimientos de participación ciudadana 👙 Programa PARTIDA TOTAL JUNIO JULIO AGOSTO OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE DESCRIPCION SEPTIEMBRE 890.40 890.40 02 2101 Materiales y útiles de oficina 890.40 890.40 SUMAS



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE 10 Unidad de Informática

CLAVE Y NOMBRE

CLA	VE	06 Servici				GASTO CO	PRRIENTE		GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
				2,013,653.10	626,044.06	71,459.05	1,316,150.00	2,013,653.10	-	-
06	01	01 01	Unidad de Informática Servicios Informáticos, Programa Extraordinario Plebiscito -2002 Jefatura de la Unidad de Informática Apoyo logístico al proceso del Plebiscito 2002	193,873.22	70,842.09	44,631.13	78,400.00	193,873.22		-
06	02	:	Unidad de Informática Servicios Informáticos, Programa Extraordinario Plebiscito -2002 Dirección de Infraestructura Informática Configuración y puesta a punto de la infraestructura informática para el Plebiscito 2002	1,369,415.38	204,837.47	26,827.92	1,137,750.00	1,369,415.38		
06	03		Unidad de Informática Servicios Informáticos, Programa Extraordinario Plebiscito -2002 Dirección de Desarrollo de Sistemas Desarrollo de Sistemas de Resultados del Plebiscito	450,364.50	350,364.50	-	100,000.00	450,364.50		
						_	_			
		$\mathbb{V}_{\mathbb{Z}}$								



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	10 Unidad de Informática	
Programa	06 Servicios Informáticos Programa Extraordinario- Plebiscito 2002	

Subprograma 01 Dirección de la Unidad de Informática

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	FOTAL	OMUL	BLO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEMBRE
01	1202	Honorarios y Comisiones	70,842.09		18,136 84	22,810.52	29,894.73			
01	2101	Materiales y útiles de oficina	3,631.13		3,631.13					
01	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	21,000.00		21,000 00				-	
01	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	20,000.00	-	20,000 00					
01	· 3107	Servicio de telefonía celular	14,400.00		4,800.00	4,800.00	4,800.00			
01	3108	Servicio de radiolocalización	30,000 00			15,000.00	15,000.00			
01	3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	10,000.00			5,000.00	5,000.00			
01	3701	Pasajes nacionales	24,000.00			12,000 00	12,000.00			
	Λ		-							
		SUMAS	193,873.22		67,567.97	59,610.52	66,694.73	-	-	_



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	10 Unidad de Informática
Programa	06 Servicios Informáticos Programa Extraordinário- Plebiscito 2002

Subprograma 02 Dirección de infraestructura informática

PY Street	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	ONUL	лио	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Honorarios y Comisiones	204,837 47	:	41,852.64	52,315 80	110,669.03			
01	2303	Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	26,827 92		26,827.92					
01	3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	25,000 00				25,000.00			
01	3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	24,000 00		-	1011111111111	24,000.00		-	
01	3207	Arrendamiento de vehículos	40,000.00		-	20,000.00	20,000 00			
01	3301	Asesorías	530,000.00		160,000.00	170,000.00	200,000 00			
01	3409	Patentes, regalias y otros	208,750 00		208,750.00					
01	3505	Instalaciones	310,000.00		50,000.00	100,000.00	160,000 00			
	\cap		-							
		SUMAS	1,369,415.38	_	487,430.56	342,315.80	539,669.03	_		_





Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	10 Unidad de Informática
Programa	06 Servicios Informáticos Programa Extraordinario- Plebiscito 2002

Subprograma 03 Dirección de Desarrollo de Sistemas

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	total	JUNIO JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Honorarios y Comisiones	350,364 50	90,109 35	90,109.35	170,145.80		
01	3301	Asesorías	100,000.00		50,000.00	50,000 00		
			-					
			-					
			-					
		24 242						
i								
	//	SUMAS	450,364.50	- 90,109.35	140,109.35	220,145.80		-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE UNIDAD DEL SECRETARIADO (11)

CLAVE Y NOMBRE

CLAVE				e ar de la participa de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition				pur ur estado Serbeia La comencia de la		CAPITAL
SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	NI-LV			SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
			1,729,399.52	198,067.52	424,812.00	1,106,520.00	0.00	1,729,399.52	:	
			16,257.48	0.00	3,457.48	12,800.00		16,257.48		
										1
02			1,713,142.04	198,067.52	421,354.52	1,093,720.00		1,713,142.04		
				<u> </u> 						
		() \								
	SP 01	01 01	SP PY Apoyo Administrativo Jefatura de Unidad Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo	SP PY DENOMINACION GASTO TOTAL Apoyo Administrativo Jefatura de Unidad Apoyo Administrativo 11,729,399.52 16,257.48 Apoyo Administrativo Dirección de Documentación y Apoyo Logístico	SP PY DENOMINACION GASTO TOTAL Servicios Personales Apoyo Administrativo Jefatura de Unidad Apoyo Administrativo 11,729,399.52 198,067.52 16,257.48 0.00 Apoyo Administrativo Dirección de Documentación y Apoyo Logístico	SP PY DENOMINACION GASTO TOTAL Servicios Mat. Y Servicios Personales Suministros Apoyo Administrativo Jefatura de Unidad Apoyo Administrativo Dirección de Documentación y Apoyo Logístico 102 Denominación y Apoyo Logístico 100 Denominación y Apoyo Logístico 100 Servicios Mat. Y Servicios Personales Suministros 11,729,399.52 198,067.52 424,812.00 16,257.48 0.00 3,457.48	SP PY GASTO TOTAL Servicios Mai Y Serv. Generales. Apoyo Administrativo Jefatura de Unidad Apoyo Administrativo O1 Apoyo Administrativo Dirección de Documentación y Apoyo Logístico	SP PY DENOMINACION GASTO TOTAL Servicios Mai Y Servicios Personales Suministros Servicios Se	SP PY DENOMINACION 1000 2000 3000 4000 3000 4000 Suma Servicios Mai. Y Serv. Gererales Transferencias Suma Suministros Suma Suma Suma Suma Suma Serv. Gererales Suma Suma Suma Serv. Gererales Suma Suma Suma Serv. Gererales Suma Serv. Gererales Suma Suma Serv. Gererales SP PY DENOMINACION GASTO TOTAL Servicios Mail Y Serv. Generales Transferencias SUMA B. Muebles e Inm.	



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable	SECRETARIADO (11)	
		Subprograma 01
The second secon		

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	OMUL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,137.00	0.00	534.25	534 25	1068 50	0.00	0.00	0.00
	2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	1,320 48	0 00	330.12	330.12	660.24	0 00	0.00	0.00
		TOTAL DEL CAPITULO 2000	3,457.48	-	864.37	864.37	1,728.74	-	-	_
	3701	PASAJES NACIONALES	12,800.00	0.00	3200.00	3200.00	6400.00	0 00	0.00	0.00
		TOTAL DEL CAPITULO 3000	12,800.00	-	3,200.00	3,200.00	6,400.00	-	-	-
		SUMAS	16,257.48	0 00	4,064.37	4,064.37	8,128.74	<u>-</u>	_	_







Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	SECRETARIADO (11)		
		Subprograma	02
Programa	06		

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	OMUL	JULIG	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
02	1202	PERSONAL EVENTUAL	198,067.52	0.00	44,676.90	44,676.90	108,713.72	0.00	0.00	0.00
		TOTAL DEL CAPITULO 1000	198,067.52	0.00	44,676.90	44,676.90	108,713.72	0.00	0.00	0.00
02	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	9,025.40	0.00	2,256.35	2,256.35	4,512.70	0.00	0.00	9 00
	2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	41,842.00	0.00	10,460.50	10,460 50	20,921.00	0.00	0.00	0.00
	2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60,000 00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0 00	0.00	0.00
	2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	32,287.12	0 00	8,071.78	8,071.78	16,143.56	0.00	0 00	0 00
	2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	268,200 00	0 00	10,800.00	10,800 00	246,600.00	0.00	0.00	0.00
	2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	10,000.00	0.00	2,500 00	2,500.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
		TOTAL DEL CAPITULO 2000	421,354.52	0.00	94,088.63	34,088.63	293 ,177.26	0.00	0.00	0.00
	3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	4,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	0 00	0 00	0 00
	3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	22,000 00	0.00	5,500 00	5,500.00	11,000.00	0 00	0.00	0.00
	3603	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	844,920.00	0.00	211,230 00	211,230.00	422,460,00	0.00	0.00	0.00
	3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00
-	3701	PASAJES NACIONALES	12,800.00	0.00	3,200.00	3,200.80	6,400.00	0.00	0.00	0.00
	3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	200,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0 00	0.00
		TOTAL DEL CAPITULO 3000	1,093,720.00	0.00	280,930.00	270,930.06	541,860.00	0.00	0.00	0.00
		SUMAS	1,713,142.04	-	375,018.63	305,018.63	835,037.26	-	-	





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Broggomo Extraordinario. Plobigaito 2002

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE

12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE					GASTO CO				GASTO DE CAPITAL	
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
06			Plebiscito 2002	88,183.44	39,105.00	46,078.44	3,000.00	0.00	88,183.44	0.00	0.00
	01		Jefatura de Unidad	1,073.30	-	1,073.30			1,073.30	-	-
		1	Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Plebiscito 2002.	1,073.30	-	1,073.30			1,073.30	0.00	0.00
	02		Dirección de Apoyo Institucional	31,078.13	10,260.00	20,818.13	0.00	0.00	31,078.13	0.00	0.00
			Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales sobre el proceso del Plebiscito 2002.	20,866.23	10,260.00	10,606.23	0.00	0.00	20,866.23	0.00	0.00
		02	Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el proceso de Plebiscito 2002.	10,211.90	0.00	10,211.90	0.00	0.00	10,211.90	0.00	0.00
	03		Dirección de Seguimiento	56,032.01	28,845.00	24,187.01	3,000.00	0.00	56,032.01	0.00	0.00
		01	Supervisión a la integración de las Direcciones Distritales.	22,550.83	10,260.00	12,290.83	0.00	0.00	22,550.83	0.00	0.00
		02	Soporte y Verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos relacionados con el proceso de Plebiscito 2002.	33,481.18	- 18,585. 00	11,896.18	- 3 ,0 00:00	- 0.00	33,481.18	0.00	0.00



Unidad Responsable

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos

Desconcentrados

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma	- 20 19 30 30 3	01 Jefatura de Unidad	

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materiales y útiles de oficina	383.14	-	383.14	-	-	-	-	-
01	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	86.94	-	86 94	-		-		-
01	2106	Materiales y útiles para et procesamiento en equipos y bienes informáticos.	603.22	•	603 22	-	-	-	-	- :
		Total partidas 2000	1,073.30	•	1,073.30	-	-	-	-	-
		SUMAS	1,073.30	-	1,073.30		-	-		-





Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

12 Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos
Unidad Responsable Desconcentrados

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma 02 Dirección de Apoyo Institucional

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	Jinio	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Sueldos al personal eventual.	10,260 00	-	3,420.00	3,420 00	3,420.00	-	-	-
		Total partidas 1000	10,260.00	-	3,420.00	3,420.00	3,420.00	-	-	-
01	2101	Materiales y útiles de oficina.	942.63	-	942.63	-	-	-	-	1
01	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	173.88	-	173 88	<u>-</u>	-	-	-	ı
01	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	9,489.72	-	9,489.72	<u>-</u>	-	-	-	-
02	2101	Materiales y útiles de oficina.	893.30	-	893.30	<u>-</u>	-	-	-	-
02	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	173.88	-	173 88	-	-	-	-	-
02	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,144.72	-	9,144 72	-	-	-	-	-
		Total partidas 2000	20,818.13	-	20,818.13	•	-	-		-
	<u> </u>	SUMAS	31,078.13	<u>-</u>	24,238.13	3,420.00	3,420.00	-	-	-



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable Desconcentrados

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma 03 Dirección de Seguimiento

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	Junio	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ÖCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Sueldos al personal eventual.	10,260.00	_	3,420.00	3,420.00	3,420.00	_	-	-
02	1202	Sueldos al personal eventual.	18,585 00	_	6,195.00	6,195.00	6,195.00	-	-	-
		Total Partidas 1000	28,845.00	-	9,615.00	9,615.00	9,615.00	•	-	-
01	2101	Matenales y útiles de oficina.	1,287.95	-	1,287.95	-	-	-	-	-
01	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	2,434.32	-	2,434.32	_	_	<u>-</u>	-	-
01	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	8,568.56	-	8,568.56	-	-	-	-	-
02	2101	Materiales y útiles de oficina.	893.30	-	893.30	-	•	-	-	-
02	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	2,434.32	-	2,434.32	-	-	-		-
02	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	8,568.56	-	8,568.56	-	-	-	-	-
		Total Partidas 2000	- 24,187.01		24,187.01	-				
02	3701	Pasajes nacionales.	3,000.00	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-
		Total Partidas 3000	3,000.00	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-
	X/_	SUMAS	56,032.01	-	34,802.01	10,615.00	10,615.00	•	•	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE Unidad de Comunicación Social

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE						GASTO CC						
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4900 Transferencias	SUMA	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	SUMA		
06	02		Unidad de Comunicación Social PLEBISCITO 2002 Dirección de Información Apoyo Administrativo	6,243,967.20 248,924.80 248,924.80	- -	281,170.20 121,977.80 121,977.80	5,962,797.00 126,947.00 126,947.00	•	6,243,967.20 248,924.80 248,924.80	- - -	- -		
	03	01	Dirección de Análisis y Monitoreo Apoyo Administrativo Sala de Prensa	5,995,042.40 5,847,212.40 147,830.00	- - -	159,192.40 152,062.40 7,130.00	5,835,850.00 5,695,150.00 140,700.00	-	5,995,042.40 5,847,212.40 147,830.00	- -	- - -		
		The state of the s											
		*									· ·		



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	10.000 (1.100)	Subprograma	02
Programa	ϵ	Subprograma	01

ру	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNG	JULIO	AGOSTO	SERTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materiales y útiles de oficina	6,584.80	•	6,584.80	-	-			
	2201	Alimentación de personas	26,700.00	-	11,700.00	7,500.00	7,500.00	-		
	2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	5,608.00	-	5,608.00	-	-	-		
	2505	Materiales, accesonos y suministros de laboratorio	77,085.00	-	75,535.00	1,550.00	-	-		
	2601	Combustibles	6,000.00	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-		
	Andreas (See Andreas (See Andreas (See Andreas (See Andreas (See Andreas (See Andreas (See Andreas (See Andreas Andreas (See Andreas br>Andreas (See Andreas (See An	Total 2000	121,977.80		101,427.80	11,050.00	9,500.00			
	3101	Servicio postal	33,600.00	-	11,200.00	11,200.00	11,200.00			
	3103	Servicio telefónico convencional	5,700.00	-	5,700 00	-	_	-	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	3207	Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,000.00	_	-	-	20,000.00	-		
	3415	Otros servicios comerciales	35,397.00		11,799.00	11,799.00	11,799.00			
	3701	Pasajes nacionales \	15,000.00	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-		
	3803	Cangresos, convenciones y exposiciones	17,250.00	-	6,900.00	5,175.00	5,175.00	-		
		Tota/3000	126,947.00		40,599.00	33,174.00	53,174.00	The Market Health Co.		
		SUMAS	248,924.80		142,026.80	44,224.06	62,674.08	a ne a companyayan		



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	Subprograma	
Programa	Subprograma	6

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JOLIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2101	Materiales y útiles de oficina	27,812.40	-	9,470.44	9,471.49	8,870.47	-		
	2103	Material didáctico y de apoyo informativo	7,650.00	- -	2,000.00	2,000.00	3,650.00	-		
	2201	Alimentación de Personas	116,600.00	-	18,201.00	18,200.00	80,199.00	-		
		. Tötal 2000	152,062.40		29,671.44	29,671.49	92,719.47	<u>-</u>		
	3101	Servicio Postal	72,800.00	-	24,266.00	24,267.00	24,267.00	u.		
	3601	Gastos de propaganda e imagen institucional	5,622,350.00	-	1,745,424.00	1,527,246.00	2,349,680.00	-		
		Total 3000	5,695,150.00	-	1,769,690.00	1,551,513.00	2,373,947.00	-		
		SUMAS	5,847,212.40	-	1,799,361.44	1,581,184.49	2,466,666.47			



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable			Subprograma	03
Programa	6	:	Subprograma	[12] M. M. M. M. M. M. M. M. M. M. M. M. M.

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	ORUL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2101	Materiales y útiles de oficina	6,080.00	-	-	6,080.00	-	-		
	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	300.00	•	300.00	-	-	-		
	2203	Utensilios para el servicio de alimentación	750.00	•	•	-	750.00	-		
		Total 2000	7,130.00	_	300.00	6,080.00	750.00	-	_	-
	3103	Servicio Telefónico Convencional	120,000.00	-	120,000.00	_	-	-		
	3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	19,200.00		10,000.00	9,200.00	-	-		
	3505	Instalaciones	1,500.00	-	1,500.00	<u>-</u>	<u>-</u>	-		
		Total 3000	140,700.00	_	131,500.00	9,200.00	-	-	-	<u>-</u>
		SUMAS	147,830.00		131,800.00	15,280.00	750.00	_		-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

1 de 4

UNIDAD RESPONSABLE (14)

(14) UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVI	=		GASTO CORRIENTE						GASTO DI	CAPITAL
PR	SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
06	01	01	PLEBISCITO DIRECCIÓN DE UNIDAD Apoyo Administrativo	329,056.90 9,657.64 9,657.64	<u>-</u> -	29,136.90 5,657.64 5,657.64	299,920.00 <i>4,000.00</i> 4,000.00	-	9,657.64 9,657.64	•	- -
	02	01	Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usua Apoyo Administrativo.	69,045.61 69,045.61	- -	<i>15,045.61</i> 15,045.61	<i>54,000.00</i> 54,000.00	-	69, <i>045.61</i> 69,045.61		- -
	03	01	Subdirección de Difusión y Publicaciones Apoyo Administrativo	250,353.65 250,353.65	- -	<i>8,433.65</i> 8,433.65	<i>241,920.00</i> 241,920.00	-	250,353.65 250,353.65		- -
			i								
			1								



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

2 de 4

Unidad Responsable (\$2) UNIDAD DE DOCUMENTACION	Subprograma	(01) DIRECCION DE UNIDAD
Programa 06 PEEBISCITIO	Subprograma	(U) DINCOCONDE ONDAD

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO.	AGOSTO	SEPTIEMBRE :	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEMBRE
01	2101	MATERIALES YÚTILES DE OFICINA	3,012.92	-	753 23	753.23	1,506.46	-	-	-
01	2102	MATERIALES DE LIMPIEZA	300.00		100.00	100.00	100.00	-	-	-
01	2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	2,344.72	-	883.74	883.74	577 24	-	-	_
01	3701	PASAJES NACIONALES	4,000 00	-	1,000.00	1,000 00	2,000 00	-	-	
	1									, w. - -
		SUMAS	9,657.64	-	2,736.97	2,736.97	4,183.70	-	_	



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

3 de 4

Unidad Responsable	UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN (14).		
		Subprograma	SUBDIR ENLAC INSTIT Y ATENC A USUARIOS (02
Programa	06 PLEBISCITO		

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL TOTAL	OMUC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEMBRE
.01	2101	Materiales y útiles de oficina	4,983.97	_	1,293.34	1,293.34	2,397 29	-	-	
.01	2102	Materiales de Impieza	1,000.00		250.00	250.00	500 00	-	-	
.01	2106	Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos	9,061.64	-	4,010 53	4,010.53	1,040.58	-	-	
.01	3701	Pasajes nacionales	4,000.00	-	1,000.00	1,000.00	2,000.00	-	_	
01	3803	Congresos, convenciones y exposiciones	50,000 00	-	25,000.00	25,000.00	-	-	_	
			-							
			-							
	\bigcap		-							
	7/	SUMAS	69,045.61	_	31,553.87	31,553.87	5,937.87			



Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Unidad Responsable	14 UNIDAD DE DOCUMENTACION			
		Subpr	rograma	OS SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
Programa	06 PLEBISCITO			

PY	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTA	ONUL -	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEMBRE
1	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,153.65	-	375 85	269 60	508.20	-	-	···
1	2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	7,280.00	-	1,790.00	1,790.00	3,700 00	-	-	-
1	3101	SERVICIO POSTAL	14,700.00	-	4,200.00	4,200 00	6,300.00	<u>.</u>	-	_
1	3603	EDICIÓN DE LIBROS	224,820 00	-	-	-	224,820 00	-	-	-
1	3701	TRANSPORTE	2,400.00	-	800.00	800 00	800.00	-	-	-
			-		-					
			-							
			-							
			-							
	\cap		-							
-	V	SUMAS	250,353.65		7,165.85	7,059.60	236,128.20			



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE 15 Unidad de Asuntos Jurídicos

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE			Tara Distance objects		GASTO CO			A Galatan Artis	GASTO DE CAPITAL		
PR	SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	, 2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA	
6	01	01	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Apoyo Administrativo Titular de la Unidad Apoyo Administrativo	\$1,123,681.02 \$916,778.45	\$139,601.46 \$0.00	\$34,256.13 \$2,955.02			\$1,123,681.02 \$916,778.45			
	02		Dirección de Servicios Legales Apoyo Administrativo	\$80,118.01	\$46,533.82	\$9,584.19	\$24,000.00		\$80,118.01			
	03	01	Dirección de lo Contencioso Electoral Apoyo Administrativo	\$126,784.56	\$93,067.64	\$21,716.92	\$12,000.00		\$126,784.56			
		Control of the Contro										



PARTIDA

2101

2105

2106

3301

3407

3701

01

01

Materiales y Suministros

Materiales y Suministros

Materiales y Suministros

Gastos de fedatarios públicpos

SUMAS

Pasajes nacionales

Asesoría

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

:	Unidad Responsable	15 Unidad de Astratos Jurídicos	
			Subprograma
	Programa	D6 PLEBISCITO	

6 PLECISCHU								
DESCRIPCION TO THE PROPERTY OF	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	Noviembre	DICIEMBRE
	2,894.76	-	1,054.32	508.48	1,331.96	-	-	
	13.02	-	·	-	13.02	_	-	-
	47.24	_	23.62	-	23.62	_	-	-
	56,573.43	-	-	18,857.81	37,715.62	-	_	-
	845,250.00	-	-	141,450.00	703,800.00	•	-	-
	12,000.00	-	•	-	12,000.00	-	-	-
	-							
	-							
	-							
			7					

1,077.94

160,816.29

754,884.22

encompared and Times Responded to the second



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	T 15 Unicad de Asuatos Jurídicos		
		Subprograma	il 2 Direction de Servicios Logales
Programa	The PLEBISCITO AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF		

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMERE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1202	Servicios Personales	46,533 82	-	10,470.11	10,470.11	25,593.60	-	-	-
01	2101	Materiales y Suministros	5,175.23	•	1,410 11	996.22	2,768.90	-	-	-
01	2105	Materiales y Suministros	39.06	-	13.02	-	26.04	-	-	-
01	2106	Materiales y Suministros	4,369.90	-	4,157.14	70.92	141.84	-		-
01	3701	Pasajes nacionales	24,000.00	-	<u>.</u>	<u>-</u>	24,000 00	-	-	-
	Ω			1						
		SUMAS	80,118.01		16,050.38	11,537.25	52,530.38		<u> </u>	



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable	ill Direction of Sunitarios Agustos Jundicos		
		Subprograma	and M. Brocción de la Cantone con Electoral
Programa	Page 10 - D+PEEBISCITO		

PΥ	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	JOTAL.	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	1201	Servicios Personales	93,067.64	-	20,940 22	20,940.22	51,187 20	-	-	-
01	2101	Materiales y Suministros	8,994 31	-	3,152.21	2,001.27	3,840.83	-	-	-
01	2105	Materiales y Suministros	39.06	-	13 02	-	26.04	-	-	-
01	2106	Materiales y Suministros	12,683.55	-	4,204.23	94.48	8,384.84	-	-	-
01	3701	Pasajes nacionales	12,000 00	-	-	-	12,000.00	-	-	-
	Λ									
	1//	SUMAS	126,784.56	-	28,309.68	23,035.97	75,438.91	<u>-</u>	_	_
	X									



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE 16 Oficinas Distritales

CLAVE Y NOMBRE

	SLAVE					GASTO COR		a da esta de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la La comunicación de la comunicación		GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B, Mueble s e inm,	SUMA
06			Plebiscito 2002	25,929,070.20	11,714,610.80	4,836,531.40	9,377,928.00	0.00	25,929,070.20	0.00	0.00
	01		Distrito I	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	02		Distrito II	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	<u>.</u>	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	03		Distrito III	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	04		Distrito IV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	-	01	Plebiscito 2002	648,226:76	292,865.27	120,913:29	234,448.20		648,226.76		0.00
	05		Distrito V	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648,226.76	_	0.00
-		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE	16 Oficinas Distritales
	CLAVE Y NOMBRE

c	CLAVE				te Marie Paper Long Com II. Superior de la Pillar St. 2012	GASTO COR				GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
					terminen minde till en de side er en bred blide					инис	TO COMPANY OF THE OWNERS OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE
	06		Distrito VI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	<u></u>	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	07		Distrito VII	648,226.76	- 292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	80		Distrito VIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	09		Distrito IX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	<u>-</u>	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	10		Distrito X	648,226.76	2 92, 865.27	120,913.29	234,448.20	- <u>-</u>	648,226.76		0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	11		Distrito XI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Pleniscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	- 00/05/0000 4	. 0.00



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

NIDAD	RESPONSABLE	
nidad	RESPONSABLE	

16 Oficinas Distritales

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE					GASTO CORF	RIENTE	and the second	GASTO DE C		CAPITAL
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv, Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm,	SUMA
	12	200 At 14 May 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At 200 At	Distrito XII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	13		Distrito XIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	14		Distrito XIV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	15		Distrito XV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	<u>-</u>	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	16		Distrito-XVI	-648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20		648,226.76		0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	17		Distrito XVII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
_		01	Plebison 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76		0.00



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE 16 Oficinas Distritales

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE		installing property (2000) is 12 of 12 of 12 of 12 of 12	e and a second region of the last A consideration of the second particles	an particular of the particular states of	GASTO CORE	RIENTE	erine e de la company Militar e de la company		GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv: Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
	18		Distrito XVIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	,	01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	_	0.00
	19		Distrito XIX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	_	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	20		Distrito XX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	~	648,226.76	-	0.00
	21		Distrito XXI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	- -	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
+	22	- 	Distrito XXII	648,226.76	292,865.27	- 120,913:29 · -	234,448.20		648,226.76	<u>-</u>	0:00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	23		Distrito XXIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		0.	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	<u>-</u>	0.00



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE

16 Oficinas Distritales

CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE			Company and Asset Section 1	nen man li mando, per pienes, mas consideras	GASTO COR				GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
	24		Distrito XXIV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	25		Distrito XXV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	26		Distrito XXVI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	27		Distrito XXVII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
+	28		Distrito XXVIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,44 8 .20		648,226.76	<u>-</u> -	- 0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	29		Distrito XXIX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76		0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00

PMC-01

28/06/2002 10:58 a.m.



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE	16 Oficinas Distritales
	CLAVE Y NOMBRE

	CLAVE					GASTO COR				GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PY	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
	30		Distrito XXX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	31		Distrito XXXI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	~	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	32		Distrito XXXII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	33		Distrito XXXIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
<u> </u>	34	_	Distrito XXXIV	648,226.76 ⁻	292,865.27	120,913.29	234,448.20	 	648,226.76	<u>-</u>	0.00
		01	Piebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	35		Distrité XXXV	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
PMC-01		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	***	0.00 0:58 a.m.



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Concentrado

UNIDAD RESPONSABLE 16 Oficinas Distritales

CLAVE Y NOMBRE

CLAVE						GASTO CORE				GASTO DE	CAPITAL
PR	SP	PΥ	DENOMINACION	GASTO TOTAL	1000 Servicios Personales	2000 Mat. Y Suministros	3000 Serv. Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles e Inm.	SUMA
	36		Distrito XXXVI	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	errerena karren urren barra arren barra arren barra erren barra erren barra erren barra erren barra erren barr -	648,226.76	and the second subsequent to the second subsequence and subsequence subsequence and subsequenc	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	<u>-</u>	0.00
	37		Distrito XXXVII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	38		Distrito XXXVIII	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	39		Distrito XXXIX	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00
	40	Î	Distrito XL	648,226.76 ⁻	292,865.27	120,913.29	234,448.20	<u>.</u>	648,226.76	<u>-</u>	0.00
		01	Plebiscito 2002	648,226.76	292,865.27	120,913.29	234,448.20	-	648,226.76	-	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 16 Oficinas Distritales

Programa 06 Plebiscito 2002

Subprograma

F	ry	PARTIDA ³	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	01	1202	Sueldos al personal eventual.	11,714,610.80	ı	1,236,601.20	3,664,004 80	6,814,004 80	-	-	-
			Total partida 1000	11,714,610.80	-	1,236,601.20	3,664,004.80	6,814,004.80	•	-	,
(01	2101	Materiales y útiles de oficina.	642,506.40	-	642,506.40	-	-	-	-	_
1	01	2102	Materiales de limpieza	124,656 00	-	124,656.00	-	-	-		-
	01	2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	42,413 00	-	42,413.00	-	-	-	-	_
	01	2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	324,516.00	-	324,516.00	-	-	_	-	-
	01	2201	Alimentación de personas	3,395,120.00	-	83,040.00	83,040.00	3,229,040.00	-	_	-
	01	2203	Utensilios para el servicio de alimentación.	4,800.00	-	4,800.00	-	-	-	_	-
	01	2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	2,520.00	-	2,520.00	-	-	_	_	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Subprograma

Unidad Responsable 16 Oficinas Distritales

Programa 06 Plebiscilo 2002

Subprograma

PŸ	PARTIDA	DESCRIPCION	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGCISTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2601	Combustibles.	300,000 00	-	100,000.00	100,000.00	100,000 00	-	-	_
		Total partida 2000	4,836,531.40	-	1,324,451.40	183,040.00	3,329,040.00		-	-
01	3103	Servicio telefónico convencional.	582,000.00	-	200,000.00	•	382,000.00	-	-	-
01	3104	Servicio de energía eléctrica.	840,000 00	-	280,000 00	280,000 00	280,000.00	-	-	-
01	3107	Servicio de telefonía celular.	644,000.00	-	-	-	644,000.00	-	-	-
01	3203	Arrendamiento de maquinarıa y equipo.	80,000.40	-	26,666.80	26,666.80	26,666.80	-	-	-
01	3207	Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	2,400,000.00	-	-	-	2,400,000.00	-	-	-
01	3210	Otros arrendamientos.	2,815,047.60	-	-	-	2,815,047 60	-	-	-
01	3301	Asesoría.	1,820,880 00	-	606,960 00	606,960.00	606,960 00	-	-	-
01	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación.	16,000.00	<u>.</u>	16,000 00	_	-	-	-	
01	3701	Pasájes nacionales.	180,000.00		60,000 00	60,000 00	60,000 00		_	
		Total partida 3000	9,377,928.00	-	1,189,626.80	973,626.80	7,214,674.40	-	_	-
		SUMAS	25,929,070.20	-	3,750,679.40	4,820,671.60	17,357,719.20	-	-	•

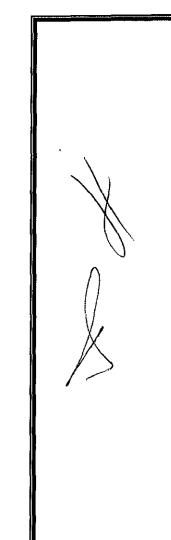


PROGRAMA OPERATIVO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002

Índice

		<u>Página</u>
A)	Presentación	3
B)	Marco Legal	8
C)	Misión	11
D)	Visión	14
E)	Programa especial	16
F)	Prioridades del programa especial	18
G)	Disposiciones legales y criterios utilizados para la	
,	elaboración del Programa Operativo y Presupuesto	
ø	de Plebiscito 2002	25
H)	Proyectos para el desarrollo del plebiscito	28
J) [*]	Estructura programática, objetivos generales y	
,	específicos, metas, seguimiento y control por	
	área administrativa	29
J)	Proyecto de presupuesto para el Plebiscito 2002	30
,		





A) PRESENTACION



Presentación

En ejercicio de las atribuciones que le confieren diversas disposiciones legales, el 18 de junio de 2002, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convocó a un plebiscito, para conocer la opinión de la ciudadanía respecto de la construcción de treinta y cuatro kilómetros de segundos niveles. Esta será la primera ocasión en que los habitantes de la capital de la República acudan a expresar, a través de un plebiscito, su aprobación o rechazo sobre una decisión de gobierno.



...Presentación

Según lo establecen los Artículos 21, 22, 68 fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 20, párrafo segundo, 21, 22 y 23 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como 140, 141 y demás relativos del Código Electoral del Distrito Federal, la autoridad facultada para la organización del plebiscito es el Instituto Electoral del Distrito Federal.

De un análisis minucioso de la legislación aplicable, se concluye que el Instituto debe organizar un plebiscito con características similares a las de un proceso electoral.



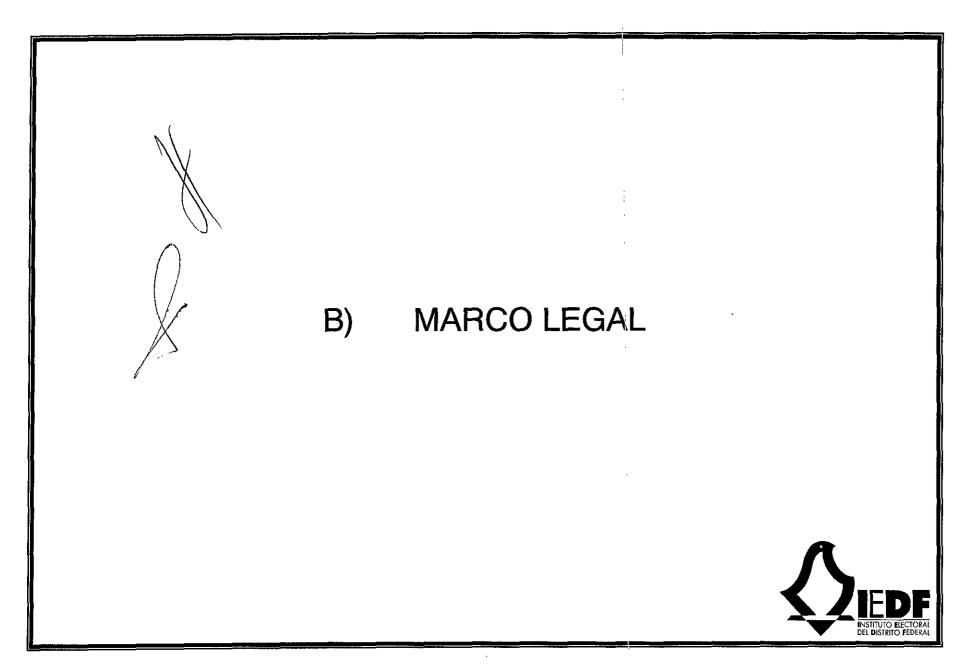
...Presentación

Por tanto, habrá que instalar 40 Consejos Distritales; insacular a miles de ciudadanos para integrar las mesas receptores de opinión; instrumentar una amplia campaña de difusión para promover la participación ciudadana; contratar asistentes electorales, supervisores e instructores para capacitar a quienes participarán como funcionarios en las mismas; usar listas nominales impresas en papel seguridad, elaboradas por el örgano electoral federal; elaborar papeletas para la emisión de la opinión ciudadana, adheridas a talones foliados; utilizar líquido indeleble en las mesas receptoras de opinión; garantizar la participación de representantes de los partidos políticos en las mesas receptoras; e integrar sistemas de información para la difusión de los resultados del plebiscito, entre otrás múltiples actividades.

...Presentación

Para cumplir con el mandato de la Ley, el IEDF organizará de manera eficaz y eficiente el plebiscito que ha sido convocado. Con este propósito, se ha elaborado un Proyecto de Presupuesto que, además de permitir la operación oportuna de las diversas áreas que integran el Instituto, hará posible racionalizar el uso de los recursos, atendiendo en lo conducente las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del IEDF.



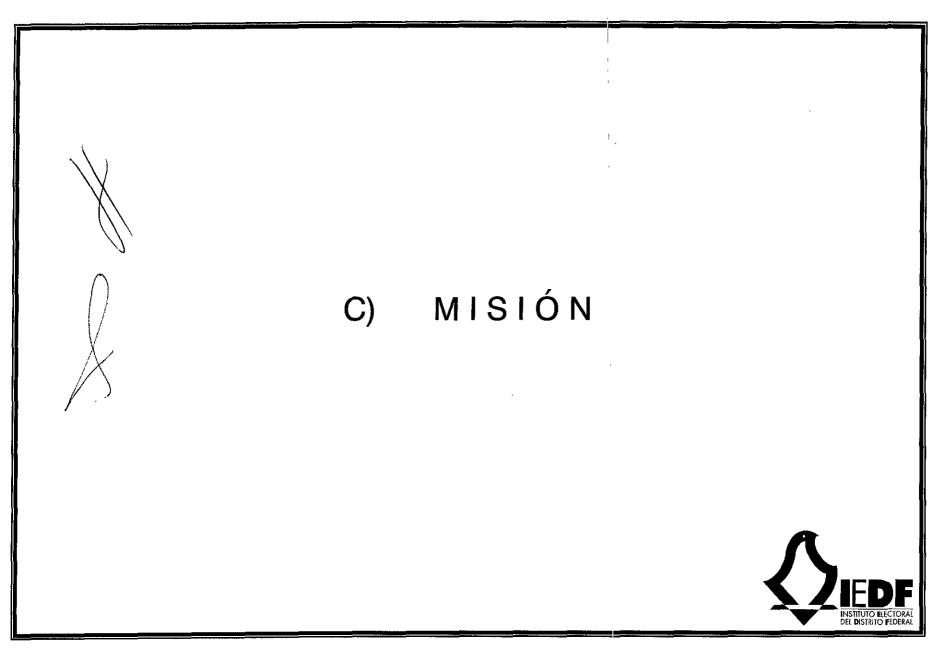


Marco Legal

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, profesional en su desempeño, responsable de la función estatal de organizar las elecciones y los procesos de participación ciudadana bajo los principios certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y equidad, con la finalidad de apoyar y promover la participación de ciudadanos y asociaciones políticas, para contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos politicos y al desarrollo de la cultura democrática en la Ciudad de México. (Artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 52 del Código Electoral del Distrito Federal).

...Marco Legal

Diversas disposiciones contenidas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana, y el Código Electoral del Distrito Federal, regulan el ámbito de actuación del IEDF, en la organización, desarrollo, difusión de resultados y declaratoria de los efectos de los procesos plebiscitarios. (Artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 134,135, 140 y 141 del Código Electoral del Distrito Federal artículos 14, 17, 20, 22 y 23 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal).



Misión

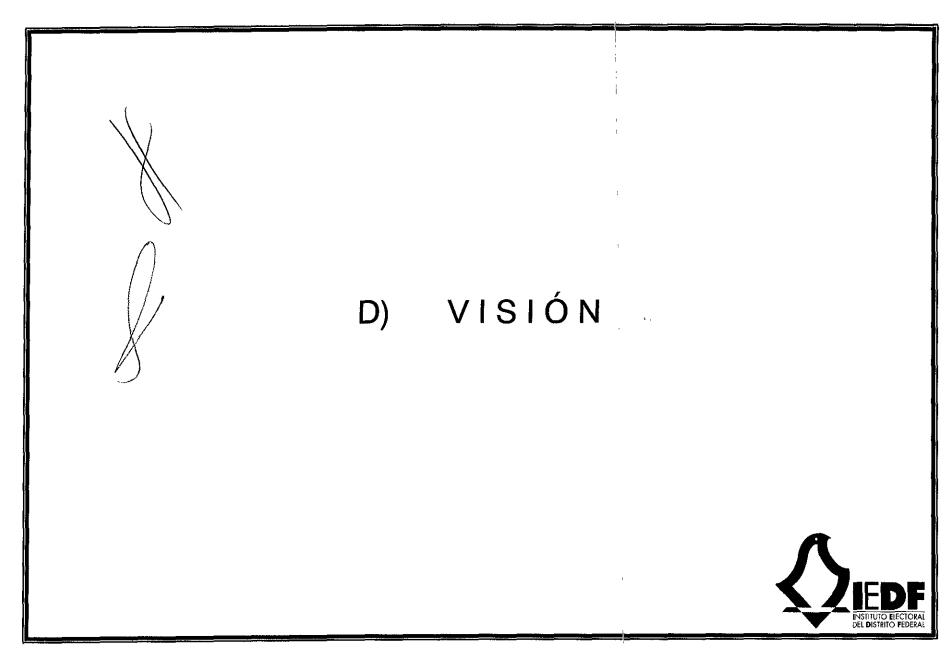
Como autoridad electoral local, el IEDF pretende organizar un procedimiento de participación ciudadana que dé certeza jurídica a los actores políticos involucrados y produzca en la ciudadanía la convicción de que el plebiscito fue desarrollado con apego a los principios rectores del propio Instituto. Para lograr lo anterior, el Instituto deberá:

Organizar todas las actividades vinculadas a la realización del plebiscito, con apego absoluto a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia, confiabilidad y profesionalismo, así como a las normas que rigen los procesos de participación ciudadana.



Misión

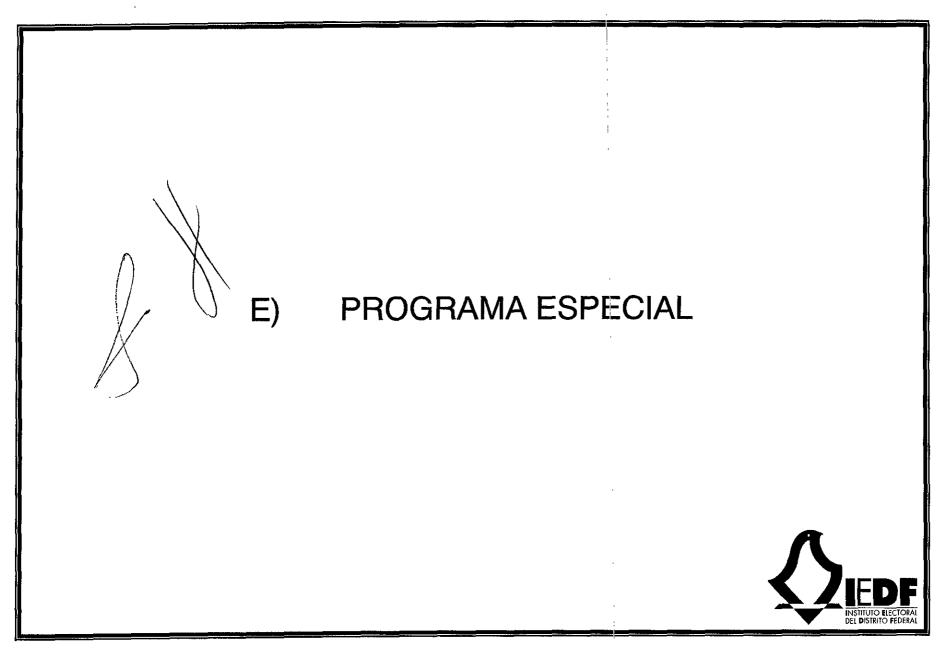
- •Fomentar la participación de la ciudadanía durante los actos previos, la jornada de consulta y posteriores al proceso plebiscitario
- •Difundir aspectos de la cultura cívica, vinculados con la importancia de la participación ciudadana en la emisión de opiniones que orienten el sentido que tendrán las decisiones de gobierno; en un marco de pluralidad, tolerancia, corresponsabilidad y respeto, para mejorar la convivencia democrática de los habitantes de la Ciudad de México.
- •Garantizar que la ciudadanía conozca con rapidez, certidumbre e imparcialidad, el sentido de la opinión que ha emitido en las urnas.



Visión

Ser un organismo eficiente y moderno, que con su estructura profesional y material permanente, tiene la capacidad necesaria para organizar en cualquier momento, procesos de participación ciudadana incuestionables, transparentes, con garantías para todos los agentes políticos y apegados a la legalidad, permitiendo con ello el constante avance y consolidación democrática de la Ciudad de México.





Programa Especial

1. Preparación y desarrollo del proceso de participación ciudadana "Plebiscito 2002"





Prioridades del Programa Especial

- Instalar los Consejos Distritales y garantizar que cuenten con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus actividades.
- Capacitar a los ciudadanos que integren las mesas receptoras de opinión ciudadana.
- Difundir, a través de los medios de comunicación, la realización del plebiscito, para promover la participación de la ciudadanía en este proceso.
- ◆\\ Distribuir los listados nominales a las mesas.
- Elaborar y distribuir la documentación y materiales electorales para la celebración del plebiscito.
 - Integrar los sistemas informáticos necesarios para realizar los cómputos del plebiscito.
- Difundir ampliamente los resultados del plebiscito.
- Garantizar el registro de representantes de los partidos políticos en las mesas receptoras de opinión.

Organización del Proceso de Participación Ciudadana Plebiscito 2002

•Difusión para la participación ciudadana.

•Planeación e instalación de las mesas receptoras de opinión.

Cómputo y difusión de resultados.



Preparación del proceso para el Plebiscito

- •Desarrollar e instrumentar los procedimientos necesarios para la impresión de la documentación que se utilizará en las mesas receptoras de opinión, los Consejos Distritales y el Consejo General.
- •Preparar y distribuir los materiales electorales que serán utilizados en las mesas receptoras de opinión.
- Supervisar la elaboración y distribución de la Mascarilla Braille, que será utilizada en las mesas receptoras de opinión, para el ejercicio del sufragio de los ciudadanos invidentes.

Impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana

 Difusión y promoción de los principios vinculados a los procedimientos de participación ciudadana:



_	_
Ş	Democracia
$^{\circ}$	
V	Dullouadia
• 7	

- § Corresponsabilidad
- § Inclusión
- § Solidaridad
- § Legalidad

- § Respeto
- § Tolerancia
- § Sustentabilidad
- § Pervivencia
- Diseño y desarrollo de los materiales que serán utilizados para la capacitación de supervisores, instructores y los funcionarios que integrarán las mesas receptoras de opinión.
- Diseño y coordinación de la capacitación para la integración de las mesas receptoras de opinión.

Desarrollo de actividades previstas en el Anexo Técnico IFE – IEDF.



Definir las características y contenidos de las listas nominales.



 Establecer vínculos interinstitucionales para supervisar la elaboración de listas nominales.

 Recepción y distribución de las listas nominales para el plebiscito.



Establecimiento de vínculos interinstitucionales para la organización del Plebiscito

 Convenio con el IFE para la utilización del padrón electoral, listas nominales de electores y credencial para votar con fotografía.

Convenios con instituciones públicas y privadas para apoyar el proceso de participación ciudadana.

Convenio con el Gobierno del Distrito Federal para obtener apoyos necesarios en la organización del plebiscito.

 Registro de representantes en los Consejos Distritales y en las mesas receptoras de opinión G)

DISPOSICIONES LEGALES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PLEBISCITO 2002



Disposiciones y criterios utilizados para la elaboración del Programa Operativo y Proyecto de Presupuesto del Plebiscito

Criterios:

- §Consolidación de métodos y prácticas de trabajo.
- § Aprovechamiento de la experiencia derivada de la organización del plebiscito, para el fortalecimiento institucional y del personal profesional del Instituto.
- § Eficacia en el ejercicio del gasto.
- § Transparencia en el manejo de los recursos.
- § Asignación puntual de recursos para el cumplimiento de metas.



Disposiciones y criterios utilizados para la elaboración del Programa Operativo y Presupuesto de Plebiscito

Disposiciones

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Código Electoral del Distrito Federal.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Código Financiero del Distrito Federal.
- •Políticas y Programas Generales del IEDF.
- Procedimientos Administrativos del IEDF.
- Normas Generales de Planeación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.
- Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF.







ESTRUCTURA PROGRAMATICA, OBJETIVOS
GENERALES Y ESPECIFICOS, METAS,
SEGUIMIENTO Y CONTROL POR AREA
ADMINISTRATIVA





PROYECTO DE PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO P L E B I S C I T O 2 0 0 2



PROYECTO DE PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002

Introducción:

De conformidad con los artículos 68, fracción V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 y 20 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal organizará un proceso de plebiscito para conocer la opinión de la ciudadanía en torno a la construcción de un segundo piso a viaducto y periférico y hará la declaratoria de sus efectos.

La voluntad del Instituto Electoral del Distrito Federal es la de organizar eficaz y eficientemente dicho proceso. Su actuación busca obtener un costo de operación racional, proponiendo un anteproyecto de presupuesto que por una parte cumpla con las disposiciones legales aplicables y que por otra impacte lo menos posible al erario.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002

Clave	6	Fre]		
UR	Área	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Total
01	Presidencia del Consejo General	278,414			278,414
02	Consejeros Electorales	722,679			722,679
03	Secretaría Ejecutiva	280,184	17,353]	297,537
04	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	663,066	1,580,823	14,838,804	17,082,693
	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	588,588		46,711,520	47,300,108
06	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	845,470	2,016,401	5,100,127	7,961,998
07	Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1,776,039	620,012	3,154,836	5,550,887
08	Dirección Ejecutiva del Registro de Electores en el Distrito Federal	358,162	247,875	1,208,500	1,814,537
09	Unidad de Contraloría interna	177,044]	177,044
10	Unidad de Informática	881,894	71,459	1,316,150	2,269,503
11	Unidad del Secretariado	382,605	424,812	1,106,520	1,913,937
12	Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	222,576	46,078	3,000	271,654
13	Unidad de Comunicación Social	136,799	281,170	5,962,797	6,380,766
14	Unidad de Documentación	120,290	29,137	299,920	449,347
15	Unidad de Asuntos Jurídicos	367,589	34,256	949,823	1,351,668
16	Órganos Desconcentrados	14,746,561	4,836,531	9,377,928	28,961,020
			Į	l	ļ
	TOTAL	☆ 22,547,958	10,205,907	90,029,925	122,783,790

PERSONAL EVENTUAL REQUERIDO

Cantidad	Descripción : : :
1	Diseñador
1	llustrador
14	Auxiliar de Bodega
5	Analistas
1	Chofer
2	Supervisor de Producción
6	Revisor de Producción
6	Programador
2	Operativo Electoral
2	Técnico Operativo
1	Comprador
1	Secretaria

Cantidad	Descripción
4	Auxiliar de Mantenimiento
7	Auxiliar de Fotocopiado
2	Mensajeros
3	Aux Recepción de Doctos
3	Auxiliar de Servicios
2	Auxiliar de Vigilancia
1	Médico
2	Enfermera
11	Técnico Especialista
4	Coordinador Técnico
1	Electricista
4	Tec. Soporte en Distritos

Cantidad	Descripción :	g .u	
1	Cootrdinador de Logís	tica	
3	Técnico de Audio		
3	Edecán		
42	Auxiliar Operativo		
14	Capturista		
3	Asistente Operativo		
80	Supervisor Capacitaci	ón	
40	Coord. Asistente Elect	oral	
640	Instructores		
560	Asistente Electoral		
40	Analista de Org. Electo	ral	
40	Analista de Capacitaci	ón	
1,542	TOTAL		\$13,906,07

El Artículo 132 del Código Electoral del Distrito Federal señala la obligación del Instituto Electoral del Distrito Federal de otorgar a sus trabajadores una compensación derivada de las labores extraordinarias que realicen con motivo de la organización de un proceso electoral.

Carga laboral \$8,641,880



PROYECTO DE PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002

Integración del gasto



Gasto	Monto
De Operación	\$51,957,094
De Difusión	\$70,826,696
Total	\$122,783,790



PROYECTO DE PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002

Integración del gasto de difusión

Concepto	Monto
Spots de 20" en TV	29,603,960
Spots de 20" en radio	17,103,960
Inserciones y anuncios en prensa	9,957,158
Promocionales	199,500
Racionales creativos, animación para spots de radio y TV y pauta de medios	3,056,882
Publicidad en carteleras, parabuses, camiones y puestos de periódicos	2,828,080
Estudios cualitativos	1,560,000
Publicaciones y revelado	279,800
Publicaciones en Gaceta	844,920
Impresión memorias del proceso	224,820
Carteles y publicación de convocatoria	257,188
Impresión y distribución de encarte	2,428,984
Materiales para personal electoral	1,415,044
Producción de artes	1,066,400
TOTAL	\$70,826,696



PROYECTO DE PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO PLEBISCITO 2002

Integración del gasto de operación

Concepto	Monto
Personal eventual	13,906,078
Carga laboral (Art. 132 Código Electoral del D.F.)	8,641,880
Alimentación de personas (funcionarios de mesas receptoras, personal de consejos distritales, Consejo General, técnicos, asistentes, instructores, coordinadores y supervisores)	5,761,520
Telefonía (convencional, celular y radiolocalización)	2,020,800
Energía eléctrica	1,048,000
Arrendamiento de vehículos para distribución de materiales y apoyo técnico a sedes	2,460,000
Convenio IFE (listas de exhibición, lista nominal con fotografía, consumibles, impresión, papel seguridad, transporte y custodia)	1,411,500
Documentación electoral (papeletas, actas, auxiliares)	1,198,630
Documentación Braile	145,769
Renta de mobiliario y equipo para las mesas de recepción de opinión	2,815,048
Materiales y útiles de oficina para las mesas de recepción de opinión	2,058,945
Dietas Consejeros Electorales Distritales	1,820,880
Asesorías (desactivación líquido indeleble, soporte técnico informático, etc.)	869,573
Transporte de personal (instructores, supervisores, asistentes y coordinadores)	1,456,420
Servicios de vigilancia	960,772
Otros (impuestos y derechos, combustibles, mantenimiento, instalaciones, servicios, materiales diversos, vestuario, etc.)	5,381,279
TOTAL	\$51,957,094.

SIEDF

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio
Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

marries and a second				
		WE		Denominación
UR	PR	SP	PY	
03				Secretaria Ejecutiva
	06			Plebiscito
		01		Coordinación Ejecutiva
			01	Coordinación en las Tareas del Plebiscito 2002
	:			
			:	
			<u> </u>	

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	03	Secretaría Ejecutiva
PROGRAMA	06	Plebiscito 2002
SUBPROGRAMA	01	Coordinación Ejecutiva
PROYECTO	01	Coordinación en las tareas del Plebiscito 2002



2. OBJETIVOS GENERALES

Coordinación Ejecutiva 03-06-01 Organización del Plebiscito 2002.

PROYECTO

03.06.01.01 Coordinación y apoyo en las tareas del Plebiscito 2002

Coordinar las actividades de organización del Plebiscito 2002, aplicar las disposiciones relativas a los procesos electorales de conformidad con los ordenamientos jurídicos y celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas.



SEE DF NOTIFICATION AS SECRET OF THE PROPERTY

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio
Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

CLAVE			Denominación	
UR	PR	SP	PY	
4	06	01	01	Dirección Ejecutiva de Capacitación Ejecutiva Electoral y del Distrito Federal Plebiscito 2002 Oficina de la Dirección Ejecutiva Coordinación y Seguimiento de los programas de Capacitación Electoral y Difusión del Plebiscito 2002
		02	01	Capacitación Electoral Capacitación Electoral para la integración de Mesas Receptoras de opinión del Plebiscito 2002
		04	01	Difusión y Producción de Materiales Estrategia de Difusión e Información sobre el Plebiscito 2002

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	04	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
PROGRAMA	06	Plebiscito 2002
SUBPROGRAMA	01 02 03 04	Oficina de la Dirección Ejecutiva Capacitación Electoral Educación Cívica Difusión y Producción de Materiales
PROYECTOS	04-06-01-01	Coordinación y seguimiento de los programas de capacitación electoral y difusión del plebiscito 2002.
	04-06-02-01 04-06-04-01	Capacitación Electoral para la integración de mesas receptoras de opinión del plebiscito 2002. Estrategia de Difusión e Información sobre el Plebiscito 2002



2. OBJETIVOS GENERALES

04-06-01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

Coordinar el diseño, desarrollo y evaluación de los programas de capacitación electoral y difusión del plebiscito 2002.

04-06-02 Capacitación Electoral

Coordinar el diseño y ejecución de estrategias, lineamientos, procedimientos, materiales e instructivos en materia de capacitación electoral, así como apoyar y dar seguimiento a las Direcciones Distritales, particularmente a los Directores de Organización Electoral y Capacitación, en el desarrollo del programa de capacitación para la integración de las mesas receptoras de opinión del plebiscito 2002.

04-06-04 Difusión y Producción de Materiales

Coordinar el diseño y ejecución de la estrategia de difusión e información sobre el plebiscito 2002, así como los estudios de evaluación de mensajes e impacto de la campaña.





PROYECTO	04-06-01-01 Coordinación y seguimiento de los programas de capacitación electoral y difusión del plebiscito 2002.
	Coordinar el desarrollo, ejecución y evaluación de los proyectos de capacitación electoral y difusión del plebiscito 2002, así como coordinar el ejercicio presupuestal aprobado para tal fin.
PROYECTO	04-06-02-01 Capacitación Electoral para la integración de mesas receptoras de opinión del plebiscito 2002.
	Elaborar y coordinar la ejecución de estrategias, lineamientos e instructivos para capacitar a los ciudadanos seleccionados que participarán como responsables de mesas receptoras de opinión para el plebiscito 2002.
PROYECTO	04-06-04-01 Estrategia de Difusión e Información sobre el Plebiscito 2002
	Orientar e informar a la ciudadanía del Distrito Federal en torno al plebiscito 2002, así como exhortar su participación en las distintas etapas del mismo, a través de mensajes en medios



(electrónicos y alternativos).

4.- METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD	
04-06-01-01 Coordinación y seguimiento de los	Celebrar reuniones de información y coordinación con Directores de Organización Electoral y Capacitación de las 40 Direcciones Distritales para el desarrollo del proyecto de capacitación electoral para la integración de mesas receptora de opinión	1	Reunión	
programas de capacitación electoral y difusión del plebiscito 2002.	 del plebiscito 2002. Informar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como al Secretario Ejecutivo, sobre las actividades y resultados alcanzados en el proyecto de capacitación electoral para la integración de mesas receptora de opinión del plebiscito 2002. 	1	Informe	





PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Diseñar lineamientos y criterios para la selección y operación de ceritros de capacitación electoral.	1	Documento
04-06-02-01 Capacitación Electoral para la integración	Diseñar lineamientos para el seguimiento permanente de los avances de la capacitación electoral para la integración de mesas receptoras de opinión.	1	Documento
de mesas receptoras de opinión del plebiscito 2002.	Elaborar materiales didácticos e instructivos de capacitación electoral, dirigidos a personal eventual y ciudadanos seleccionados para participar como responsables de mesas receptoras de opinión.	2 2 1 1	Carteles Guías Rotafolio Tríptico
	Elaborar lineamientos y procedimientos para la designación, y sustitución, de responsables de mesas receptoras de opinión.	1	Documento



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
04-06-04-01 Estrategia de Difusión e Información sobre	Desarrollar acciones sistemáticas de difusión e información en medios electrónicos y alternativos.	1	Campaña
el Plebiscito 2002	Evaluar mensajes e impacto de la campaña de difusión e información sobre el plebiscito 2002.	2	Estudios



5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

04-06-01-01 Coordinación y seguimiento de los programas de capacitación electoral y difusión del plebiscito 2002: 1) reuniones de coordinación interna y 2) presentación de reportes de avance a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Secretario Ejecutivo .

04-06-02-01 Capacitación Electoral para la integración de mesas receptoras de opinión del plebiscito 2002: 1) Generación de reportes de avance diario de la capacitación electoral para la integración de mesas receptoras de opinión; 2) reuniones con funcionarios distritales y 3) seguimiento del avance de la capacitación para detectar secciones electorales con retraso en cumplimiento de metas para determinar estrategias de refuerzo.

04-06-04-01 Estrategia de Difusión e Información sobre el Plebiscito 2002: 1) evaluación de mensajes previa a la producción, 2) estudios de impacto de campaña y 3) reuniones internas de coordinación.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

> Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Estructura Programática

CLAVE				Denominación		
UR	PR	SP	PY	Denomination		
05				DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS		
	06			PLEBISCITO 2002		
		01		REGISTRO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PLEBISCITO 2002.		
			01	SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PLEBISCITO 2002.		
05				DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS		
	06			PLEBISCITO 2002		
		02		CONTRATACIÓN DE TIEMPOS AIRE EN MEDIOS ELECTRONICOS: RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO DEL AÑO 2002 Y EL MONITOREO DE LOS MISMOS.		
			01	CONTRATACIÓN DE TIEMPOS AIRE PARA LA TRANSMISIÓN DE 1500 SPOTS EN RADIO CON DURACIÓN DE 20 SEGUNDOS Y 250 SPOTS EN TELEVISIÓN PARA EL PLEBISCITO DEL AÑO 2002, ASI COMO SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARCIAL DE LA TRANSMISIÓN DE LOS SPOTS.		

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

	UNIDAD RESPONSABLE PROGRAMA	5 6	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROGRAMA EXTRAORDINARIO – PLEBISCITO 2002
	SUBPROGRAMA	2	Registro de los representantes de los partidos políticos en los Consejos Distritales, para el desarrollo del instrumento de participación ciudadana denominado Plebiscito del año 2002. Contratación de tiempos aire en medios electrónicos: Radio y Televisión para la difusión del plebiscito del año 2002, y el monitoreo de los mismos.
سر د	PROYECTOS	05.06.01.01 05.06.02.01	Seguimiento de la acreditación de los representantes de los partidos políticos en los Consejos Distritales para su inscripción en libros, durante el desarrollo del instrumento de participación ciudadana denominado Plebiscito - 2002. Contratación de tiempos aire para la transmisión de 1500 spots de radio con duración de 20 segundos y para 250 spots de televisión para el plebiscito del año 2002, así como su respectivo seguimiento y monitoreo parcial de la transmisión de los spots.



2. OBJETIVOS GENERALES

05.06.01. Registro de los Consejos Distritales para el desarrollo del instrumento de participación ciudadana denominado Plebiscito del año 2002.

Registrar a los representantes de los partidos políticos que integrarán los Consejos Distritales en el Distrito Federal, los cuales entre otros objetivos, llevarán a cabo el cómputo de las Mesas Receptoras de Opinión Ciudadana instaladas en el Distrito correspondiente.

O5.06.02 Contratación de tiempos aire en medios electrónicos: radio y televisión para la difusión del plebiscito del año 2002 y de su seguimiento y monitoreo parcial.

Contratar tiempos aire con grupos radiofónicos y televisivos con cobertura en la ciudad de México para la transmisión de los spots para la difusión del plebiscito del año 2002.

Monitorear la transmisión de los spots contratados por el IEDF para la difusión del plebiscito del año 2002.

PROYECTO	05.06.01.01 Seguimiento de la acreditación de los representantes de los partidos
	políticos en los Consejos Distritales para su inscripción en libros para el desarrollo del
	instrumento de participación ciudadana Plebiscito 2002.
	Dar seguimiento a las acreditaciones que lleve a cabo el personal de los Órganos
	Desconcentrados, para conocer la cobertura formal que tendrá el cómputo de los resultados
	por Distrito Electoral en el Distrito Federal.
	05.06.02.01 Contratación de tiempos aire en radio y televisión de acuerdo al "Plan de
	Medios" para la difusión del Plebiscito del año 2002.
	Adquirir tiempos aire en radio y televisión de acuerdo al "Plan de Medios" para la difusión de
	Plebiscito del año 2002.
, 	Dar seguimiento a la transmisión de spots a través del monitoreo parcial de los mismos.

4.- METAS

PROYECTOS	INDICADORES		META	UNIDAD
05.06.01.01.	(Número de Consejos Distrital	es	100	Consejo Distrital
Seguimiento de la	acreditados / 40) x 100	!		Acreditado
acreditación de los		:		
representantes de los				
partidos políticos en los				
Consejos Distritales para		;		
su inscripción en libros				
para el desarrollo del				
instrumento de		1		
participación ciudadana				
Plebiscito 2002.				;
05.06.02.01	1500 spots en radio y 250 spo	ots en	1750	DEAP
Contratar tiempos aire en	televisión			
radio y televisión de				
acuerdo al "Plan de		:		
Medios" para la difusión	•			;
del Plebiscito del año 2002.				





5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaborará un formato para el seguimiento y control de los representantes de los partidos políticos reportados como acreditados por los Órganos Desconcentrados.

Se solicitará a la Unidad de Informática que programe dicho formato y los ingrese al conjunto de programas que se elaborarán para llevar a cabo el Plebiscito 2002 con los Órganos Desconcentrados.

El mismo deberá expresar en todo momento que se le solicite la cuantificación del indicador señalado en el apartado 4 denominado Metas de este documento.

En caso de ser necesario se tendrá comunicación con los Órganos Desconcentrados al observar algún retraso en el reporte de sus acreditaciones.

Asimismo se elaborará un formato para el seguimiento y control de los contratos celebrados entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los grupos radiofónico y televisivos con cobertura en la ciudad de México, considerados para la transmisión de los spots del Plebiscito del año 2002., también se dará se guimiento a la transmisión de spots contratados para la difusión del Plebiscito a través de un monitoreo parcial.







INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002 Estructura Programática

UR	CL/ PR	AVE SP	PY	- Denominación
06				Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
	06			Plebiscito 2002
		01		Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
			01	Oficina de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
		02		Dirección de Planeación y Operación Electoral
			01	Elaboración de la normatividad técnica operativa en materia en materia de organización electoral; para la celebración del Plebiscito 2002
		03		Dirección de Documentación y Materiales Electorales
			01	Preparación de la documentación y materiales electorales; y planeación de la logística para su producción, distribución y almacenamiento
		04		Dirección de la Estadística y Estudios Electorales
			01	Estadística del Plebiscito 2002
		<u> </u> 	<u> </u>	

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD 06 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

RESPONSABLE:

PROGRAMA: 06 Plebiscito

SUBPROGRAMA: 01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

PROYECTO 06-01-01 Coordinación, ejecución y control de los proyectos sustantivos del Plebiscito

2002.

SUBPROGRAMA: 02 Dirección de Planeación y Operación Electoral

PROYECTO: 06-02-01 Elaboración de la normatividad técnico-operativa en materia de organización

electoral para la celebración del Plebiscito 2002.

SUBPROGRAMA: 03 Dirección de Documentación y Materiales Electorales

PROYECTO: 06-03-01 Preparación de la documentación y los materiales electorales y planeación de la

logística para su producción, almacenamiento y distribución.

SUBPROGRAMA 04 Dirección de Estadística y Estudios Electorales

PROYECTO 06-04-01 Estadística del Plebiscito 2002

2. OBJETIVOS GENERALES

SUBPROGRAMA:

06-01

Oficina de la Dirección Ejecutiva

❖ Planear y coordinar la ejecución y el cumplimiento de los proyectos sustantivos para el desarrollo del Plebiscito 2002, asignados a las Direcciones de Área bajo su cargo.

SUBPROGRAMA:

06-02

Dirección de Planeación y Operación Electoral

❖ Definir las actividades preparatorias y el desarrollo de los trabajos que, en materia de organización electoral, llevarán a cabo las Direcciones Distritales y Consejos Distritales durante el Plebiscito 2002.

SUBPROGRAMA:

06-03

Dirección de Documentación y Materiales Electorales

- ❖ Preparar la documentación electoral que se utilizará en el plebiscito.
- Rehabilitar los materiales electorales utilizados en el proceso electoral del año 2000, y que serán reutilizados en el plebiscito.
- ♦ Definir la logística para producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el plebiscito.





2. OBJETIVOS GENERALES

SUBPROGRAMA:

06-04

Dirección de Estadística y Estudios Electorales

- ❖ Diseñar el contenido de la estadística del Plebiscito 2002, de acuerdo con la información requerida para la realización del Plebiscito 2002.
- ❖ Elaborar la Estadística del Plebiscito 2002, conforme al contenido aprobado, considerando los resultados y el ámbito geográfico.
- Coadyuvar en la difusión de la estadística del Plebiscito 2002, para dar a conocer los resultados del mismo a los partidos políticos, órganos electorales, instituciones nacionales de docencia e investigación interesadas o estudiosas del tema; así como a la ciudadanía en general.

PROYECTO:

06-01-01

Coordinación, ejecución y control de los proyectos sustantivos del Plebiscito 2002.

❖ Informar al Secretario Ejecutivo y a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, sobre el desarrollo y resultados obtenidos en la aplicación de la normatividad en materia de organización electoral por parte de los Órganos Desconcentrados.

PROYECTO:

06-02-01

Elaboración de la normatividad técnico-operativa en materia de organización electoral para celebración del Plebiscito 2002.

♦ Desarrollar la normatividad técnico-operativa para su aplicación por las Direcciones Distritales y/o Consejos Distritales, durante la organización del Plebiscito 2002.

Dar seguimiento y apoyo técnico a las Direcciones y Consejos Distritales en la aplicación de la normatividad técnicooperativa que se desarrolla en materia de organización electoral.

PROYECTO:

06-03-01

Preparación de la documentación y los materiales electorales y planeación de la logística para su producción, almacenamiento y distribución.

- Elaborar los diseños de los formatos de la documentación electoral para la organización del plebiscito.
- Supervisar la impresión de la documentación electoral que se utilizará en el plebiscito.





- Planear la logística para la producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para el plebiscito.
- ❖ Actualizar la normatividad que, en materia de documentación y materiales electorales, utilizarán los Consejos Distritales para el desarrollo del plebiscito.
- Dar seguimiento y apoyo técnico en la aplicación de la normatividad técnico-operativa que se desarrolla en las Direcciones y Consejos Distritales, en materia de documentación y materiales electorales.

PROYECTO:

06-04-01

Estadística del Plebiscito 2002.

- ❖ Definir el contenido y forma de presentación de la Estadística del Plebiscito 2002 para la elaboración del proyecto de contenido.
- ♦ Diseñar y elaborar el sistema para el procesamiento de los resultados del Plebiscito 2002.
- ❖ Definir en coordinación con la Unidad de Informática, la información a requerir de los sistemas realizados por esa instancia para la elaboración de la Estadística del Plebiscito 2002.
- ♣ -Recibir de la Unidad de Informática las bases de datos con información consolidada, resultante de los sistemas elaborados por esa instancia sobre el desarrollo del Plebiscito 2002, para la elaboración de la Estadística del Plebiscito 2002.
- Revisión, análisis, consolidación y procesamiento de la información requerida para la elaboración de la Estadística del Plebiscito 2000.





- ❖ Validar la información procesada para su inclusión en los formatos de presentación de la Estadística de los resultados de los cómputos del Plebiscito 2002.
- ❖ Participar y colaborar en la difusión de la Estadística de los resultados del Plebiscito 2002.





ing paragraphic and the state of the state o	4. METAS		
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
06-01 Oficina de la	Acordar con los Directores de	6	Reunión
Dirección Ejecutiva	Área las acciones que determinen		
	el seguimiento y valoración de los		
	proyectos asignados, para		
06-01-01:	conocer el avance y los resultados		
	alcanzados.		
Coordinación, ejecución y			
control de los proyectos			
sustantivos del Plebiscito		1	
2002			
,	Presentar los avances y	3	Informe
	resultados de los proyectos		
>	correspondientes al Secretario		
	Ejecutivo e integrantes de la		
	Comisión de Organización		
	Electoral.		

	4: METAS		
06-02 Dirección de Planeación y Operación Electoral	Elaborar el Cronograma de Actividades en materia de organización electoral para la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Distritales.	. 2	Cronograma
06-02-01: Elaboración de la normatividad técnico-operativa en materia de organización electoral para la celebración del Plebiscito 2002	Elaborar los documentos técnico- operativos en materia de organización electoral para apoyar las actividades de las Direcciones Distritales y/o Consejos Distritales.	8	Documento
	Elaborar la Convocatoria para la contratación de Asistentes Electorales.	1	Convocatoria
	Elaborar Proyectos de Acuerdo de Consejo General y Distritales en materia de organización electoral, para la consideración del Secretario Ejecutivo y, en su caso, del Consejo General.	3	Acuerdo



	4. METAS		
	Reuniones de Trabajo con	3	Reunión
	Funcionarios Distritales.		
	Elaborar en Coordinación con la	1	Sistema
	Unidad de Informática el Sistema		
	de Información de Ubicación de		
	Centros de Votación y Mesas		
	Receptoras de la Opinión		
	Ciudadana.		
)	Integrar y validar en coordinación	1	Encarte
	con la DECEYEC, UI, UCS y OD,		
	la información para la elaboración		
	del encarte de los lugares donde		
	se ubicarán los centros de		
	votación y las mesas receptoras		
•	de la opinión ciudadana.		
	Recibir de los 40 Consejos	40	Expediente
	Distritales los Expedientes con los		
	resultados de los Cómputos.		

4. METAS 06-03 Dirección de Documentación y **Materiales Electorales** Carpeta Elaboración de los proyectos de 06-03-01: diseño de la documentación Preparación de la electoral que se utilizarán durante documentación y los el plebiscito. materiales electorales y Supervisión de la impresión de la Informe planeación de la logística documentación electoral que se para su producción, utilizará durante el plebiscito. almacenamiento y distribución. Informe Distribución de la documentación y los materiales electorales a las sedes de los Consejos Distritales. Elaboración del anteproyecto de Propuesta propuesta del tipo de líquido indeleble que se utilizará durante el plebiscito.



	4. METAS		
PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
			• -
	Elaboración del procedimiento	1	Procedimiento
	para la destrucción de la		
	documentación electoral utilizada		
	durante el plebiscito.		
	Elaboración del programa para la	1	Programa
	recepción y desactivación del		
	líquido indeleble utilizado durante		
	el plebiscito.	1	
		:	•

DDOVECTOR	INDICADORES	RAFTA	\ IMPAR
PROYECTOS	INDICADORES Diseño y elaboración del proyecto	META	UNIDAD
06-04 Dirección de		1	Documento
Estadística y Estudios	de contenido de la Estadística del		
Electorales	Plebiscito 2002.		
	Elaborar relación de requerimientos	1	Documento
06-04-01:	de los sistemas informáticos		
Estadística del Plebiscito	realizados por la Unidad de	!	
2002	Informática		
	Recepción de las bases de datos	! ! 1	Bases de datos
	con resultados del Plebiscito	 	
		I	
	Revisión, análisis, consolidación y	· 1	Informe
/	procesamiento de información	!	
)	requerida para la elaboración de la	1	
	Estadística del Plebiscito 2002		
		· 	
	Reuniones de trabajo para la	4	Reunión
	validación de resultados con los	1	Rounion
V	órganos desconcentrados	•	
ì	Conformación de la Estadística del	<u> </u>	Documento
	Plebiscito 2002		

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La evaluación de cada uno de los proyectos, comprenderá su correlación con aspectos normativos, organizacionales, metodológicos, técnicos y operativos, evaluando cada una de las actividades de manera independiente, y al mismo tiempo, en una perspectiva de conjunto buscando siempre la congruencia con el Programa Operativo Plebiscito 2002.

También deberá contemplar aspectos cuantitativos (cumplimiento de metas) y cualitativos, que puedan demostrar los niveles de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia alcanzados.

De igual manera, deberá realizarse de manera periódica (mensual) para efectuar un seguimiento puntual, detectando con oportunidad desviaciones y omisiones que pudieran presentarse durante el desarrollo del Plebiscito, y que conllevaría a la aplicación de acciones preventivas y correctivas inmediatas que reorienten el sentido programático de dichos proyectos.

Para realizar el seguimiento y control de las actividades derivadas de los proyectos sustantivos, se elaborarán informes semanales que mostrarán el avance, oportunidad y cumplimiento de su ejecución, ponderando el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los objetivos establecidos, y del alcance de cada una de las metas.

A su vez, se evaluará en reuniones de trabajo internas y con los funcionarios de las Direcciones Distritales, los trabajos y actividades complementarias y de apoyo que se desarrollen durante el ejercicio programático del Plebiscito, en vinculación con los resultados obtenidos, su impacto en el desempeño logrado y en su ejercicio presupuestal, para establecer los estándares de productividad y eficiencia en la utilización de los recursos y servicios establecidos para cada uno de los proyectos.

Se llevará un seguimiento semanal sobre el avance en el desarrollo de la Estadística.

Se elaborará un reporte sobre la validación de los resultados, que se realizará en colaboración con los Órganos Desconcentrados.

Asimismo, de acuerdo a la normatividad vigente, serán elaborados los informes semanales, trimestrales y anual, y en su caso, a la Comisión de Organización Electoral, correspondientes de la Dirección de Estadística y Estudios Electorales, en los que será informado el avance, desarrollo y conclusión del proyecto.

Por último, se emitirán reportes de seguimiento y evaluación que informe al Secretario Ejecutivo, con el fin de monitorear el avance y cumplimiento de las actividades de cada proyecto para su validación y consolidación, con relación a sus períodos de ejecución.





SIEDF NETHENGER COMMA OCT DESCRIPTION AND DESC

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

UR	CLAVE UR PR SP PY		PΥ	Denominación
07				Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral
	06		j.	Plebiscito 2002
		01	i	Oficina de la Dirección Ejecutiva
		,	01	Apoyo Administrativo y Financiero
		02		Centro de Formación y Desarrollo
			01	Capacitación
		03		Dirección de Finanzas
			01	Apoyo Administrativo
		04	•	Dirección de Recursos Humanos
			01	Apoyo Administrativo
		05		Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
			01	Apoyo Administrativo
		06		Dirección de Tesoreria
			01	Apoyo Financiero
į		07		Dirección de Adquisiciones
			01	Apoyo Financiero

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	07	Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesiona Electoral
PROGRAMA	06	Plebiscito 2002
SUBPROGRAMA	01	Jefatura de la Dirección Ejecutiva
PROYECTOS	07.06.01.01	Apoyo administrativo

2. OBJETIVOS GENERALES

07.06.01 Jefatura de la Dirección Ejecutiva

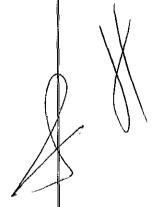
Apoyar las labores de la Dirección Ejecutiva

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO

07.06.01.01 Apoyo administrativo

Llevar a cabo acciones que permitan el mejor desempeño de las funciones de a Dirección Ejecutiva



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
07.06.01.01 Apoyo	Apoyo	1	Apoyo
administrativo	:		
auministrativo			
\ (
\cap \setminus		1	
// X\	<u> </u>		
V / /\\			<u></u>

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD NOT. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

PROGRAMA 06 PLEBISCITO 2002

SUBPROGRAMA 06. DIRECCIÓN DE TESORERÍA

PROYECTOS

07.06.06.01 APOYO FINANCIERO

2. OBJETIVOS GENERALES

07.06.06. DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Administrar, supervisar y controlar los recursos financieros, así como programar, coordinar y supervisar los pagos de bienes y servicios adquiridos por el IEDF y los pagos de nómina durante la realización del Plebiscito 2002.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO

07.06.06.01 APOYO FINANCIERO

Elaborar en tiempo y forma los cheques para los diversos pagos que se programen durante la organización y desarrollo del Plebiscito 2002.

Pagar en tiempo y forma los compromisos que contraiga el Instituto durante la organización y desarrollo del Plebiscito 2002.



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
07.06.06.01 APOYO	Cumplir en tiempo y forma con los compromisos		
FINANCIERO.	financieros que contraiga el IEDF para el	1	Servicio
TINANOILINO.	Plebiscito 2002.		
			j i
			}

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para el seguimiento al proyecto que llevará a cabo la Dirección de Tesorería, que es el Apoyo Financiero, se dispone de una serie de reportes e informes que contendrán el concentrado de pagos efectuados durante la organización y desarrollo del Plebiscito 2002.



1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	07	Dirección Ejecutiva de Electoral	Administración	y del	Servicio	Profesional
PROGRAMA	06	Plebiscito 2002				
SUBPROGRAMA	03	Dirección de Finanzas				
PROYECTOS	07-06-03-01	Apoyo financiero	 			

2. OBJETIVOS GENERALES

07-06-03 Dirección de Finanzas

Disponer en tiempo los recursos presupuestales para que las Direcciones Ejecutivas y de Unidad puedan adquirir los bienes y servicios requeridos durante el proceso del plebiscito

Efectuar los registros presupuestales y contables de las operaciones que se generen, presentando sus resultados periódicos a través de estados financieros.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO

07-06-03-01 Apoyo financiero

Coadyuvar con las áreas del Instituto en las adecuaciones y traspasos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

Atender las demandas de apoyo que se presenten durante las etapas del ejercicio y comprobación de gasto, vigilando el apego a las disposiciones normativas.

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
07-06.03 Dirección de			
Finanzas			
07-06.03.01 Apoyo	Atender la totalidad de solicitudes de	1	Servicio
Financiero	suficiencias y traspasos presupuestales para		
	adquirir los bienes y servicios que demande la		
	operación del Plebiscito 2002.		
	Determinar y realizar los registros contables	1	Registro
	que surjan de los operativos que llever a cabo		
	las unidades administrativas en el logro de sus		
/ \\)	objetivos.		
X	Preparar y presentar los reportes periódicos,	1	Informe
	tanto presupuestales como contables que		
	soliciten las autoridades normativas e internas		
	del IEDF.		

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se cuenta con el establecimiento de los sistemas de registro necesarios para lograr un control eficiente de los aspectos presupuestal y contable de las operaciones que deban desarrollar en la contratación de bienes y servicios, para la realización del Plebiscito 2002. Asimismo se han diseñado mecanismos de coordinación en las subdirecciones del área de finanzas, para evitar la presencia de errores en ambos registros a través de la conciliación mensual de los resultados.

Se han creado las estrategias de atención que permitan brindar un servicio eficiente que contemple la recepción de solicitudes de suficiencias o traspasos presupuestales, las comprobaciones de gastos y los reembolsos agiles de los gastos efectuados durante el proceso.

Por lo anterior, la interacción del personal de esta dirección no se circunscribe solo a su área de adscripción, sino que se estará atento a ofrecer el apoyo a la sección que presente mayor presión de carga de trabajo, para posibilitar su desahogo y eficientar los resultados en la operación.

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	07	DIRECCION EJECUTIV PROFECIONAL ELECT	A DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO ORAL
PROGRAMA	06	Plebiscito 2002	
SUBPROGRAMA	04	DIRECC	ON DE RECURSOS HUMANOS
PROYECTOS	07-06-04-01	APOYO ADMINISTRATI	VO

2. OBJETIVOS GENERALES

07-06-04-01

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFECIONAL ELECTORAL, REALIZANDO OPORTUNAMENTE LOS PAGOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILABLES, QUE COLABOREN EN ESTE PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

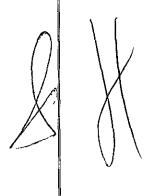




3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO 07-06-04-01 APOYO ADMINISTRATIVO

BRINDAR EL SERVICIO DE PAGO OPORTUNO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.

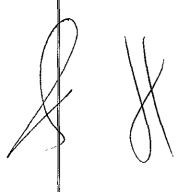


3

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
07-06-04-01			
	PROCESAR EN TIEMPO Y FORMA LAS		DOCTO.
APOYO ADMINISTRATIV	O NOMINAS DE PAGO EXTRAORDINARIAS	1	DOCTO.
	POR EL PERIODO QUE ABARQUE EL		
	PLEBISCITO.		
// \V			
\downarrow \downarrow			,
\ \ \ \ \			
		1	

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

A TRAVES DE LAS RELACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CONTRATADOS POR LAS AREAS SUSTANTIVAS Y LOS MOVIMIENTOS DE BAJAS REPORTADOS.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio **Profesional Electoral**



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002
Estructura Programática

CLAVE				
UR	PR	SP	PY	Denominación
8	6	1	1	DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES Plebiscito 2002 Oficina de la Dirección Ejecutiva Oficina de la Dirección Ejecutiva
		2	1 2	Dirección de Integración y Seguimiento a Programas Utilización, exhibición, generación, distribución y cotejo de los Listados Nominales de Electores proporcionados por el Instituto Federal Electoral Colaboración con Partidos Políticos
		3		Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos Criteros de planeación para el seguimiento y evaluación de las actividades registrales durante el Plebiscito Colaboración Técnica con Partidos Políticos Dirección Técnica del Padrón Electoral Integración, generación y elaboración de la cartografía para el proceso de participación ciudadana (Plebiscito) Colaboración Técnica con Partidos Políticos

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	08	Dirección Ejecutiva del	Registro de Electores del Distrito Federal
PROGRAMA	06	Plebiscito 2002	
SUBPROGRAMA	01 02 03 04	Dirección de Ir Dirección de Planea	ura de la Dirección Ejecutiva Itegración y Seguimiento a Programas ción y Estudios Estadísticos y Demográficos on Técnica del Padrón Electoral
PROYECTOS	08 08-06-02-01 08-06-02-02	Utilización, Exhibición, nominales Colaboración Técnica co	
	08-06-03-01 08-06-03-02 08-06-04-01 08-06-04-02	actividades registrales en Colaboración Técnica co Integración, generación de participación ciudada	n Partidos Políticos y elaboración de la cartografía para el proceso na (Plebiscito)

2. OBJETIVOS GENERALES

08-06-01 Oficina de la Dirección Ejecutiva

Conducir los trabajos para consolidar el marco geográfico del Distrito Federal que permita organizar el proceso de participación ciudadana para el año 2002 (Plebiscito) y apoyar las relaciones interinstitucionales que contribuyan a mantener actualizada la información del Registro de Electores correspondientes a la Ciudad de México.

08-06-02 Dirección de Integración y Seguimiento a Programas

Vigilar el cumplimiento a lo establecido en el Marco del Convenio Unico de Apoyo y Colaboración IFE/IEDF y el Anexo Técnico correspondiente, participar en la entrega de los listados nominales definitivos a los 40 Distritos Electorales Locales, así como dar seguimiento a los programas de la DEREDF relacionados con este proceso en los Órganos Desconcentrados y establecer un sistema de colaboración con Partidos Políticos relacionado con las actividades del proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito),

08-06-03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos

Coordinar el desarrollo, evaluación y seguimiento de la planeación de la DEREDF para el proceso de participación ciudadana (Plebiscito), así como el desarrollo de proyectos y estudios relacionados con dicho proceso.





2. OBJETIVOS GENERALES

08-06-04 Dirección Técnica del Padrón Electoral

Establecer y coordinar el desarrollo de sistemas informáticos para procesar la información relativa al Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal y la Cartografía a utilizar en el proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito).



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proyecto: 08-06-02- Elaboración y seguimiento a los anexos técnicos entre la DERFE y la DEREDF en materia registral

En el marco del convenio de apoyo y colaboración IFE-IEDF y del correspondiente Anexo Técnico dar seguimiento a la exhibición de las listas nominales en los módulos del IFE, disponer lo necesario para la entrega de las listas nominales de electores a los presidentes de los 40 Consejos Distritales y enviar a los Distritos Electorales la información registral correspondiente al proceso de participación ciudadana (Plebiscito).

Proyecto: 08-06-02- Colaboración Técnica con Partidos Políticos

02

Preparar las reuniones con los representantes Técnicos de los Partidos Políticos (Secretariado Técnico), para informarles los avances de los programas en materia del Registro de Electores relacionados con el proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proyecto: 08-06-03- Criterios de pla

Criterios de planeación para el seguimiento y evaluación de las actividades registrales en el Plebiscito.

Efectuar el seguimiento de las actividades del Registro de Electores en el Procesos de Participación Ciudadana 2002 (Plebiscito). Así como, participar en la entrega de lista nominal a los 40 Consejos Distritales.

Proyecto: 08-06-03- Colaboración Técnica con Partidos Políticos

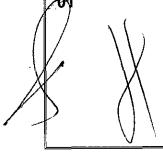
02

01

Elaborar materiales y documentos para las reuniones con Partidos Políticos en el CTEAMRE.

Proyecto: 08-06-04- Integración, generac

Integración, generación y elaboración de la cartografía



Establecer el marco geográfico para el proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito) e informar a las instancias del Instituto, Partidos Políticos y la ciudadanía. Así como, recibir los listados nominales definitivos en el Marco del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF y participar en su entrega a los 40 Consejos Distritales.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Proyecto:08-06-04- Colaboración Técnica con Partidos Políticos

02

Procesar la información del Padrón Electoral y Lista Nominal, para generar reportes estadísticos y materiales cartográficos requeridos para el proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito).



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
08-06-02-02 Dirección de Integración y Seguimiento			
08-06-02-01 Elaboración y Seguimiento a los Anexos Técnicos entre la DERFE y la DEREDF	 Elaboración del Anexo Técnico Interinstitucional (IFE-IEDF) en materia registral. Solicitar al IFE la impresión y reproducción de los cuadernillos que contendrán las Listas Nominales, 	1	Anexo Técnico
DENEDI	para el proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito). - Entrega de listados nominales definitivos con fotografía a los 40 Consejos Distritales.	2	Tantos de Cuadernillos
	 Organización de reuniones de validación con el CTEAMRE, referente al proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito). Entrega en medio magnético de la lista nominal de 	1	Entrega de cuadernillos Reuniones
08-06-02-02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	exhibición para sus observaciones Elaboración de agenda de trabajo del CTEAMRE .	3	Reporte
		1	Agenda
		1	
	; ,		

08-06-03 Dirección de Planeación y Estudios Estadísticos y Demográficos			
08-06-03-01 Criterios de Planeación para el seguimiento y evaluación de las actividades registrales en el Plebiscito.	 Elementos para la programación, seguimiento y evaluación, de las actividades registrales en el plebiscito del 2002. Elaborar estudios estadísticos del proceso de participación ciudadana con base en la información del Padrón Electoral y Lista Nominal. 	1	Documento
08-06-03-02 Colaboración Técnica con Partidos Políticos	- Elaboración de un programa temático y de materiales en torno al proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito), para su revisión en el CTEAMRE.	1	Documento

08-06-04 Dirección			
08-06-04-01 Integración			
generación y elaboración de			
la cartografía para el proceso	- Planos distritales escala 1, 5000	26	Juegos
de participación ciudadana	- Planos delegacionales 1, 5000	24	Juegos
(Plebiscito)	- Planos por sección individual	1	Juego
08-06-04-02 Colaboración			
Tecnica con Partidos			
Políticos	- Estadístico de Padrón y Lista Nominal	17	Juegos

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

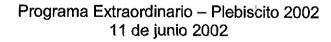
La Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, para dar seguimiento a las actividades propuestas en el proceso de participación ciudadana 2002, dos momentos estratégicos definitorios y 5 momentos tácticos límite:

Momentos Estratégicos Definitorios:

- Firma del Anexo Técnico IFE/IEDF
- Entrega de listados nominales de exhibición en medios magnético e impreso a partidos políticos, así como entrega a los 40 Consejos Distritales del listado nominal definitivo.

Momentos Tácticos Límite:

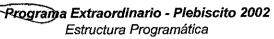
- Autorización del anexo técnico IEDF/IFE.
- Acuerdo del Consejo General que define la modalidad de los centros de votación en el proceso de participación ciudadana (Plebiscito) 2002.
- √- Entrega en medio magnético e impreso de los listados nominales de exhibición a los partidos políticos.
- -Entrega de los materiales cartográficos que se utilizarán para la organización del proceso de participación ciudadana 2002 (Plebiscito).





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio **Profesional Electoral**



CLAVE			Denomínación	
UR	PR	SP	PΥ	Benominación
10	06	01	01	UNIDAD DE INFORMÁTICA Plebiscito 2002 Jefatura de la Unidad de Informática Apoyo Logístico al Proceso del Plebiscito 2002
ļ		02		Dirección de Infraestructura Informática
			01	Configuración y Puesta a Punto de la Infraestructura Informática para el Plebiscito 2002
		03	01	Dirección de Desarrollo de Sistemas Desarrollo de Sistemas de Resultados del Plebiscito 2002
	, '			
	:			

CONTENIDO

Introducción

Apertura Programática Plebiscito 2002

Anteproyecto del Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

- 1. Estructura Programática
- 2. Objetivos Generales
- 3. Objetivos Específicos
- 4. Metas
- 5. Seguimiento y Control

Requerimientos Programáticos Plebiscito 2002

INTRODUCCIÓN

La Dirección de la Unidad de Informática es la encargada de proporcionar a todas las áreas del Instituto los servicios e infraestructura informática orientados a eficientar y optimizar su funcionamiento técnico, operativo y administrativo, a través de la supervisión y control de los procesos de planeación, desarrollo e implantación de sistemas automatizados de información y del establecimiento de lineamientos normativos de desarrollo y adquisición de sistemas, administración de recursos de cómputo y soporte técnico.

Dentro de las funciones de Apoyo Logístico al Proceso de Plebiscito 2002, que la Dirección de la Unidad de Informática proporcionará se encuentran las siguientes:

- Asegurar la disponibilidad, eficiencia y funcionamiento óptimo de la infraestructura informática instalada.
- Apoyo a las Áreas del Instituto, en la atención y solución de problemas del orden informático durante el Programa Extraordinario Plebiscito 2002, esto en apoyo de sus proyectos para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestionar e implementar los programas de desarrollo de sistemas que satisfagan las necesidades que en la materia demanden todas las áreas del Instituto para el Plebiscito 2002, vigilando que los procesos técnicos y operativos se realicen de acuerdo a las normas establecidas.

Los proyectos que se llevarán a cabo por la Dirección de la Unidad de Informática para el Programa Extraordinario - Plebiscito 2002, son los siguientes:

- 1.- Apoyo Logístico al Proceso del Plebiscito 2002.
- 2.- Configuración y Puesta a Punto de la Infraestructura Informática para el Plebiscito 2002.
- 3.- Desarrollo de Sistemas de Resultados del Plebiscito 2002.

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE:

10 UNIDAD DE INFORMÁTICA.

PROGRAMA:

06 PLEBISCITO 2002

SUBPROGRAMA:

01 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.

02 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA.

03 DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS.

PROYECTOS:

06-01-01 APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DEL PLEBISCITO 2002.

06-02-01 CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA EL PLEBISCITO

2002.

06-03-0

DESARROLLO DE SISTEMAS DE RESULTADOS DEL PLEBISCITO 2002.

2. OBJETIVOS GENERALES

10-06-01 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

- ❖ Coordinar y asegurar la disponibilidad, eficiencia y funcionamiento óptimo de la infraestructura informática instalada, equipos de cómputo personales, servidores, telefonía IP, redes locales (LAN) de oficinas centrales y sedes distritales, red de área amplia (WAN), así como del software Institucional utilizado en el Instituto Electoral del Distrito Federal, durante las diferentes etapas del proyecto extraordinario Plebiscito 2002.
- ❖ Coordinar la implementación y puesta en marcha de los sistemas de información del Plebiscito 2002.
- ❖ Coordinar a todo al personal dentro de los perfiles propios de su área de trabajo, estableciendo mejoras y actualizaciones en la documentación de procesos, la construcción de sistemas, operación de las aplicaciones, el hardware y las comunicaciones.

10-06-02 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Administrar y Optimizar la capacidad instalada de las redes de área amplia (WAN), redes de área local (LAN) en las sedes Distritales y las oficinas centrales, servidores centrales, y Voz IP, con la finalidad de asegurar la calidad de los servicios durante el proceso del Plebiscito 2002.

10-06-03 DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS

Atender las necesidades de análisis, diseño y desarrollo de los sistemas de información solicitados por las diferentes áreas de instituto para ser puestos en operación durante el Plebiscito 2002.

DEJETIVOS ESPECÍFICOS

ELIGINATION DEL PLEBISCITO 2002.

Opposition Especial in a

- ு Copartinjar து நகைக்குக் கொ<mark>ள்கும் pe</mark>rs la captura de la información originada durante el Plebiscito 2002.
- ≼ கொறுச்சி ஒரும் அமை அறைம் de apoyo en los distritos y áreas centrales.
- 💠 இருந்து அளியாகுக்க pendiente 👵 அறு ementación y operación de los sistemas de información del Plebiscito 2002.



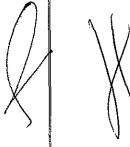
PROYECTO:

10-06-02-01 CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA EL PLEBISCITO 2002.

Objetivos Específicos:

- Administración y optimización de la infraestructura informática para proporcionar eficientemente el servicio de soporte técnico a los usuarios ubicados en las oficinas centrales y Distritales, a fin de resolver los problemas relacionados con equipo de cómputo, software y servicios informáticos que se presenten durante el proceso del Plebiscito 2002.
- Realizar una revisión general a todo el equipo de comunicaciones de la red local instalada en el edificio central del Instituto, así como de asegurar la operación constante de los equipos, a fin de mantener permanente la transmisión de voz y de datos.
- ❖ Proporcionar soporte técnico a las redes de área local instaladas en las 40 Sedes Distritales, a fin de optimizar su funcionamiento.
- Realizan la revisión y optimización de la configuración de los servidores centrales del Instituto a fin de optimizar su funcionamiento, durante el proceso del Plebiscito.
- Administrar y monitorear los sistemas de seguridad para garantizar la integridad de la información generada por las diversas áreas del Instituto, así como promover la correcta utilización del equipo informático, aplicando las políticas y procedimientos de seguridad, accesos a los sistemas informáticos, actualización de antivirus y respaldos de información.

- ❖ Administrar y monitorear los dispositivos informáticos que proporcionan los servicios de Internet, a fin de garantizar la disponibilidad del servicio, durante el proceso de Plebiscito.
- ❖ Administrar y monitorear la plataforma de correo electrónico, Lotus Notes, para garantizar el óptimo funcionamiento y la disponibilidad de durante el proceso de Plebiscito.
- ❖ Realizar el respaldo de la información contenida en los servidores centrales, a fin de mantener resguardada la información generada por los sistemas institucionales instalados en ellos.



PROYECTO

10-06-03-01 DESARROLLO DE SISTEMAS DE RESULTADOS DEL PLEBISCITO 2002.

Objetivos Específicos:

- ❖ Analizar, diseñar, desarrollar, el Sistema de Resultados del Plebiscito 2002, con los requerimientos del Área solicitante.
- ❖ Proporcionar soporte a Oficinas Centrales y las 40 sedes Distritales, sobre la instalación, operación y soporte técnico en el Sistema de Resultados del Plebiscito 2002.
- ❖ Analizar, diseñar y desarrollar un sistema informático para la captura de la información relativa a la ubicación de las mesas receptoras de votación de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.
- ❖ Analizar, diseñar y desarrollar un sistema informático para el seguimiento de la producción de la documentación necesaria para el Plebiscito 2002, de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.
- Analizar, diseñar y desarrollar un sistema informático para el registro de responsables de mesas receptoras, de acuerdo a los requerimientos del área solicitante.
- ❖ Generación de una base de datos consolidada (externa dbf, xls) con los resultados del sentido de la opinión de la ciudadanía por mesa receptora de opinión, de acuerdo a los requerimientos de área solicitante.

4.METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
10-06-01			
UNIDAD DE INFORMATICA			
10-06-01-01	Informe del estado óptimo de la		
APOYO LOGÍSTICO AL	infraestructura informática y correcta	. 4	Info
PROCESO DEL PLEBISCITO	operación del sistema de resultados	1	Informe
2002.	para el Plebiscito 2002.		
10-06-02-01	Atender las solicitudes de soporte		
CONFIGURACIÓN Y	técnico de manera eficientemente en	1	Informe
PUESTA A PUNTO DE LA	tiempo y calidad		
INFRAESTRUCTURA			
INFORMÁTICA PARA EL	Realizar los respaldos de información	1	Informe
PLEBISCITO 2002.	de los servidores centrales	•	
		1	
	Revisión especializada y	1	Informe
	optimización del funcionamiento del		
•	equipo de comunicaciones y		
	servidores centrales.	1	ļ

Revisión especializada y optimización del funcionamiento de la Red LAN en oficinas centrales.	1	Informe
Revisión especializada y optimización del funcionamiento de las redes locales Instaladas en las 40 sedes Distritales.	1	Informe
Revisión especializada y optimización del funcionamiento del servicio de correo electrónico.	1	Informe
Revisión especializada y optimización del funcionamiento del servicio de Internet	1	Informe
	· ·	
	:	

10-06-03-01			
DESARROLLO DE	Análisis, Diseño y Desarrollo del	1	Sistema
SISTEMAS DE	Sistema de resultados del Plebiscito		
RESULTADOS DEL	2002.	; :	
PLEBISCITO 2002.		1	
	Poner en operación el Sistema de	1	Documento
	Resultados del Plebiscito 2002.		
	Análisis, Diseño y Desarrollo del	1	Sistema
	Sistema informático para la captura	;	
	de la información relativa a la	e .	
	ubicación de las mesas receptoras de		
	votación	1	
		Ì	
	Análisis, Diseño y Desarrollo del	1	Sistema
	Sistema para el seguimiento de la		
	producción de la documentación		
	necesaria para el Plebiscito 2002	•	
	Análisis, Diseño y Desarrollo del	1	Sistema
	Sistema informático para el registro		
	de responsables de mesas receptoras		

ada con los 1	Base de Datos
le la opinión	
esa receptora	
tados del 1	Informe
ágina de	
	e la opinión esa receptora tados del 1

5.SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control del cumplimiento de las actividades se realizará mediante un cotejo de resultados con un cronograma sucinto de actividades y con reportes de observaciones que identifiquen factores significativos del correcto funcionamiento de la infraestructura informática y que ayuden a optimizar acciones y recursos a utilizar durante las actividades de planeación del Plebiscito 2002.

Para el Análisis, Diseño y Desarrollo de Sistemas, se aplicará una Metodología de Desarrollo de Sistemas, que incluya toda la documentación de los mismos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

UR	CL/ PR	VE SP	PY.	Denominación
11				Unidad del Secretariado
	06			Plebiscito 2002
		01		Jefatura de la Unidad
			01	Apoyo Administrativo
		02		Dirección de Documentación y Apoyo Logístico
			01	Apoyo Administrativo
	;			
				•
L				

INTRODUCCIÓN

El presente programa integra las actividades a cargo de la Unidad del Secretariado encaminadas a brindar el apoyo documental, de archivo y logístico, durante la celebración del proceso de participación ciudadana denominado plebiscito. La información fue plasmada en términos del acuerdo de creación de la Unidad, así como su reciente reforma y se relaciona con las funciones encomendadas por el Consejo General en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva contenidas en el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal.

Esas funciones consisten básicamente en:

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.
- Consejo General, así como para las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.
- c) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General.
- d) Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.
- e) Coadyuvar en la elaboración del orden del día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.
- f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General y de concentración.

Los rubros citados cuentan con la característica esencial de ser permanentes y conforme a las fechas y periodos en los que son requeridos.





1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 11 UNIDAD DEL SECRETARIADO

PROGRAMA:

06 PLEBISCITO

SUBPROGRAMA:

01 JEFATURA DE UNIDAD

02 DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

PROYECTOS:

06-01-01

APOYO ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PLEBISCITO

06-02-01

APOYO ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PLEBISCITO

OBJETIVOS GENERALES

06.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PLEBISCITO. Jefatura de Unidad.

Coordinar el apoyo documental al Consejo General, la integración y manejo de los archivos de Consejo General y de Concentración, así como el apoyo logístico a los eventos organizados por los órganos Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

06.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PLEBISCITO. Director de Documentación y Apoyo Logístico.

Fijar e instrumentar las directrices necesarias a fin de que sea brindado el apoyo documental al Consejo General, se lleve a cabo la integración y manejo del archivo de Consejo General y de Concentración, así como sea proporcionado el apoyo logístico a los eventos organizados por los órganos Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

PROYECTO:

06.01.01 APOYO ADMINISTRATIVO. Jefatura de Unidad.

Tomar las medidas que conlleven a la integración de los documentos a tratar tanto en las reuniones previas como en las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Fijar las directrices a fin de que se realice de manera oportuna la Reproducción y el envío de los documentos a tratar en reunión previa o sesión de Consejo General, así como los generados por el propio Consejo.

Contar con un Archivo del Consejo General y de Concentración que reciba, clasifique y resguarde la documentación generada tanto por los Órganos de Dirección como por las distintas áreas que integran este Instituto, facilitando su consulta en medio magnético o impreso.

Llevar a cabo un seguimiento eficaz y oportuno de los acuerdos del Consejo General.

Brindar el apoyo logístico necesario para la celebración de sesiones del Consejo General, de sus comisiones, comités, reuniones de órganos ejecutivos y en general de los eventos solicitados por las distintas áreas administrativas dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Coordinar el montaje de exposiciones de carácter cultural que difundan los trabajos desarrollados por las diferentes áreas centrales entre el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, esto en las instalaciones centrales.





06.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO. Dirección de Documentación y Apoyo Logístico

Recibir, analizar, sistematizar y en su caso modificar la documentación que integrará la carpeta, de sesión o reunión previa según sea el caso.

Elaborar el orden del día conforme a los requerimientos y puntos a tratar en sesión de Consejo General

Elaboración del guión para la sesión de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Coordinar la eficaz reproducción y envío en medio impreso de los documentos a tratar en reunión previa o sesión, a los miembros del Consejo General, Directores Ejecutivos y de Unidad.

Coordinar la remisión a los miembros del Consejo General, Direcciones Ejecutivas y de Unidad, en medio impreso de los documentos aprobados por el Consejo General.

Coordinar la remisión a las Direcciones de Documentación e Informática, en medio magnético, de los documentos aprobados por el Consejo General.

Fijar e instrumentar las directrices encaminadas al seguimiento de la documentación aprobada en sesión por el Consejo General, para su formateo e inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación generada por el Consejo General, así como sus comisiones y comités.

Coordinar la recepción, clasificación y resguardo de la documentación generada por las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Prever las medidas necesarias a fin de que sea instrumentados los procedimientos y lineamientos aprobados para facilitar la consulta documental, en medio magnético o impreso.

Prever lo necesario a fin de brindar el apoyo necesario en el registro de observadores en el proceso de participación ciudadana.

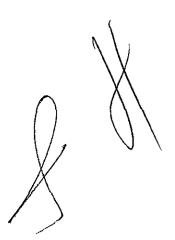
Coordinar el apoyo logístico para la celebración de la reunión previa o Sesión del Consejo General, según sea el caso.

Coordinar elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos en los que participen Consejeros Electorales.



Coordinar los elementos logísticos necesarios para la celebración de eventos organizados por la Presidencia y/o la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Coordinar los elementos necesarios para la realización de eventos requeridos por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.



		** / * / (I)
2 M	d meaden male	W 40.33
		A 120 120
	5 300 Miles	ma ₹.‱.##

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	APOYO DOCUMENTAL AL	1	APOYO
ADMINISTRATIVO CON	CONSEJO GENERAL		ADMINISTRATIVO
MOTIVO DE LA			
CELEBRACIÓN DEL			
PLEBISCITO. Jefatura de			
Unidad.			
	INTEGRACIÓN Y MANEJO DE LOS ARCHIVOS DE CONSEJO GENERAL Y DE CONCENTRACIÓN	1	APOYO ADMINISTRATIVO
	APOYO LOGÍSTICO A LOS EVENTOS	1	APOYO ADMINISTRATIVO



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
06.02.01 APOYO	COORDINAR LA RECEPCIÓN, ANÁLISIS,	1	APOYO
	SISTEMATIZACIÓN Y EN SU CASO MODIFICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		ADMINISTRATIVO
MOTIVO DE LA	QUE INTEGRARÁ LA CARPETA, DE		
CELEBRACIÓN DEL	SESIÓN O REUNIÓN PREVIA SEGÚN SEA		
PLEBISCITO. Dirección de	EL CASO. (SE TIENE UN ESTIMADO DE		
Documentación y Apoyo	200 DOCUMENTOS)	W p.	
Logístico.			
	COORDINAR LA ELABORACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y PUNTOS A TRATAR EN SESIÓN DE CONSEJO GENERAL. (SE TIENE UN ESTIMADO DE 10 ÓRDENES DEL DÍA)	1	APOYO ADMINISTRATIVO
	FIJAR E INSTRUMENTAR LAS DIRECTRICES ENCAMINADAS A LA ELABORACIÓN DEL GUIÓN PARA LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. (SE TIENE UN ESTIMADO DE 10 GUIONES)	1	APOYO ADMINISTRATIVO

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	COORDINAR LA REPRODUCCIÓN Y	1	APOYO
	ENVÍO EN MEDIO IMPRESO DE LOS		ADMINISTRATIVO
	DOCUMENTOS A TRATAR EN REUNIÓN		
	PREVIA O SESIÓN, A LOS MIEMBROS		
	DEL CONSEJO GENERAL (SE TIENE UN		
	ESTIMADO DE 2000 CARPETAS)		
	COORDINAR LA REMISIÓN A LOS	1	APOYO
	MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL,		ADMINISTRATIVO
	DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE		
	UNIDAD, EN MEDIO IMPRESO LOS		
	DOCUMENTOS APROBADOS POR EL		
	CONSEJO GENERAL GENERAL (SE		
h \V	TIENE UN ESTIMADO DE 1000		
/	CARPETAS)		
	PREVER LO NECESARIO A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEAN REMITIDOS A LAS DIRECCIONES		ADMINISTRATIVO
X \ \	DE DOCUMENTACIÓN E INFORMÁTICA,		
	EN MEDIO MAGNÉTICO, LOS		
	DOCUMENTOS APROBADOS POR EL		
	CONSEJO GENERAL. (SE TIENE UN		
	ESTIMADO DE 100 DOCUMENTOS)		

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	FIJAR LAS DIRECTRICES PARA EL QUE	1	APOYO
	SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO DE		ADMINISTRATIVO
	LA DOCUMENTACIÓN APROBADA EN		
	SESIÓN POR EL CONSEJO GENERAL,		
	PARA SU FORMATEO E INSERCIÓN EN		
	LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO		
	FEDERAL. (SE TIENE UN ESTIMADO DE		
	15 PUBLICACIONES)		
	PREVER LO NECESARIO A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEAN REPRODUCIDOS Y, EN SU CASO,		ADMINISTRATIVO
	ENVIADOS DOCUMENTOS DE DIVERSA	!	
	ÍNDOLE, EN APOYO A LAS ÁREAS DEL		
\ \	INSTITUTO. (SE TIENE UN ESTIMADO DE	1	
	500 DOCUMENTOS)		
/ \X	COORDINAR LA RECEPCIÓN,	1	APOYO
	CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE LA		ADMINISTRATIVO
	DOCUMENTACIÓN GENERADA POR EL	1	
>	CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO SUS	1	
	COMISIONES, Y COMITÉS. (SE TIENE UN	•	
	ESTIMADO DE 500 DOCUMENTOS)	1	
		!	

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	COORDINAR LA RECEPCIÓN,	1	APOYO
	CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO		ADMINISTRATIVO
	DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LAS		
	ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO		
	ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.		
	(SE TIENE UN ESTIMADO DE 500		
1	DOCUMENTOS)		
	FIJAR LAS DIRECTRICES A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEA BRINDADO EL APOYO LOGÍSTICO		ADMINISTRATIVO
	PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN		ADMINISTRATIVO
(PREVIA O SESIÓN DEL CONSEJO		
	GENERAL, SEGÚN SEA EL CASO. (SE		
	TIENE UN ESTIMADO DE 20 EVENTOS)		
/ /	FIJAR LAS DIRECTRICES A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEAN BRINDADOS LOS ELEMENTOS		ADMINISTRATIVO
	LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA		ADMINISTRATIVO
/ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	CELEBRACIÓN DE EVENTOS EN LOS		
	QUE PARTICIPEN CONSEJEROS		
	ELECTORALES. (SE TIENE UN		
	ESTIMADO DE 100 EVENTOS)		

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	PREVER LO NECESARIO A FIN DE	1	APOYO
	PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS		ADMINISTRATIVO
	LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE	; 	
	EVENTOS ORGANIZADOS POR LA		
	PRESIDENCIA Y/O LA SECRETARÍA		
	EJECUTIVA DEL INSTITUTO. (SE TIENE		
	UN ESTIMADO DE 200 EVENTOS)		
	PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS	1	APOYO
	NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE		ADMINISTRATIVO
	EVENTOS REQUERIDOS POR LAS		
\ \ \	DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES		
\wedge \vee	TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL		
(/ X	DEL DISTRITO FEDERAL. (SE TIENE UN	1	
\\ - \\	ESTIMADO DE 200 EVENTOS)	:	
		1	

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	PREVER LO NECESARIO A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEAN REMITIDOS A LAS DIRECCIONES		ADMINISTRATIVO
	DE DOCUMENTACIÓN E INFORMÁTICA,		
	EN MEDIO MAGNÉTICO, LOS		
	DOCUMENTOS GENERADOS POR EL	! 	
	CONSEJO GENERAL CONVOCADA CON	 	
	MOTIVO DEL PLEBISCITO 2002. (SE	 	
	TIENE UN ESTIMADO DE 50		
\ \ (.	DOCUMENTOS)		
\ \ /	FIJAR LAS DIRECTRICES A FIN DE	1	APOYO
\X	BRINDAR EL APOYO A LA PRESIDENCIA		ADMINISTRATIVO
<i>(</i>) <i>(</i>)	DEL CONSEJO GENERAL EN LA		
	TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE		
X \cup \setminus	REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES		
	DE CIUDADANOS OBSERVADORES		
	ELECTORALES ANTE EL PROPIO		
	CONSEJO CON MOTIVO DEL		
	PLEBISCITO 2002. (SE TIENE UN		
	ESTIMADO DE 100)		

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	FIJAR LAS DIRECTRICES PARA EL QUE	1	APOYO
	SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO DE		ADMINISTRATIVO
	LA DOCUMENTACIÓN GENERADA CON		
	MOTIVO DEL PLEBISCITO 2002 POR EL		
	CONSEJO GENERAL,. PARA SU		
	FORMATEO E INSERCIÓN EN LA	!	
	GACETA OFICIAL DEL DISTRITO		
	FEDERAL. (SE TIENE UN ESTIMADO DE 8		
	PUBLICACIONES)		
	PREVER LO NECESARIO A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEAN REPRODUCIDOS Y, EN SU CASO,		ADMINISTRATIVO
(ENVIADOS DOCUMENTOS		
\ \/	RELACIONADOS CON EL PLEBISCITO		
\	2002, EN APOYO A LAS ÁREAS DEL		
\frown X\	INSTITUTO. (SE TIENE UN ESTIMADO DE	:	
	250 DOCUMENTOS)		
	COORDINAR LA RECEPCIÓN,	1	APOYO
	CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE LA		ADMINISTRATIVO
)	DOCUMENTACIÓN GENERADA POR EL		7151/11/10/11/0
	CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO SUS	\	
	COMISIONES, Y COMITÉS, CON MOTIVO	!	
	DEL PLEBISCITO 2002. (SE TIENE UN		
	ESTIMADO DE 250 DOCUMENTOS)		
	,	!	

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	COORDINAR LA RECEPCIÓN,	1	APOYO
	CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO		ADMINISTRATIVO
	DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LAS		
	DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL		
	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO		
	FEDERAL, CON MOTIVO DEL		
	PLEBISCITO 2002. (SE TIENE UN		
	ESTIMADO DE 250 DOCUMENTOS)		
	FIJAR LAS DIRECTRICES A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEA BRINDADO EL APOYO LOGÍSTICO		ADMINISTRATIVO
	PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN		
, (PREVIA O SESIÓN DEL CONSEJO		
\ \ \	GENERAL, SEGÚN SEA EL CASO,		
h \X	CONVOCADA CON MOTIVO DEL		
/ / X \	PLEBISCITO 2002. (SE TIENE UN	! !	
	ESTIMADO DE 10 EVENTOS)		
	FIJAR LAS DIRECTRICES A FIN DE QUE	1	APOYO
	SEAN BRINDADOS LOS ELEMENTOS		ADMINISTRATIVO
	LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA	· ·	
	CELEBRACIÓN DE EVENTOS EN LOS		
	QUE PARTICIPEN CONSEJEROS		
	ELECTORALES, CONVOCADOS CON		
	MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL		
	PLEBISCITO 2002 (SE TIENE UN		
	ESTIMADO DE 50 EVENTOS)		

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	PREVER LO NECESARIO A FIN DE	1	APOYO
	PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS		ADMINISTRATIVO
	LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA	1	
	CELEBRACIÓN DE EVENTOS		
	ORGANIZADOS POR LA PRESIDENCIA		
	Y/O LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL		
k	INSTITUTO. (SE TIENE UN ESTIMADO DE		
	100 EVENTOS)		
	PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS	1	APOYO
	NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE		ADMINISTRATIVO
	EVENTOS REQUERIDOS POR LAS		
(DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES		
1 \ V	TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL		
	DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO	1	
/ X \	DEL PLEBISCITO 2002. (SE TIENE UN	1	
	ESTIMADO DE 100 EVENTOS)		

5.- SEGUIMIENTO Y CONTROL

Para Obtener la información necesaria tanto de las Direcciones Ejecutivas como de Unidad, es menester establecer como primera fase un estrecho vínculo de comunicación y conocimiento de las funciones específicas que realiza cada área. Este dato lo brinda de manera muy concreta el cronograma de actividades, por lo que se hace necesario solicitar por escrito la información, fijado fechas máximas de entrega.

La preparación de las carpetas con la documentación a tratar en reunión previa o sesión de Consejo General, se lleva a cabo reuniendo cada uno de los documentos señalados en el orden del día que corresponda, así una vez integrada la carpeta, ésta será distribuida oportunamente a cada miembro del Consejo General, así como a la Direcciones Ejecutivas y de Unidad.

Tocante a la logística establecida para el desarrollo de todos los eventos cualquiera que sea su naturaleza, es supervisada hasta su total conclusión para que cada uno de los elementos que conforman el apoyo o servicio que presta esta Unidad, sea el adecuado en cuanto a recursos, equipo insumos y materiales, procurando en todo momento la excelencia en el servicio.

La integración y consolidación del servicio archivo del Consejo General así como de concentración, se lleva a cabo buscando el acopio oportuno de toda aquella información documental generada por el Consejo General, así como de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad, instrumentando las medidas necesarias que garanticen la clasificación y resguardo, para una ágil consulta.



La Unidad del Secretariado ha implementado sus mecanismos de seguimiento y control, mediante reuniones de trabajo donde se analizan los resultados de cada una de las actividades que le son propias, determinando con ello el grado de avance respecto a las metas y cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con el cotejo con un cronograma en el que constan las actividades esenciales.

SIEDF NORMAL CELTIFIA NORMAL CELTIFIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

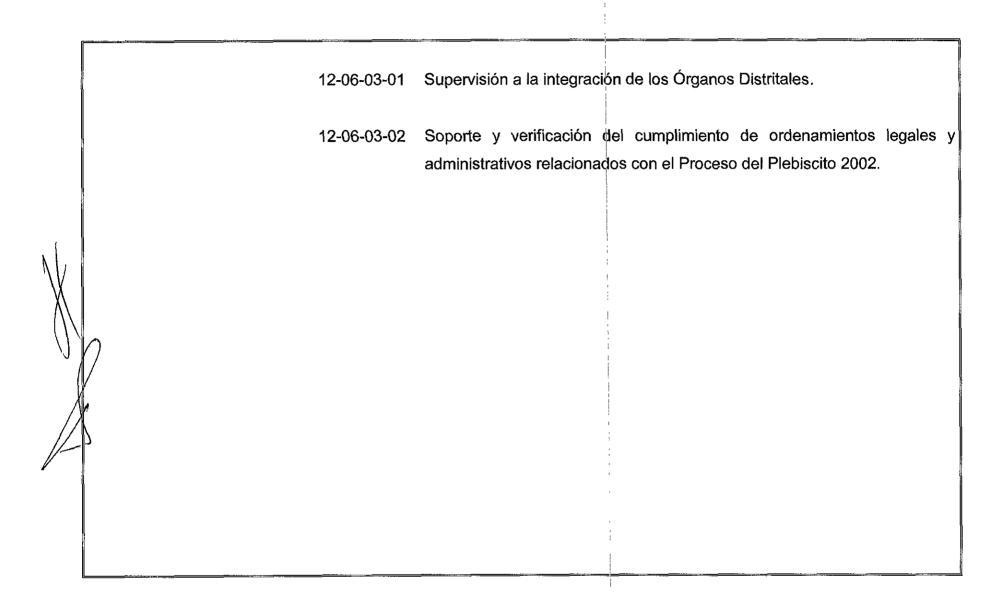
Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

CLAVE				
UR	PR	SP	PY	Denominación
12				Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados
	06	:		Plebiscito 2002
		01		Jefatura de la Unidad
			01	Comunicación y Gestión Institucional sobre el Proceso de Plebiscito
	 	02		Dirección de Apoyo Institucional
			01	Soporte Técnico y Administrativo a Organos Centrales sobre el Proceso de Plebiscito 2002
			02	Soporte Técnicos y Administrativo a Organos Desconcentrados sobre el
		03		Dirección de Seguimientos
			01	Supervisión a la integración de las Direcciones Distritales
			02	Soporte y Verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos relacionados con el proceso de Plebiscito 2002
;			i	
			I	
		A li		
	1	1		

1. ESTRUCTURA PROGRAMATICA

	UNIDAD RESPONSABLE:	12	Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
	PROGRAMA:	06	Plebiscito 2002.
	SUBPROGRAMAS:	01	Jefatura de la Unidad.
		02	Dirección de Apoyo Institucional.
		03	Dirección de Seguimiento
\	PROYECTOS:	12-06-01-01	Comunicación y gestión institucional sobre el Proceso del Plebiscito 2002.
\langle		12-06-02-01	Soporte técnico y administrativo a Órganos Centrales sobre el Proceso del Plebiscito 2002.
_)		12-06-02-02	Soporte técnico y administrativo a Órganos Desconcentrados sobre el Proceso del Plebiscito 2002.



2. OBJETIVOS GENERALES

12-06-01 Jefatura de la Unidad

Coordinar la comunicación institucional entre la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y los Órganos Distritales, para la correcta ejecución de los programas institucionales.

Coordinar la supervisión de la correcta integración y el debido funcionamiento de los órganos desconcentrados, para la correcta operación del Proceso de Plebiscito 2002.

12-06-02 Dirección de Apoyo Institucional

Diseñar y proponer la implantación de mecanismos de comunicación institucional entre los Órganos Centrales y los Desconcentrados, a efecto de que cuenten con los elementos informativos relacionados con el Proceso del Plebiscito 2002.

Apoyar a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales en la elaboración de instrumentos técnicos y administrativos, para el desarrollo eficaz y eficiente del Proceso del Plebiscito 2002.



Proporcionar en su caso, el soporte técnico y administrativo a la Secretaria Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en la elaboración de instrumentos de seguimiento, verificación e información sobre las acciones y actividades realizadas por las Direcciones y Consejos Distritales relacionadas con el Proceso del Plebiscito 2002.

12-06-03 Dirección de Seguimiento

Mantener enlace y coordinación permanente con los Órganos Distritales, a efecto de constatar el cumplimiento de los ordenamientos y acciones inherentes al Proceso del Plebiscito 2002 e informar lo conducente a las autoridades superiores del Instituto, con oportunidad y precisión.

Verificar la oportuna y suficiente provisión de recursos humanos, materiales y técnicos a las Direcciones Distritales para la realización del Proceso del Plebiscito 2002, con la finalidad de coadyuvar en su caso, en la obtención de los que sean requeridos.

Proveer a los Órganos Distritales de las herramientas técnicas y elementos informativos requeridos para la ejecución del Proceso del Plebiscito y captar la información resultante de su gestión, coadyuvando así con las áreas centrales en el conocimiento concreto y oportuno del desarrollo de las acciones y actividades inherentes a dicho proceso.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

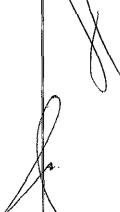
PROYECTO:

12-06-01-01 Comunicación y gestión institucional sobre el Proceso del Plebiscito 2002

Aplicar los sistemas de comunicación entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y los Órganos Distritales que instruya la Secretaría Ejecutiva para simplificar y agilizar el envío y recepción de información, a efecto de lograr que se cumplan en tiempo y forma las acciones y actividades inherentes al Proceso del Plebiscito 2002.

Coordinar la consolidación de la información resultante del desarrollo del Proceso del Plebiscito 2002, a efecto de proporcionar al Secretario Ejecutivo y demás instancias superiores del Instituto, los informes y concentrados correspondientes.

Llevar a cabo reuniones de trabajo con los funcionarios de los Órganos Desconcentrados para instrumentar las acciones específicas que se requieran para llevar a cabo el Proceso del Plebiscito 2002, coadyuvando así al cumplimiento eficaz y eficiente del mismo.



12-06-02-01	Soporte técnico y administrativo a Órganos Centrales sobre el
	Proceso del Plebiscito 2002
	Otorgar a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas cuando lo requieran, apoyo técnico en la elaboración de lineamientos, criterios, instructivos, guías, formatos y demás documentación procedimental que se determine, para que los Órganos Distritales lleven a cabo de manera uniforme y puntual el Proceso de Plebiscito 2002
	Participar con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el diseño y operación del sistema específico de comunicación institucional, para conocer el desarrollo de la jornada electoral y los cómputos distritales.
12-06-02-02	Soporte técnico y administrativo a Órganos Desconcentrados sobre
	Proceso del Plebiscito 2002
	Formular guías, criterios, lineamientos, formatos y en general instrumentos
	administrativos encaminados a unificar, simplificar y agilizar el desarrollo
	de las actividades de los Órganos Desconcentrados, relacionados con el
	Proceso del Plebiscito 2002.
	12-06-02-02

Formular instrumentos de seguimiento y mecanismos de información inherentes al Proceso del Plebiscito 2002, coadyuvando así a la comunicación precisa a los Órganos Centrales de las acciones y actividades que desarrollan los Órganos Distritales.

PROYECTO:

12-06-03-01 Supervisión a la Integraçión de los Órganos Distritales

Efectuar en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas visitas de supervisión a los Órganos Distritales, a fin de verificar y evaluar la realización de las acciones y actividades inherentes al Proceso del Plebiscito 2002 e informar lo conducente.

Captar de los Órganos Desconcentrados sus necesidades de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para llevar a cabo el Proceso del Plebiscito 2002 y coadyuvar en su obtención y provisión en forma oportuna y suficiente.



PROYECTO:

12-06-03-02 Soporte y verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos relacionados con el Proceso del Plebiscito 2002

Remitir a los Órganos Distritales los acuerdos y resoluciones del Consejo General y las publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su conocimiento, observación o aplicación según proceda.

Proporcionar a los Órganos Distritales las herramientas técnicas y administrativas requeridas para normar, facilitar y agilizar las actividades y acciones relacionadas con el Proceso del Plebiscito 2002.

Recopilar los informes, actas, concentrados estadísticos y demás documentos generados en los Órganos Desconcentrados sobre el Proceso del Plebiscito 2002, a fin de sistematizar, analizar y elaborar los informes y reportes solicitados por las instancias superiores del Instituto sobre dicho proceso.



4. METAS

	PROYECTOS			INDI	CAD	ORES		META	UNIDAD
12-06-01-01	Comunicación y institucional sobre el	gestión Proceso		informa	ación	ı de	Órganos	N/C	Documento
	del Plebiscito 2002		Proveer Direccione		ļ	mación	a las	N/C	Documento
			Instalación Distritales.		los	s 40	Consejos	1	Reporte
)			Integrar in Distritales.		ción c	de las D	irecciones	N/C	Informe
			Seguimien sesiones d					N/C	Reporte
			Seguimien observado		1	i	ación de	N/C	Reporte

		PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
			Suministrar información a órganos Centrales.	N/C	Informe
			Reuniones de Coordinación.	3	Informe
	12-06-02-01	Soporte técnico y administrativo a Órganos	Informe de Actividades de la UCAOD.	1	Documento
		_	Apoyo técnico a áreas sustantivas.	N/C	Informe
			Programa de Trabajo.	1	Programa
	12-06-02-02	Soporte técnico y administrativo a Órganos	Requerimientos de recursos.	N/C	Informe
			Apoyo técnico a las Direcciones Distritales.	N/C	Documento
į					

	PROYECTOS	INDICAL	ORES	META	UNIDAD
12-06-03-01	Supervisión a la integración de	Verificar de la integra	ción de personal.	N/C	Reporte
	los Órganos Distritales	Visitas de Supervisiói	ր.	1	Informe
		Planteamientos y Obs	servaciones.	12	Reporte
12-06-03-02	Soporte y verificación del	Acuerdos y resolucio	nes.	N/C	Informe
	cumplimiento de ordenamientos legales y	Ordenamientos jurídi	o-administrativos.	N/C	Informe
	administrativos relacionados con el Proceso del Plebiscito	Actividades de	las Direcciones	1	Informe
	2002	Distritales.	: : :		
					,

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

En virtud de que es responsabilidad de las Direcciones Distritales la instrumentación y ejecución operativa del Plebiscito 2002, los procesos de seguimiento, verificación y control de las actividades y programas de trabajo que revisten singular importancia, toda vez de que dichos Órganos deben acatar en la forma y tiempo establecidos la normatividad contenida en acuerdos, lineamientos, circulares y demás herramientas técnico-administrativas instruidas y generadas por los Órganos Centrales.

Asimismo, teniendo presente que el seguimiento, verificación y contro tienen por objeto conocer el desarrollo de las actividades y detectar en su caso, las necesidades de recursos que pudieran tener los Órganos Desconcentrados para su correcta integración y eficiente funcionamiento; así como el resolver las desviaciones o problemas que llegaran a manifestarse en la operación y en consecuencia afectar el cumplimiento del Proceso del Plebiscito 2002, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados instrumentará las medidas tendientes a resolver, por una parte, las carencias que se detecten o bien le planteen las Direcciones Distritales, y por otra, a otorgar el apoyo técnico y administrativo que requieran para solventar las desviaciones o problemas suscitados en su gestión informando de ello de manera permanente al Secretario Ejecutivo.

En este contexto, las acciones especificas de seguimiento, verificación y control que la UCAOD llevará a cabo para las actividades a cargo de los Órganos Distritales, serán a través de los siguientes mecanismos:

- Vísitas de supervisión.
- Gráficas de control.
- Concentrados estadísticos.
- Reportes generales y específicos.
- Informes específicos.
- Reuniones de trabajo.

Con este tipo de acciones se fortalecerá permanentemente la transmisión y retransmisión de información entre los Órganos Centrales y los Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, que permitirá cumplir con las metas programadas para el Proceso del Plebiscito 2002.



SIEDF

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

	CL/	WE		
UR	PR	SP	PΥ	Denominación
13			1	Unidad de Comunicación Social
	06			Plebiscito 2002
		01		Jefatura de Unidad
	,		01	Apoyo Administrativo
<u> </u>		02		Dirección de Información
			01	Apoyo Administrativo
		03		Dirección de Análisis y Monitoreo
			01	Apoyo Administrativo
			02	Sala de Prensa
	:			·
:				
		-		

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	13	UNIDAD DE COMUNIC	ACIÓN SOCIAL
PROGRAMA	06	PLEBISCITO	
SUBPROGRAMA	02 03		ECCIÓN DE INFORMACIÓN ÓN DE ANÁLISIS Y MONITOREO
PROYECTOS	13.06.02.01 13.06.03.01	APOYO ADMINISTRAT APOYO ADMINISTRAT	
	13.06.03.02	INSTALACIÓN DE SAL	

2. OBJETIVOS GENERALES

13.06.02	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
	Coadyuvar en las actividades que lleve a cabo el Instituto, realizando el registro fotográfico y videográfico del desarrollo del plebiscito y de la jornada de participación ciudadana.
13.06.03	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MONIOTOREO
0.	Dar seguimiento y difusión en los medios de comunicación a la información que se genere durante el desarrollo del plebiscito.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO	13.06.02.01 APOYO ADMINISTRATIVO
	Elaborar una agenda que permita realizar los registro gráficos que solicite las áreas del
	Instituto. Revisar y seleccionar aquéllas imágenes que puedan formar parte de las memorias
	fotográficas y audiovisuales. Vigilar las transmisiones por circuito cerrado.
PROYECTO	13.06.03.01 APOYO ADMINISTRATIVO
1, 1	Proponer y dar seguimiento al plan de dífusión de las actividades relativas al proceso de
	participación ciudadana. Supervisar la gestión de las publicaciones que por ley debe realizar el
X	IEDF. Obtener la información que generen las distintas áreas sobre sus actividades para lograr
	su difusión en los medios de comunicación.
PROYECTO	13.06.03.02 SALA DE PRENSA
	Dar seguimiento a los trámites administrativos para instalar la sala de prensa que permita a los
	Reporteros de la fuente tener las facilidades que le permita difundir el desarrollo del plebiscito.



4.- METAS

	PROYECTOS	INDICADORES		META	UNIDAD
	13.06.02.01	Apoyar en las tareas de difusión del pro			
	,	participación ciudadana coparticipando	en la	3	Conferencia de
	APOYO ADMINISTRATIVO	organización de las conferencias de pre	nsa		prensa
	13.06.02.01			_	_
		Colaborar en la organización del semina	ario para	1	Seminario
	APOYO ADMINISTRATIVO	reporteros.	 		
	13.06.02.01				
`	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Supervisar el funcionamiento del sistem	}	10	Transmisiones
	APOYO ADMINISTRATIVO	circuito cerrado y dirigir su transmisión.	<u></u>		
	13.06.02.01		: 	50	D
	A TO A THAIR HOTE A TO A	Coordinar y supervisar los registro gráfi	cos y	50	Registros
	APOYO ADMINISTRATIVO	audiovisuales.			
	13.06.02.01	Seleccionar el material fotográfico y auc	iovisual		
		para la elaboración de la Memoria gráfi	a del	2	Carpeta fotográfica
	APOYO ADMINISTRATIVO	proceso de participación ciudadana.	:		Edición de video
1	1	1	i	l .	



4.- METAS

PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
13.06.03.01	Elaborar un plan de en medios de comunicad	ción,	
	para difundir el proceso de participación	1	Plan de medios
APOYO ADMINISTRATIVO	ciudadana.		
13.06.03.01			
	Supervisar la gestión de publicaciones y del	158	Inserciones
APOYO ADMINISTRATIVO	encarte.		
13.06.03.02			
	instalar la sala de prensa.	1	Sala de prensa
Sala de prensa			

5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

Siendo la Unidad de Comunicación Social un área técnica de apoyo que participa en los Programas institucionales aprobados por el Consejo General, las tareas que realizará deben coincidir con los proyectos de las áreas sustantivas. El cumplimiento en tiempo y forma de las solicitudes hechas por éstas se basará en los siguientes mecanismos de seguimiento y control.

Se buscará contacto permanente con los Consejeros Electorales y otros funcionarios del Instituto a fin de diseñar un plan de difusión en medios acorde con el proceso de participación ciudadana.

Se buscará tener conocimiento anticipado de las actividades o documentos que realicen las áreas sustantivas susceptibles de ser difundidas.

Se buscará dar a conocer a los reporteros de la fuente conozcan sobre la Ley de Participación Ciudadana y sobre el plebiscito.

Se elaborará una agenda con las solicitudes de apoyo hechas por las áreas del Instituto.

Se llevará a cabo un seguimiento programático y presupuestal con base en los proyectos planteados.

Se dará seguimiento permanente a la información difundida en medios escritos y electrónicos relativa al desarrollo del plebiscito.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

UR	CL/ PR	AVE SP	PΥ	Denominación
14	06	01		UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN PLEBISCITO 2002 DIRECCIÓN DE UNIDAD Apoyo Administrativo
		02		Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios Apoyo Administrativo.
		03		Subdirección de Difusión y Publicaciones Apoyo Administrativo
			<u> </u>	

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE	14	Unidad de Documentación
PROGRAMA	06	Plebiscito
SUBPROGRAMA	01 02 03	Dirección de Unidad Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios Subdirección de Difusión y Publicaciones
PROYECTOS	14.06.01.01 14.06.02.01 14.06.03.01	Plebiscito Plebiscito Plebiscito

2. OBJETWOS GENERALES

14.06.01	Dirección de Unidad
	Establecer las directrices y coordinar las tareas encaminadas a apoyar la realización del Plebiscito
	2002, en materia de acceso a la información documental y electrónica, así como la edición,
	producción y difusión de productos editoriales relevantes para el desarrollo del proceso.
14.06.02	Subdirección de Enlaces Institucionales y Atención a Usuarios
	Contribuir con la disposición oportuna de información documental y electrónica de todos aquellos
	materiales que emanen del Consejo General en relación al Proceso del Plebiscito 2002.
14.06.03	Subdirección de Difusión y Publicaciones
h	Coadyuvar al óptimo desarrollo del plebiscito a través de la elaboración y difusión de productos en
	medios editorial y electrónico.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

PROYECTO	14.06.01.01	Plebiscito	
		so a la información ón al proceso del Pl	documental y electrónica que genere el Consejo General lebiscito 2002.
	Disponer las estr editoriales y en me	•	n institucional a través de la divulgación de productos
PROYECTO	14.06.02.01	Plebiscito	
			on emanada del Consejo General del IEDF en materia de versión impresa y digitalizada en la Biblioteca Electrónica.
	•		acceso al acervo documental con el propósito de mantene externos sobre el proceso del Plebiscito 2002.



PROYECTO	14.06.03.01 Plebiscito
	Difundir en bibliotecas, centros de investigación, asociaciones políticas e instituciones electorales, la Ley de Participación Ciudadana.
	Apoyar a las áreas del Instituto en la adecuada realización del plebiscito a través de la edición de la Ley de Participación Ciudadana y Memoria y Estadística del Plebiscito 2002.
	Difundir información referente al desarrollo del plebiscito a través de la distribución er bibliotecas, centros de documentación y de investigación de un separador de libros.

4.- METAS

	PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	14.06.02.01	Integrar y organizar la documentación emanada	500	Usuario
	,,	del Consejo General del IEDF en materia del		
	Plebiscito	proceso del Plebiscito 2002 en la Biblioteca		
		Electrónica del Centro de Documentación.		
	14.06.02.01	Atender y asesorar a través del Centro de	800	Usuario
	, 1100102.01	Documentación a los usuarios internos del		
	Plebiscito	IEDF en relación a la solicitud de información		
		concerniente al proceso del Plebiscito 2002.		
ĺ	14.06.02.01	Atender y asesorar a través del Centro de	Indefinido	Documento
	,	Documentación a los usuarios externos , en		
`	Plebiscito	relación a la solicitud de información relativa al		
Ì		proceso del Plebiscito 2002.		
	14.06.03.01	Edición de separador de líbros del Plebiscito.	1	Separador
	Plebiscito			
Ü	14.06.03.01	Producción de separador de libros del Plebiscito	20 000	Ejemplar
	Plebiscito			





14.06.03.01	Edición de la Ley de Participación Ciudadana.	1	Documento
Plebiscito			
14.06.03.01	Producción de la Ley de Participación	10 000	Ejemplar
Plebiscito	Ciudadana.		
14.06.03.01	Edición de la Memoria y Estadística del Plebiscito.	1	Documento
Plebiscito			
14.06.03.01	Producción de la Memoria y Estadística del Plebiscito.	2000	Ejemplar
Plebiscito			
14.06.03.01	Difusión de los materiales que edite la Unidad para el Plebiscito en las áreas internas	201	Envío
Plebiscito			
14.06.03.01	Difusión de los materiales que edita la Unidad para el Plebiscito en instancias externas.	600	Envío
Plebiscito	para el Flebiscilo en mistancias externas.		
14.06.03.01	Difusión de información sobre el Plebiscito, en la página de Internet del Instituto.	10	Documento
Plebiscito	pagna de monet dei mettate.		





5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a los proyectos que desarrollará esta Unidad para el proceso del Plebiscito 2002, se hará mediante informes semanales del avance en metas así como a través de los acuerdos que cada semana sostiene la titular de la Unidad con el Secretario Ejecutivo.

Además de lo anterior y como mecanismo interno de seguimiento, se realizarán reuniones de trabajo con la periodicidad que se requiera para definir la prioridad en las actividades sustantivas de las áreas que integran la Unidad.

El control estará enfocado al cumplimiento de metas, tomando en cuenta la normatividad vigente estipulada en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y la que opera en el sentido administrativo.





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio **Profesional Electoral**



Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

	CL/	AVE		Denominación
UR	PR	SP	PY	
15	06	01	•	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Plebiscito 2002 Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos Apoyo Adminsítrativo
		02	01	Dirección de Servcios Legales Apoyo Administrativo
		03	01	Dirección de lo Contencioso Electoral Apoyo Administrativo
			i	
			:	
		1	1	

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- 11	UNIDAD RESPONSABLE	15.	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	;
	PROGRAMA	06	PLEBISCITO 2002	
	SUBPROGRAMA	01 02 03	Jefatura de Unidad Dirección de Servicios Legales Dirección de lo Contencioso Electora	ì l
	PROYECTOS		PROCESO DE PLEBISCITO	
		15-06-01-01 15-06-02-01 15-06-03-01	Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo	



2. OBJETIVOS GENERALES

15-06-01 TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Instituto Electoral del Distrito Federal.

15-06-02 DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES

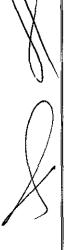
Representar al Instituto ante diversas autoridades.

Formular revisar y validar los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.

Asesorar en materia jurídica a los órganos del Instituto que lo requieran.

15-06-03 DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Recibir, tramitar y sustanciar los posibles medios de impugnación que se presenten ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la realización del plebiscito de dos mil dos y su declaración de validez.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO

15-06-01-01 APOYO ADMINISTRATIVO

Supervisar la realización oportuna de las actividades en las áreas que integran la Unidad de Asuntos Jurídicos con el objeto de verificar la adecuada realización de sus funciones, a fin de auxiliar al Secretario Ejecutivo de manera eficaz y rápida en los asuntos que se encomienden.

PROYECTO:

15-06-02-01- APOYO ADMINISTRATIVO

Auxiliar de manera eficiente al Secretario Ejecutivo, a través de la Subdirección de lo Contencioso no Electoral, en la atención de los asuntos de carácter legal en los que el Instituto tenga injerencia representando al mismo ante las autoridades que correspondan.

Brindar asesoría de manera rápida y eficiente, a través de la Subdirección de Consulta, a los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en torno a sus metas sustantivas de servicio publico y asuntos internos

Formular, revisar y validar de manera oportuna y rápida, a través de la Subdirección de Convenios y Contratos los proyectos de contratos y convenios, en los cuales el Instituto Electoral del Distrito Federal sea parte, requiriendo apoyo externo a fin de poder realizar todas las funciones que se le tienen encomendadas.

Elaborar todo tipo de documentos (lineamientos, reglamentos, circulares, etc.) a través de la Subdirección de Normatividad, que por su importancia deba emitir el Instituto para normar los actos tendientes a realizar el proceso de plebiscito



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROYECTO:

15-06-03-01- APOYO ADMINISTRATIVO

Recibir, tramitar y sustanciar los posibles recursos de apelación, de revisión, investigaciones o quejas en materia electoral que se presenten ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con motivo de la realización del plebiscito de dos mil dos y su declaración de validez.



4.- METAS

PROYECTOS	INDICADORES		META	UNIDAD
15-06-01 Jefatura de Unidad				
15-06-01-01 Apoyo	Supervisar y coordinar a las áreas de	la Unidad	No cuantificable	No cuantificable
Administrativo				
15-06-02 Dirección de Servicios			·	
Legales		: 	i	
15-06-02-01 Apoyo	Apoyo en la representación legal	del Instituto;	No cuantificable	No cuantificable
Administrativo	asesoría en materia jurídica a los	órganos del		
	mismo; elaboración de diversos orde	namientos y		
	procedimientos normativos, y ela	boración y		
	supervisión de convenios y contratos	en los que el		
	Instituto sea parte.	!		
15-06-03 Dirección de lo				
Contencioso Electoral			3	
15-06-03-01 Apoyo	Recibir, tramitar y sustanciar los posil	bles recursos	No cuantificable	No cuantificable
Administrativo	de apelación, de revisión, invest	tigaciones o		
	quejas en materia electoral que se pr	esenten ante		
	el Consejo General del Instituto	Electoral del	:	
	Distrito Federal, con motivo de la re	alización del		
	plebiscito de dos mil dos y su de	eclaración de		
	validez.			





5.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

La coordinación que exista al interior de la Unidad de Asuntos Jurídicos será fundamental para permitir la correcta distribución de los recursos materiales y humanos para optimizar el funcionamiento de ésta, en torno a las labores de apoyo a todas la áreas del Instituto y en especial a la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo del proceso de Plebiscito.

Se establecerán los instrumentos necesarios para la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación que se presenten durante o después del plebiscito de dos mil dos, una vez obtenidos los requerimientos materiales, humanos e informáticos.

Acorde a lo anterior, los mecanismos de control y seguimiento de los medios de impugnación, serán realizados por el personal eventual que se contempla en los Requerimientos Presupuestales para el Programa Extraordinario — Plebiscito 2002.







INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Programa Extraordinario - Plebiscito 2002

Estructura Programática

ÛR	CL/ PR	VE SP	PΥ	Denominación
16				Organos Desconcentrados
	06			Plebiscito 2002
	:	01		Oficinas Distritales
			01	Plebiscito 2002
				,
: : :				

1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE:	16	Oficinas Distritales.
---------------------	----	-----------------------

PROGRAMA: 06 Plebiscito 2002.

SUBPROGRAMAS:	16 06 01	Distrito I
---------------	----------	------------

16 06 02 Distrito II

16 06 03 Distrito III

16 06 04 Distrito IV

16 06 05 Distrito V

16 06 06 Distrito VI

16 06 07 Distrito VII

16 06 08 Distrito VIII

16 06 09 Distrito IX

16 06 10 Distrito X

16 06 11 Distrito XI

16 06 12 Distrito XII

16 06 13	Distrito XIII
16 06 14	Distrito XIV
16 06 15	Distrito XV
16 06 16	Distrito XVI
16 06 17	Distrito XVII
16 06 18	Distrito XVIII
16 06 19	Distrito XIX
16 06 20	Distrito XX
16 06 21	Distrito XXI
16 06 22	Distrito XXII
16 06 23	Distrito XXIII
16 06 24	Distrito XXIV
16 06 25	Distrito XXV
16 06 26	Distrito XXVI
16 06 27	Distrito XXVII
16 06 28	Distrito XXVIII
16 06 29	Distrito XXIX
16 06 30	Distrito XXX
16 06 31	Distrito XXXI



	·		
	16 06 32	Distrito XXXII	
	16 06 33	Distrito XXXIII	
	16 06 34	Distrito XXXIV	
	16 06 35	Distrito XXXV	ļ
	16 06 36	Distrito XXXVI	1
	16 06 37	Distrito XXXVII	1
	16 06 38	Distrito XXXVIII	1
	16 06 39	Distrito XXXIX	
	16 06 40	Distrito XL	
			1
PROYECTOS:	16-06-01-01	Plebiscito 2002	1
	16-06-02-01	Plebiscito 2002	
	16-06-03 - 01	Plebiscito 2002	•
	16-06-04-01	Plebiscito 2002	1
	16-06-05-01	Plebiscito 2002	
	16-06-06-01	Plebiscito 2002	
	16-06-07-01	Plebiscito 2002	1
	16-06-08-01	Plebiscito 2002	!
II			





16-06-09-01	Plebiscito 2002
16-06-10-01	Plebiscito 2002
16-06-11-01	Plebiscito 2002
16-06-12-01	Plebiscito 2002
16-06-13-01	Plebiscito 2002
16-06-14-01	Plebiscito 2002
16-06-15-01	Plebiscito 2002
16-06-16-01	Plebiscito 2002
16-06-17-01	Plebiscito 2002
16-06-18-01	Plebiscito 2002
16-06-19-01	Plebiscito 2002
16-06-20-01	Plebiscito 2002
16-06-21-01	Plebiscito 2002
16-06-22-01	Plebiscito 2002
16-06-23-01	Plebiscito 2002
16-06-24-01	Plebiscito 2002
16-06-25-01	Plebiscito 2002
16-06-26-01	Plebiscito 2002
16-06-27-01	Plebiscito 2002



16-06-28-01	Plebiscito 2002
16-06-29-01	Plebiscito 2002
16-06-30-01	Plebiscito 2002
16-06-31-01	Plebiscito 2002
16-06-32-01	Plebiscito 2002
16-06-33-01	Plebiscito 2002
16-06-34-01	Plebiscito 2002
16-06 - 35-01	Plebiscito 2002
16-06-36-01	Plebiscito 2002
16-06-37-01	Plebiscito 2002
16-06-38-01	Plebiscito 2002
16-06-39-01	Plebiscito 2002
16-06-40-01	Plebiscito 2002

2. OBJETIVOS GENERALES

16-06-01 al 40 Plebiscito 2002

Distrito I al XL.

Cumplir con las disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como con los acuerdos del Consejo General y demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables al Proceso del Plebiscito 2002.

Informar permanentemente al Consejo General y al Secretario Ejecutivo sobre la realización de las actividades inherentes a la organización y el desarrollo del Plebiscito 2002, coadyuvando así a la ágil y oportuna toma de decisiones.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

16-06-01 al 40 Plebiscito 2002

Distrito I al XL

Llevar a cabo las actividades y acciones necesarias para el debido funcionamiento de las Direcciones Distritales en la organización y desarrollo del Plebiscito 2002.

Llevar a cabo las acciones necesarias para la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales respectivos.

Observar y aplicar los acuerdos del Consejo General y de sus Comisiones, las instrucciones del Secretario Ejecutivo y los ordenamientos jurídicos y administrativos, relacionados con la organización y desarrollo del Plebiscito 2002.

Aplicar puntualmente las metodologías, procedimientos y lineamientos, diseñados por las áreas centrales para la organización y desarrollo del Plebiscito 2002, a efecto de cumplir en tiempo y forma con los trabajos respectivos.



Elaborar y remitir a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los informes, reportes y concentrados estadísticos solicitados por el Consejo General, el Secretario Ejecutivo y las áreas centrales, sobre la organización y desarrollo del Plebiscito 2002.



4. METAS

ĺ	PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	16-06-01 al 40-01 Plebiscito 2002.	Efectuar reuniones de trabajo con el personal adscrito al Distrito.	N/C	Minuta
7		Informar al Secretario Ejecutivo sobre los requerimientos humanos, materiales y técnicos para el Proceso de Plebiscito.		Reporte
/		Instalación de Consejos Distritales.	40	Acta de instalación
		Sesiones de los Consejos Distritales.	N/C	Acta
Ī		Procedimiento de acreditación de observadores electorales.	N/C	Informe
		Localización de lugares para la instalación de centros receptores de la opinión ciudadana.	N/C	Reporte
		Capacitación a ciudadanos insaculados.	N/C	Informe



PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Integración de mesas receptoras de la opinión ciudadana.	N/C	Informe
	Publicación de las listas de ubicación de las mesas receptoras de la opinión ciudadana en lugares públicos más concurridos.	40	Reporte
	Distribución de la documentación y los materiales electorales a los responsables de las mesas receptoras de la opinión ciudadana.	40	Reporte
	Colocación de señalamientos en los lugares aprobados para la ubicación de las mesas receptoras de la opinión ciudadana.	. 40	Reporte





PROYECTOS	INDICADORES	META	UNIDAD
	Instalar mesas receptoras de la opiniór ciudadana.	6280	Acta de instalación
	Efectuar el cómputo por mesa receptora de opinión ciudadana.	6280	Acta de cómputo de mesa receptora
	Recepción de paquetes los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales.	40	Reporte
	Realizar el cómputo distrital.	40	Acta de cómputo distrital
	Recuperación de materiales utilizados para el proceso de participación ciudadana.	40	Reporte
	Informar al Consejo General sobre las actividades de organización y desarrollo de Proceso del Plebiscito	!	Informe



5. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

La organización y desarrollo del Plebiscito 2002 requiere el puntual seguimiento, verificación y control de cada una de las actividades que permiten llevarlo a cabo; es de suma prioridad vigilar y cuidar el estricto cumplimiento de la legislación de la materia, así como la Normatividad que genere el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Los órganos desconcentrados son responsables de la instrumentación y ejecución de los trabajos encaminados a la organización y desarrollo del proceso de participación ciudadana en el ámbito distrital; por ello, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados tiene como tarea institucional el seguimiento, verificación y control de las actividades desarrolladas por Direcciones y Consejos Distritales para detectar, en su caso, las necesidades y requerimientos de recursos que les sean necesarios para lograr su correcta integración y debido funcionamiento, así como corregir las desviaciones o problemas que se pudieran presentar en la operación cotidiana y que pudieran afectar el cumplimiento de los programas y metas.

De esta forma, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados realizará las medidas tendientes a resolver por una parte las carencias que se detecten o bien le planteen los Órganos Desconcentrados y, por otra, a otorgar el apoyo técnico y administrativo que requieran para su gestión integral, auxiliándose con los siguientes instrumentos de seguimiento y control:



- Informes semanales, quincenales y mensuales.
- Informes específicos.
- Reuniones de trabajo.
- Visitas de supervisión.
- Atención de solicitudes.
- Observaciones y sugerencias.
- Suministro de asesorías.
- Producción de insumos estadísticos.
- Calendarios.